



**Universidad Autónoma de Chiriquí
Vicerrectoría de Investigación y
Postgrado Facultad de Humanidades
Escuela de Psicología**

**Programa de Maestría en Psicología Educativa con Énfasis en Trastornos de Aprendizaje
y Conducta**

Tesis

***Efectividad del abordaje del Protocolo establecido por el Ministerio de Educación, en casos de
Acoso Escolar en el Instituto Panamericano David, 2024.***

Elaborado por:

Miriam Echevarría 4-704-1865

Lourdes Vega 4-730-313

**Tesis presentada como requisito
para optar al grado de Maestría
en Psicología Educativa con
Énfasis en Trastornos de
Aprendizaje y Conducta**

Asesora:

Mgtr. Maribel Hurtado Pinto

**Ciudad de David, Provincia de Chiriquí
República de Panamá**

2026

Hoja del Tribunal Evaluador



Universidad Autónoma de Chiriquí

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Facultad de Humanidades

Escuela de Psicología

**Programa de Maestría en Psicología Educativa con Énfasis en Trastornos de
Aprendizaje y Conducta**

Este trabajo de investigación ha sido aprobado por el siguiente Tribunal Evaluador del programa de Maestría: Psicología Educativa con Énfasis en Trastorno de Aprendizaje y Conducta.

Mgtr. Maribel Hurtado Pinto

Doctora Fátima Pittí

Mgtr. Gladys Gonzalez de Pinzón

Dado en el Campus Universitario, ciudad de David, provincia de Chiriquí,
República de Panamá a los 11 del mes octubre de 2025.

Declaración Jurada

Declaración jurada Universidad Autónoma de Chiriquí Facultad de Humanidades Escuela de Psicología, quien firma la presente declaración jurada es el estudiante Lourdes Vega con cédula de identidad personal 4-730-313, estudiante de Tesis, como opción a trabajo de grado, de la Maestría en Psicología Educativa con Énfasis en Aprendizaje y Conducta de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Declaro bajo juramento que el material presentado en esta monografía titulado: *“Efectividad del abordaje del Protocolo establecido por el Ministerio de Educación, en casos de Acoso Escolar en el Instituto Panamericano David, 2024”*, es completamente original y de mi propia autoría, afirmó que este trabajo no guarda similitudes con otros trabajos realizados por otros estudiantes o con cualquier otra producción previa con esto extender la Universidad Autónoma de Chiriquí de cualquiera responsabilidad relacionada con este aspecto.

Firma esta declaración jurada el lunes 17 del mes de noviembre del año 2025.

Lourdes Janeth Vega Alvarado

4-730-313

Declaración Jurada

Declaración jurada Universidad Autónoma de Chiriquí Facultad de Humanidades Escuela de Psicología , quien firma la presente declaración jurada es la estudiante Miriam Echevarría con cédula de identidad personal 4-704-1865, estudiante de Maestría, como opción a trabajo de grado, de la Maestría en Psicología Educativa con Énfasis en Aprendizaje y Conducta de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Declaro bajo juramento que el material presentado en esta monografía titulado: *“Efectividad del abordaje del Protocolo establecido por el Ministerio de Educación, en casos de Acoso Escolar en el Instituto Panamericano David, 2024”*, es completamente original y de mi propia autoría, afirmo que este trabajo no guarda similitudes con otros trabajos realizados por otros estudiantes o con cualquier otra producción previa con esto extender la Universidad Autónoma de Chiriquí de cualquiera responsabilidad relacionada con este aspecto.

firma esta declaración jurada el lunes 17 del mes de noviembre del año 2025.

Miriam Echevarría

4-704-1865

Pensamiento

Que el maltrato no te defina, no te limite; no te calles, tú eres esa voz que hace la diferencia para dar un alto al Bullying.

Miriam Echevarría y Lourdes Vega

Agradecimiento

A Dios Todopoderoso que me permitió cumplir un reto más en mi vida
Profesional.

A mi esposo y a mi familia por el apoyo incondicional en este proyecto de mi vida.

A todos los profesionales, a todas las personas que formaron parte de este estudio.
Muchas gracias por su disposición, paciencia, apoyo y por sus aportes de guía para darle sentido
a este resultado que estamos presentando.

Sin ellos el camino hubiese sido más difícil. Mi más sincero
agradecimiento.

Miriam Echevarría

Agradecimiento

Me gustaría agradecer a la Universidad Autónoma de Chiriquí por creer en la necesidad de brindar alternativas de especialización en este ámbito de la Psicología.

Expreso mi más profundo agradecimiento a mi asesora de tesis, la profesora Maribel Hurtado. Su empuje constante me motivó y contribuyó junto a mi experiencia en este trabajo, donde recorrí caminos difíciles; pero al final fue muy valiosa su orientación.

Gracias a cada uno de los miembros de mi familia que comprendieron y me animaron a no rendirme, en seguir adelante cumpliendo este sueño. Su educación basada en valores, moral, principios éticos y religiosos me fueron de gran apoyo para no perder la fe cuando más lo necesitaba. A mi familia y mis amistades, que supieron brindarme ese momento de escucha y apoyarme sin juzgar en este largo viaje de crecimiento profesional.

Por último, quisiera expresar mi gratitud a todos aquellos que no he mencionado y que a su vez contribuyeron con el desarrollo de esta investigación. Agradezco a todos los que me ayudaron a recopilar datos y a aquellos que dedicaron su tiempo a revisar este trabajo.

Lourdes Vega

Dedicatoria

Mi tesis la dedico a Dios, mi guía y sostén. A mi Madre del cielo, la Virgen María, mi amparo en todo momento.

También con todo mi amor y cariño a mi esposo quien me ha apoyado en cada uno de los pasos que he dado a nivel personal y profesional.

Y a mi madre, ya que su ejemplo de amor y cariño hacia su familia y profesión han sido de gran inspiración en mi vida.

Y a mis profesores por su apoyo, muchas gracias por acompañarme en todo este tiempo, momentos que nos hacen crecer y valorar a las personas que nos rodean.

Miriam Echevarría

Dedicatoria

Me gustaría dedicar esta tesis a toda mi familia.

Para mis padres, por su comprensión y ayuda en momentos difíciles y no tan difíciles. Me han enseñado a no rendirme ante las tempestades, a ser perseverante y a dar la mejor cara en cada momento.

Especialmente a mi hija le dedico esta tesis, por su paciencia, por su comprensión, por su apoyo, por su empatía, por su amor, por creer en mí. Es la persona que más ha sufrido las consecuencias de la realización de este trabajo. Realmente es mi motor, mi equilibrio, mi fuerza, mi luz en mis caminos de oscuridad y que me motiva a dar lo mejor de mí. Nunca le podré estar lo suficientemente agradecida.

A todos ellos,

Muchas gracias de todo corazón.

Lourdes Vega

Tabla de Contenido

Hoja del Tribunal Evaluador.....	ii
Declaración Jurada.....	iii
Pensamiento.....	v
Agradecimiento.....	vi
Dedicatoria.....	viii
Resumen.....	xxi
Abstract.....	xxii
Introducción.....	xxiii

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Antecedentes del problema	2
1.2. Situación actual o estado actual del problema	3
1.3. Planteamiento del problema.....	9
1.5. Objetivos	12
1.5.1. Objetivo General	12
1.5.2. Objetivos Específicos	12
1.6. Justificación.....	12
1.7. Delimitación, alcance o cobertura.....	14
1.8. Restricciones y/o limitaciones.....	15

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Conceptualización de Acoso Escolar.....	17
2.2. Teorías relevantes para el estudio del Acoso Escolar.....	21
2.3. Tipos de Acoso Escolar	22
2.3.1. Acoso físico	24
2.3.2. Acoso verbal.....	25

2.3.3	Acoso psicosocial.....	27
2.3.4.	Acoso sexual.....	28
2.3.5.	Acoso cibernético	29
2.4.	Participantes de una situación de acoso escolar.....	31
2.4.1.	Agresor o Víctima activa	32
2.4.2.	Agredido o Víctima pasiva	34
2.4.3.	Espectadores o testigos	35
2.5.1.	Perfil del agresor o víctima activa	37
2.5.2	Perfil de la víctima o víctima pasiva	39
2.5.3.	Perfil del espectador o testigo.....	40
2.6.	Impacto del Acoso Escolar	42
2.6.1.	Impacto en las víctimas	42
2.6.2.	Impacto en los agresores.....	42
2.6.3.	Impacto en los espectadores	43
2.6.4.	Impacto en la comunidad escolar	43
2.7.	Efectos a corto plazo.....	44
2.7.1.	Efectos en las víctimas.....	44
2.7.2.	Efectos en los agresores.....	44
2.7.3.	Efectos en los espectadores	44
2.7.4.	Impacto en el ambiente escolar.....	45
2.8.	Efectos a largo plazo.....	45
2.8.1	Efectos en las víctimas	45
2.8.2.	Efectos en los agresores.....	46
2.8.3.	Efectos en los espectadores	46
2.8.4.	Impacto en la comunidad escolar	46
2.9.	Intervenciones basadas en la evidencia	47

2.9.1. Programas de educación y sensibilización	47
2.9.2. Intervenciones Entre Pares	47
2.9.3. Políticas escolares claras.....	47
2.9.4. Apoyo psicológico	48
2.9.5. Intervenciones en el entorno escolar.....	48
2.9.6. Involucramiento de la comunidad	48
2.10. Programas de prevención.....	48
2.10.1. Programas de educación socioemocional	49
2.10.2 Programas de intervención entre pares	49
2.10.3. Políticas escolares integrales	49
2.10.5. Involucramiento de padres y comunidad	50
2.10.6 Evaluación y mejora continua.....	50
2.11. Legislación y Políticas Públicas	50
2.11.1. Legislación Nacional	50
2.11.2. Políticas Públicas	50
2.11.3. Marco Internacional.....	51
2.11.4 Desafíos y consideraciones	51
2.12. Leyes y Políticas en Panamá.....	51
2.12.1. Ley No. 29 de 2002	51
2.12.2. Políticas de Convivencia Escolar	52
2.12.3. Protocolos de Actuación	52
2.12.4. Iniciativas y Colaboración Internacional	52
2.13. Propuestas de mejora	53
2.13.1. Ley No. 29 de 2002	53
2.13.2. Políticas de Convivencia Escolar.....	53
2.13.3. Protocolos de Actuación	54

2.13.4. Iniciativas y Colaboración Internacional	54
2.14. Tecnología y Acoso Escolar	54
2.14.1. Naturaleza del ciberacoso	55
2.14.2. Impacto en las víctimas	55
2.14.3. Rol de las redes sociales	55
2.14.4 Estrategias para combatir el ciberacoso	56
2.15. Acoso cibernético	56
2.15.1. Manifestaciones del ciberacoso	57
2.15.2. Estrategias para la prevención del ciberacoso	57
2.16. Educación digital	58
2.16.1 Importancia de la educación digital	58
2.16.2 Implementación: Más que palabras, acción.....	59
2.17. Perspectivas de los estudiantes	60
2.17.1. Experiencias de las víctimas	60
2.17.2. Perspectivas de los agresores.....	61
2.17.3. El papel de los espectadores	61
2.17.4. La clave: Participación estudiantil en las soluciones	61
2.17.5. Encuestas y grupos focales	62
2.18. Enfoques multidisciplinarios	62
2.18.1. Importancia de los enfoques multidisciplinarios	62
2.18.2. Psicología y consejería	63
2.18.3. Trabajo Social.....	63
2.18.4. Educación y capacitación	63
2.18.5. Salud y bienestar.....	63
2.18.6 Enfoque legal	64
2.18.7. Colaboración comunitaria	64

2.18.8.	Integración de tecnologías	64
2.19.	Factores de protección	64
2.19.1.	Favorecer los canales de comunicación entre la familia y el centro educativo.....	65
2.19.2.	Psicoeducación sobre derechos humanos, valores y prevención del acoso escolar	65
2.19.3	Incluir el acoso escolar en las Escuelas para Padres	65
2.19.4.	Capacitación al personal docente y administrativo	66
2.19.5.	Actividades curriculares para la cultura de paz	66
2.19.7.	Inclusión de la comunidad educativa	66
2.20.	Factores de riesgo	67
2.20.1.	Factores personales.....	67
2.20.2.	Factores familiares.....	67
2.20.3.	Factores socioculturales.....	68
2.20.4.	Factores relacionados con el ámbito escolar	68
2.20.5.	Importancia de identificar los factores de riesgo.....	68
2.21.	Ley en la República de Panamá sobre Acoso Escolar	69
2.21.1.	Ley No. 29 de 2002	69
2.22.	Ley de MEDUCA sobre Acoso Escolar	71
2.22.1	Ley No. 289 de 2022	71
2.24.	Protocolo de MEDUCA sobre Acoso Escolar.....	73

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1.	Tipo de Investigación.....	76
3.1.1.	Definición del Diseño Transversal	77
3.2.	Sujeto, entorno o fuente de información.....	78
3.3.	Variables o categorías de la investigación	79
3.3.1.	Variable: Acoso Escolar	80
3.3.2.	Variable 2: Protocolo de MEDUCA sobre acoso escolar.....	80

3.4. Definición conceptual, operacional e instrumental.....	81
3.5. Población	82
3.5.1. Muestra	83
3.5.2. Tipo de Muestreo	83
3.5.3. Selección de los elementos muestrales	83
3.6. Métodos e instrumentos de investigación.....	84
3.7. Validez y confiabilidad.....	85
3.7.1. Análisis de consistencia interna de los instrumentos.....	86

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Nivel de conocimiento del protocolo de Acoso Escolar.....	89
4.2. Aplicación del Protocolo en la práctica	89
4.3. Percepción sobre la eficiencia del Protocolo	90
4.4. Comparación con estudios previos	90
4.5. Análisis de los resultados obtenidos	90

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.....	113
5.2. Recomendaciones	116

CAPÍTULO VI. PROPUESTA

1. Introducción	148
2. Justificación.....	148
3. Objetivo General	148
4. Objetivos Específicos.....	149
5. Sesiones.....	149
6. Materiales	150
1. Actividades.....	150
2. Evaluación.....	152

Referencias Bibliográficas

ANEXOS

Índice de Tablas

Tabla 1. <i>Etapas del proceso de Bullying basado en el Modelo de Espiral Descendente</i>	19
Tabla 2. <i>Definición conceptual, operacional e instrumental</i>	81
Tabla 3. <i>Estadísticas de fiabilidad de la Dimensión de Acoso escolar (N=45).</i>	86
Tabla 4. <i>Estadísticas de fiabilidad de la Dimensión del protocolo de MEDUCA sobre acoso escolar (N=45).</i>	87
Tabla 5. <i>Distribución del sexo del personal docente del Instituto Panamericano, 2024</i>	92
Tabla 6. <i>Conocimiento de los docentes sobre el concepto acoso escolar, docentes del Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	93
Tabla 7. <i>Formación o actualización sobre el acoso escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	94
Tabla 8. <i>Casos atendidos de acoso escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	95
Tabla 9. <i>Manifestaciones de acoso escolar percibidas por los docentes del Instituto Panamericano, 2024</i>	96
Tabla 10. <i>Secuelas o afectaciones del acoso escolar en el proceso educativo, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	97
Tabla 11. <i>Formas o tipos de acoso escolar que ha presenciado durante su trabajo en la institución, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	98
Tabla 12. <i>Normas Institucionales para abordaje del Acoso Escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	99
Tabla 13. <i>Conocimiento del Protocolo de Acoso Escolar del MEDUCA, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	100
Tabla 14. <i>Registro de casos de Acoso Escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	101
Tabla 15. <i>Apertura de expedientes de casos por docente consejero, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	102
Tabla 16. <i>Abordajes aplicados por docentes, Instituto Panamericano, año: 2024</i>	103
Tabla 17. <i>Seguimiento de los docentes a los casos de acoso escolar, Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	104
Tabla 18. <i>Uso de plantilla de caso por parte de docentes, Instituto Panamericano, año: 2024</i>	105
Tabla 19. <i>Cierres de casos de Acoso Escolar por los docentes, Instituto Panamericano, año: 2024.</i> .	106

Tabla 20. <i>Estrategias de abordaje implementadas por los docentes, Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	107
Tabla 21. <i>Currículo y Acoso Escolar según docentes, docentes Instituto Panamericano, año: 2024. .</i>	108
Tabla 22. <i>Evaluación de los resultados obtenidos en la atención de casos por los docentes Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	109
Tabla 23. <i>Identificación de factores de riesgo según los docentes Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	110
Tabla 24. <i>Procesos de actualización al personal docente Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	111

Índice de figuras

Figura 1. <i>Distribución del sexo del personal docente del Instituto Panamericano, 2024</i>	92
Figura 2. <i>Conocimiento de los docentes sobre el concepto acoso escolar, docentes del Instituto Panamericano, año: 2024</i>	93
Figura 3. <i>Formación o actualización sobre el acoso escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	94
Figura 4. <i>Casos atendidos de acoso escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	95
Figura 5. <i>Manifestaciones de acoso escolar percibidas por los docentes del Instituto Panamericano, 2024</i>	96
Figura 6. <i>Secuelas o afectaciones del acoso escolar en el proceso educativo, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	97
Figura 7. <i>Formas o tipos de acoso escolar que ha presenciado durante su trabajo en la institución, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	98
Figura 8. <i>Normas Institucionales para abordaje del Acoso Escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	99
Figura 9. <i>Conocimiento del Protocolo de Acoso Escolar del MEDUCA, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	100
Figura 10. <i>Registro de casos de Acoso Escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	101
Figura 11. <i>Apertura de expedientes de casos por docente consejero, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	102
Figura 12. <i>Abordajes aplicados por docentes, Instituto Panamericano, año: 2024</i>	103
Figura 13. <i>Seguimiento de los docentes a los casos de acoso escolar, Instituto Panamericano, año: 2024</i>	104
Figura 14. <i>Uso de plantilla de caso por parte de docentes, Instituto Panamericano, año: 2024</i>	105
Figura 15. <i>Cierres de casos de Acoso Escolar por los docentes, Instituto Panamericano, año: 2024</i>	106
Figura 16. <i>Estrategias de abordaje implementadas por los docentes, Instituto Panamericano, año: 2024</i>	107
Figura 17. <i>Currículo y Acoso Escolar según docentes, docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	108
Figura 18. <i>Evaluación de los resultados obtenidos en la atención de casos por los docentes Instituto Panamericano, año: 2024</i>	109

Figura 19. <i>Identificación de factores de riesgo según los docentes Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	110
Figura 20. <i>Procesos de actualización al personal docente Instituto Panamericano, año: 2024.</i>	111

Resumen

El tema que se trató en la tesis fue Efectividad del abordaje del Protocolo establecido por el Ministerio de Educación, en casos de Acoso Escolar en el Instituto Panamericano David, 2024, cuyo objetivo de estudio fue conocer la efectividad del abordaje del protocolo, con un alcance de estudio aplicado a 45 docentes de Básica General del Instituto Panamericano David.

La investigación fue no experimental cuantitativa y el diseño fue Transversal de tipo exploratorio. Se aplicaron los siguientes instrumentos como métodos de recolección y análisis de datos: se realizó dos encuestas y una hoja de cotejo, encuesta con preguntas cerradas, hoja de cotejo dirigida a 45 docentes de los cuales 33 eran profesoras y 12 profesores . Los principales hallazgos indican que un 98% de los docentes conocían el concepto de acoso escolar y un 61% indicó que dentro de su experiencia había realizado ocasionalmente un abordaje de este tipo. Dentro de las manifestaciones más frecuentes está el de tipo de acoso verbal seguido del psicosocial. En cuanto al conocimiento del protocolo un 84% de los docentes indicaron conocerlo, sin embargo, se detectó una discrepancia en relación con la aplicación y cierre de casos que realizan los docentes, pues un 67% indicó que nunca había empleado la hoja de registro de caso.

Finalmente, en relación con los resultados y el seguimiento de los casos, un 40% del personal docente indicó que se lleva a cabo. Además, el 47% de los profesores expresaron que la evaluación del abordaje en este tipo de casos se desarrolla ocasionalmente.

Palabras claves: Acoso, acoso escolar, docentes, abordaje, protocolo

Abstract

The topic addressed in this thesis was the effectiveness of the approach to the protocol established by the Ministry of Education in cases of school bullying at the Pan-American Institute of David, 2024. The objective of the study was to determine the effectiveness of the protocol's approach, with a scope applied to 45 teachers of the General Basic Education level at the Pan-American Institute of David.

The research was quantitative and non-experimental, with a cross-sectional, exploratory design. The following instruments were used for data collection and analysis: "Two surveys and a checklist were conducted, with surveys featuring closed-ended questions, the checklist addressed to 45 teachers, of whom 33 were female teachers and 12 were male teachers". The main findings indicate that 98% of the teachers were familiar with the concept of school bullying, and 61% indicated that they had occasionally addressed this type of bullying in their experience. The most frequent manifestations were verbal bullying, followed by psychosocial bullying. Regarding knowledge of the protocol, 84% of teachers indicated they were familiar with it. However, a discrepancy was detected concerning its application and case closure, as 67% indicated they had never used the case registration form.

Finally, regarding case outcomes and follow-up, 40% of the teaching staff indicated that it is carried out. Furthermore, 47% of the teachers stated that the evaluation of the approach to these types of cases is conducted only occasionally.

Keywords: Bullying, school bullying, teachers, approach, protocol

Introducción

Los centros educativos se convierten en laboratorios sociales de gran envergadura. Las situaciones que en ellos acontecen y los actores involucrados plantean grandes retos investigativos. La presente investigación centra su atención en un problema de larga data, pero que probablemente, se ha visibilizado hasta hace poco, el acoso escolar o bullying.

La violencia escolar es un tema pendiente para las autoridades educativas posiblemente, esto responde a que ha sido legitimada debido a considerarse como un “juego de niños” o “una broma”. Sin embargo, la realidad indica que las situaciones de acoso escolar generan secuelas emocionales y académicas importantes.

En Panamá se han tomado medidas al respecto. Por ello, el Ministerio de Educación establece el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar (2016) inspirado en el Protocolo desarrollado por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica para atender este tipo de casos en los centros educativos.

Por esta razón, el presente estudio se propone conocer la efectividad de este protocolo en el Instituto Panamericano considerando la experiencia del personal docente. Por lo cual, valora el conocimiento que estos poseen, la utilización que hacen del mismo, las estrategias que aplican y si estas corresponden a las planteadas por el protocolo o incluyen otras que consideran más eficientes.

La estructura del trabajo se presenta de la siguiente manera:

Primer Capítulo denominado Marco Introdutorio, se plantean los antecedentes que son un marco de referencia del abordaje de la problemática, de igual forma, se plantea el problema, su delimitación, limitaciones, hipótesis del trabajo, los objetivos generales y específicos, el impacto de la investigación y por último la justificación.

Segundo Capítulo o Marco Teórico se profundiza en la conceptualización de acoso escolar participantes de una situación de acoso escolar, rasgos de personalidad de agresores y víctimas, factores de protección, factores de riesgo, ley de acoso escolar en la República de Panamá, ley de MEDUCA sobre el acoso escolar y protocolo de abordaje de acoso escolar de MEDUCA; se indagan todos los aspectos teóricos de las dos variables de investigación.

Tercer Capítulo sobre la metodología, se define el enfoque, tipo de investigación, diseño, las fuentes de información, la población y muestra en estudio; definición de las variables, con sus dimensiones e indicadores y la descripción de los instrumentos.

Cuarto Capítulo de análisis e interpretación de resultados, se refiere al tratamiento de la información para la interpretación que es presentada a través de cuadros y figuras.

Quinto Capítulo se presentan conclusiones derivadas de los resultados sobre el contenido investigado y recomendaciones que pueden facilitar la disminución de los casos de acoso escolar, abordando las diferentes necesidades o conflictos que podríamos encontrar.

Sexto Capítulo se elaboró un plan de capacitaciones para los docentes del Instituto Panamericano en miras a orientar el buen uso del Protocolo de MEDUCA sobre acoso escolar.

El estudio empleó una metodología no experimental cuantitativa con un diseño Transversal de tipo exploratorio. Por lo que, se realizaron dos encuestas y una hoja de cotejo al personal docente para conocer la efectividad del Protocolo del MEDUCA, el nivel de conocimiento del personal docente, las principales manifestaciones, el abordaje y la evaluación de los resultados. De esta manera, se pudo realizar un acercamiento a una realidad muy frecuente, pero que requiere de una atención diferente a la que ha predominado en los centros educativos panameños.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.Antecedentes del problema

El acoso escolar o bullying es una realidad de larga data en las escuelas y colegios, por lo cual se han establecido estrategias que faciliten tanto su abordaje como prevención. Desde este enfoque, se ha establecido en Panamá la campaña #Noalbullying, ya que según cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se estima que entre el 50% al 70% de los adolescentes han sido víctimas o testigos de hostigamiento en los centros educativos (Pérez, 2020). Por tanto, la atención de estas situaciones de violencia escolar requiere de un plan organizado y coordinado entre los diferentes actores educativos, así como la asignación de tiempo, recursos, tareas y responsabilidades.

El 07 de febrero de 2018 se promulgó en Panamá la Ley 7, que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones donde se establecen sanciones disciplinarias de las cuales sería objeto un estudiante que hostigue a otro (Asamblea Nacional, 2018). Se ha denunciado en medios de comunicación que no se han dado acciones concretas y efectivas que disminuyan y erradiquen el acoso escolar en los centros educativos. Por lo que la Fundación Admirate presentó un manual anti bullying con la intención de disminuir los casos (El Siglo, 2018).

Sin embargo, es importante señalar que el Ministerio de Educación ha realizado esfuerzos por diseñar un plan de contingencias. Por ello, estableció un convenio con el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP) para tomar como modelo el Protocolo Costarricense de Atención en Situaciones de Bullying. Además, se empapó de las experiencias positivas obtenidas a partir de la aplicación de este en centros educativos del país como, por ejemplo, el Liceo de San Rafael de Alajuela, el Liceo de Coronado o la Escuela República de Haití.

Asimismo, las autoridades educativas panameñas conocieron las acciones desarrolladas por la Dirección de Vida Estudiantil del MEP para el fomento de espacios libres de violencia mediante programas como juegos deportivos estudiantiles, CONVIVIR, Festival Estudiantil de las Artes, entre otros. Si bien, el acoso escolar es una realidad en los centros educativos, las instancias educativas han realizado esfuerzos para su abordaje. No obstante, la evaluación de los resultados es un tema pendiente. Razón por la cual, el presente estudio dirigirá su mirada a la efectividad percibida del lineamiento establecido por los actores educativos encargados prioritariamente de tan compleja tarea, los docentes.

1.2.Situación actual o estado actual del problema

Se realizó una revisión de estudios previos llevados a cabo a nivel internacional y dentro del territorio panameño. A continuación, se detallan los aspectos teóricos y metodológicos más relevantes, así como los principales resultados encontrados. Se estableció un marco de inclusión de cinco años para obtener información reciente y actualizada relacionada al tema de investigación.

A nivel internacional, un artículo que aborda el objeto de estudio de esta investigación es el llamado “Reflexiones en torno al fenómeno bullying en el contexto costarricense” (Arias, 2018),

el cual parte de un enfoque holístico con el propósito de comprender las diferentes causas que pueden relacionarse con los actos de violencia entre pares. El acoso escolar se considera una forma de violencia escolar que puede tener manifestaciones afectivas, cognitivas y socioculturales.

Por lo cual, “el bullying es una construcción social multidimensional que se alimenta de la cultura del miedo” (Arias, 2018, p. 1). Por ello, en Costa Rica a pesar de que su abordaje es reciente se han establecido líneas de acción tanto desde los centros educativos como desde entes gubernamentales. Tal es

el caso del Protocolo específico para el acoso, matonismo o bullying y el ciberbullying” (2012) del Programa Convivir del Ministerio de Educación Pública (MEP), el desarrollo de guías de atención por parte de la Contraloría de Servicios Estudiantiles y la implementación de la Guía para la formulación de la estrategia de convivencia (MEP, 2011).

Por otra parte, se propuso el Protocolo de actuación en situaciones de bullying del MEP (2016), el cual sirvió como iniciativa para que el Consejo Superior de Educación (CSE) denominara el 2016 como el año de lucha contra el bullying. Cabe destacar que, en esa misma línea el informe final del Cuarto Informe del Estado de la Educación (2013) denominado Propuestas desde la visión de los y las estudiantes para abordar la problemática de la violencia en los centros educativos de secundaria señala que “la violencia en los centros educativos no puede comprenderse, como un fenómeno dentro de las paredes de las instituciones educativas, constituye hoy una realidad social complicada” (León et al., 2011, p. 70 citado por Arias, 2018, p.6). Por tanto, su atención es necesaria y urgente.

Ante esta realidad, entes gubernamentales han planteado intervenciones como la Universidad Estatal a Distancia (UNED) mediante el taller denominado “El bullying en la escuela: prevención e intervención” (2013). Asimismo, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Defensoría de los Habitantes también han tomado cartas en el asunto estableciendo una alianza con la compañía internacional Cartoon Network con el propósito de promover la campaña “Basta de Bullying. No te quedes callado” (2015), así como medios de denuncia en Facebook y la línea 1147, la cual se propone como medio de comunicación alternativo para establecer contacto directo con la población adolescente.

De esta manera, se observa cómo Costa Rica ha implementado diversas acciones orientadas al reconocimiento y abordaje del bullying, pues es consciente que responde a una manifestación de violencia escolar que trasciende la inocente conducta de “molestar o vacilar” al otro. Además, se evidencia su

carácter multicausal, lo cual indica que requiere una intervención basada en la evidencia activa donde instituciones gubernamentales y no gubernamentales participen, así como los actores educativos y la sociedad en general. Esta investigación contribuye a conocer las diferentes acciones que un país puede realizar con respecto a un problema que en ocasiones se denomina de competencia meramente educativa y que demanda el involucramiento de otras instancias y la sociedad.

Otro estudio de interés es el denominado “Prácticas docentes ante situaciones de acoso entre estudiantes” (Navarro, Maning y Valdés, 2017), el cual partió de un enfoque hermenéutico y se propuso comprender las prácticas docentes que utilizan los docentes ante el acoso escolar, se

consideraron dos centros educativos ubicados en zonas de alta vulnerabilidad social de un municipio de Sonora, México y participaron 16 docentes, los cuales poseían como mínimo un año de experiencia docente.

En cuanto a los instrumentos utilizados, se empleó la entrevista semiestructurada de tipo focalizada y las preguntas críticas realizadas fueron: “¿Qué acciones concretas aplica para controlar la violencia en su salón de clases?, ¿Qué estrategias utiliza para prevenir que las situaciones de agresión se repitan en su salón de clases? ¿De qué o de quién se apoya para prevenir la violencia en su salón de clases?” (Navarro, et al.,2017, p.3).

Con respecto a los resultados, se encontró que las prácticas docentes se clasificaron en las centradas en los estudiantes involucrados en el problema o de búsqueda de apoyo social, las cuales se dividieron en las dirigidas a actores del contexto escolar o las familias. En cuanto a las prácticas centradas en el alumno se clasificaron en las de intervención directa y estimulación de la empatía. La aplicación de las primeras requería la elaboración de un reporte a la dirección y a los padres de familia cuando el estudiante cometía

alguna falta al reglamento escolar. El objetivo de esta práctica era hacerle notar al estudiante su conducta e involucrar a otros actores.

Otra estrategia empleada era el diálogo con los estudiantes, la cual se utilizaba con los estudiantes involucrados en la situación de violencia escolar. Dicha intervención se podía hacer de modo grupal o individual y durante el desarrollo de estos se hacían ejercicios de reflexión y se hacía énfasis en el respeto, procurando que el agresor reconociera su error. De este modo, además

de un abordaje más eficiente de la situación lograban que los estudiantes confiaran en ellos (Navarro, et al.,2017). En lo concerniente a la estimulación de empatía, los docentes implementaban actividades recreativas, deportivas y grupales para promover la empatía hacia las víctimas de acoso escolar, pues a través de las actividades lúdicas se mejoraban las relaciones interpersonales y se prevenían las situaciones de acoso.

Otro aspecto que consideraron de gran valor los docentes fue la supervisión, por lo que los docentes se rotaban las áreas y los días de supervisión durante los recreos y los horarios de entrada y salida. Además, el fomentar los valores se señaló como una forma de enseñanza de mejores formas de convivencia entre el grupo de pares. Algunas materias en las que se promueven los valores y la cultura de paz eran cívicas y ética. Las prácticas centradas en la búsqueda de apoyo incluían la solicitud de acompañamiento en el proceso a psicólogos escolares, directivos y otros profesores. Además, los docentes estimaron conveniente y de utilidad que en las reuniones de Consejo Técnico Escolar se abordaron las problemáticas que tenían lugar en la escuela. De esta manera, los profesores se organizaban como equipo y analizaban las situaciones de acoso escolar que tenían lugar en sus aulas y definían estrategias para evitar tales conflictos.

Finalmente, la participación de los padres de familia fue catalogada como vital tanto para el establecimiento de acuerdos como el señalamiento de la importancia de la disciplina, lo cual se enfatizaba

en las reuniones con los padres de familia. Los resultados del estudio evidencian que las prácticas docentes centradas en el estudiante implican sanciones punitivas, el empleo de la racionalidad y el desarrollo de emociones morales, así como las habilidades sociales, lo cual

sugiere que el docente emplea una serie de estrategias que no responden necesariamente a un referente teórico específico sino a reglamentos y lineamientos educativos. Lo anterior conduce a los investigadores a subrayar la necesidad de capacitar e instrumentar al personal docente en lo referente al acoso escolar.

Este estudio aporta en lo referente a las prácticas que pueden los docentes poner en práctica dentro del centro educativo y que en ocasiones podrían retrasar la activación del protocolo. También evidencia la importancia de rescatar la percepción del docente con respecto al abordaje que realiza dentro del centro educativo, pues el describir la experiencia obtenida hasta el momento podría poner al descubierto fortalezas y debilidades tanto de la activación del protocolo como la aplicación de este.

A nivel nacional, se encontró una investigación realizada en la Universidad de Panamá como parte de la Maestría en Política, Formación e Intervención Familiar denominada “Comunidad Educativa en la Prevención del Acoso Escolar. Propuesta de un Programa de Fortalecimiento de una Cultura de Paz en la Academia Bilingüe de San Antonio del distrito de San Miguelito” (Gyamebi, 2018), donde se propuso presentar una propuesta educativa para la promoción de una cultura de paz, así como identificar los conocimientos que tienen los docentes, estudiantes y padres de familia sobre acoso escolar.

Además, identificar la percepción que posee la comunidad educativa sobre la ocurrencia del problema en el colegio y el grado de responsabilidad que considera posee en el tema de

prevención. A nivel metodológico, el estudio fue descriptivo y participó una muestra de 26 estudiantes de VI y VII grado y 12 profesores de la Academia Bilingüe de San Antonio. El instrumento utilizado fue elaborado por el investigador y consistió en un cuestionario estructurado compuesto por preguntas cerradas de selección múltiple y algunas abiertas.

Los resultados obtenidos indican que un 42% de los estudiantes confunde otro tipo de violencia escolar o conflicto entre pares con el acoso escolar. Además, se considera que alumnos, profesores y padres de familia son los responsables de la prevención del acoso escolar dentro de la institución educativa y las actividades que podrían desarrollarse para este fin son las charlas, talleres y dramatizaciones.

En cuanto a la atención de este tipo de casos, el 46% de los docentes manifestaron haber tenido la experiencia y consideran que la promoción de valores como el respeto, el amor y la tolerancia son fundamentales para prevenir al acoso escolar.

Esta investigación orienta al presente proceso en la importancia de realizar intervenciones desde la psicología educativa, pues se pueden plantear estrategias de psicoeducación e intervención que además de identificar el problema puedan promover una cultura de paz a partir de la potenciación de habilidades sociales y pautas de comunicación asertivas.

Otra investigación de relevancia nacional es la titulada “La magnitud del acoso escolar en una muestra de estudiantes de un colegio privado de nivel secundario de la Ciudad de Panamá” (Broce, 2015), la cual se propuso como objetivo general evaluar el comportamiento identificado como acoso escolar en una muestra de estudiantes de secundaria de un colegio privado de la Ciudad de Panamá.

A nivel metodológico, se realizó una investigación transversal y se hizo un muestreo aleatorio proporcional participando un total de 275 estudiantes. El instrumento que se empleó fue la Escala Auto-

Test Cisneros (2005), la cual fue diseñada para evaluar el índice global de acoso escolar, la intensidad de acoso y permite hacer un perfil sobre las modalidades más frecuentes de acoso escolar.

Según los resultados obtenidos, un 65% de los estudiantes indicaron que sufren acoso escolar en rangos de frecuencia significativos, el 24% son del sexo masculino del nivel de pre- media, el 17% del sexo femenino del nivel de pre-media, el 13% del sexo masculino del nivel de Media y el 11% del sexo femenino del nivel de media (Broce, 2015, p.97).

En cuanto al tipo de acoso escolar se encontró que el más frecuente fue el Hostigamiento Verbal con un 57% de estudiantes donde el objetivo del agresor consistía en insultar, ofender, burlarse de la víctima de manera constante y agresiva y el robo con un 53% de estudiantes con un acoso significativo y muy significativo en el cual el objetivo del agresor era quitarle, esconderle o romperle las pertenencias a la víctima (Broce, 2015, p.98). De esta manera, la investigación

evidencia que el nivel de acoso escolar es significativo y que el hostigamiento verbal es el más frecuente seguido del robo o agresión. Tipo de acoso que resulta preocupante, pues puede dar paso a otro tipo de violencia o incluso problema social.

De acuerdo con la revisión de antecedentes internacionales y nacionales se refleja que el acoso escolar es una realidad en los centros educativos que requiere de intervenciones que vayan más allá de la instrucción. Razón por la cual, la presente investigación centra su atención en el tema y en el modo en que se aborda a nivel secundario en Panamá.

1.3.Planteamiento del problema

El acoso escolar o bullying es una realidad de larga data en las escuelas y colegios, por lo cual se han establecido estrategias que faciliten tanto su abordaje como su prevención. Desde este enfoque, se ha

establecido en Panamá la campaña #No al bullying, ya que según cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se estima que entre el 50% al 70% de los adolescentes han sido víctimas o testigos de hostigamiento en los centros educativos (Pérez, 2020). Por tanto, la atención de estas situaciones de violencia escolar requiere de un plan organizado y coordinado entre los diferentes actores educativos, así como la asignación de tiempo, recursos, tareas y responsabilidades.

El 07 de febrero del 2018 se promulgó en Panamá la Ley 7, la cual adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones dentro de las cuales se establecen las sanciones disciplinarias de las cuales sería objeto un estudiante que hostigue a otro (Asamblea Nacional, 2018).

Se ha denunciado en medios de comunicación que no se han dado acciones concretas y efectivas que disminuyan y erradiquen el acoso escolar en los centros educativos. Por lo que la Fundación Admírate presentó un manual anti-bullying con la intención de disminuir los casos (El Siglo, 2018). Sin embargo, es importante señalar que el Ministerio de Educación ha realizado esfuerzos por diseñar un plan de contingencias. Por ello, estableció un convenio con el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP) para tomar como modelo el Protocolo Costarricense de Atención en Situaciones de Bullying. Además, se empapó de las experiencias positivas obtenidos a partir de la aplicación de este en centros educativos del país como, por ejemplo, el Liceo de San Rafael de Alajuela, el Liceo de Coronado o la Escuela República de Haití.

Asimismo, las autoridades educativas panameñas conocieron las acciones desarrolladas por la Dirección de Vida Estudiantil del MEP para el fomento de espacios libres de violencia mediante programas como juegos deportivos estudiantiles, CONVIVIR, Festival Estudiantil de las Artes, entre otros realizados en suelo costarricense.

Si bien, el acoso escolar es una realidad en las escuelas y colegios, las mismas han realizado esfuerzos para su abordaje. No obstante, la evaluación de los resultados es un tema pendiente. Razón por la cual, el presente estudio establece como problema de investigación:

¿Cuál es la efectividad del abordaje del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar establecido por el Ministerio de Educación en el Instituto Panamericano, David, 2024?

De este modo, se puede evaluar la efectividad de este considerando el conocimiento que posee el personal docente, el uso otorgado al protocolo en situaciones de acoso escolar y las estrategias que suelen emplear versus las que propone este guion de acción. Los resultados que se obtengan brindarán líneas de intervención que permitan disminuir la violencia escolar y fomentar una cultura de paz.

1.4. Supuesto general o hipótesis

Hipótesis nula (H_0):

La efectividad del abordaje del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar establecido por el Ministerio de Educación no es percibida como aceptable por los docentes del Instituto Panamericano.

Hipótesis alternativa (H_1):

La efectividad del abordaje del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar establecido por el Ministerio de Educación es percibida como aceptable por los docentes del Instituto Panamericano, debido a la implementación de principios de educación emocional en el currículo que promueven la prevención de la violencia y una cultura de paz.

1.5.Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Analizar la efectividad del abordaje del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar establecido por el Ministerio de Educación en el Instituto Panamericano, David, durante el año 2024.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Detallar el grado de conocimiento que poseen los docentes sobre el acoso escolar y el Protocolo establecido por el Ministerio de Educación (MEDUCA) ante casos de acoso escolar.
- Identificar las manifestaciones del acoso escolar percibidas por los docentes en el centro educativo.
- Describir el abordaje que realizan los docentes en casos de acoso escolar.
- Analizar los resultados y el seguimiento que se realiza de los casos de acoso escolar atendidos en el centro educativo.
- Elaborar una Propuesta para abordar el acoso escolar en la población más vulnerable según los resultados que arroje la investigación.

1.6.Justificación

El acoso escolar ha dejado de ser un fenómeno aislado para convertirse en una constante que atraviesa las dinámicas de convivencia en las instituciones educativas. Sin importar las diferencias culturales, sociales o económicas, la violencia entre pares se infiltra en los espacios de socialización, enrareciendo el ambiente escolar y afectando, de manera irreversible, el desarrollo emocional de los estudiantes. Aquí, las escuelas no pueden quedarse al margen: como epicentros de interacción juvenil, son

los lugares donde emergen, se evidencian y, a menudo, se perpetúan estas dinámicas. Pero ¿es esto inevitable? ¿No existen herramientas para detenerlo? Claro que sí, aunque, ¿son suficientes?

El Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar, establecido por el Ministerio de Educación de Panamá, nace como una respuesta institucional a esta crisis. Dicho protocolo busca guiar la intervención y resolución de los casos de acoso escolar. Sin embargo, su existencia por sí sola no puede asegurar que las medidas sean eficaces o se apliquen correctamente en cada contexto escolar. Y aquí, precisamente, radica el núcleo de esta investigación. La eficacia de cualquier protocolo no se determina en el papel, sino en su capacidad de generar cambios reales y sostenidos en las aulas. De hecho, sin un seguimiento adecuado, las mejores intenciones se diluyen en la rutina diaria del sistema educativo.

Por tanto, surge una interrogante clave: ¿funciona el protocolo en la práctica? Evaluar su efectividad en un escenario específico, como el Instituto Panamericano David, es esencial; ya que es uno de los centros educativos particulares que cuenta con departamento en pedagogía infantil y adolescente para dar seguimiento de casos y las estadísticas del año 2023 (Organización Global de Prevención ante el Bullying-OGPAB, 2023 Encuesta sobre el comportamiento del Acoso Escolar, Suicidio Infantil y otros tipos de Agresiones a Estudiantes en Centros Educativos en América y España) demuestran que hay menos incidencias de casos de bullying en centros educativos que cuentan con este departamento. No solo permitirá comprender cómo se enfrenta el acoso escolar dentro de sus muros, sino también qué lagunas persisten y dónde radican los mayores desafíos en su implementación. Este análisis revelará mucho más que estadísticas o teorías: mostrará la realidad vivida por los actores que tienen la responsabilidad de aplicar este protocolo, y con ello, se podrán construir estrategias ajustadas y basadas en la experiencia real de los docentes y estudiantes.

Ahora bien, este estudio no se detiene en lo particular. Los resultados obtenidos serán un espejo para otras instituciones educativas que enfrentan la misma problemática, abriendo la puerta a futuras reformas. Pero no solo eso: las lecciones aprendidas podrían impactar en las políticas nacionales, orientando mejoras sustanciales en la capacitación docente y en la formulación de protocolos más ajustados a las realidades diversas de cada centro educativo.

En este sentido, la investigación va más allá de lo académico. Sus resultados ofrecerán un aporte directo a la construcción de ambientes escolares más seguros, donde el respeto y la paz no sean solo palabras vacías, sino realidades palpables. Porque en última instancia, se trata de influir en el corazón mismo de la cultura escolar: cambiar patrones, dismantelar la normalización del acoso y, finalmente, promover relaciones más humanas entre los estudiantes.

Por lo tanto, el presente estudio se torna imprescindible para visualizar un panorama más amplio, donde las soluciones no solo se enfoquen en la reacción ante el acoso, sino en la creación de un entorno preventivo que priorice la convivencia sana y el desarrollo emocional equilibrado de los alumnos. Y así, con cada pequeño avance, estaremos más cerca de una educación en la que el acoso escolar se convierta en una anomalía, no en la norma.

1.7.Delimitación, alcance o cobertura

La investigación centrará su atención en la efectividad del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar establecido por el Ministerio de Educación en el Instituto Panamericano a partir de la experiencia del personal docente, lo cual facilitará el establecimiento de estrategias para mejorar el abordaje e incluso el contemplar la capacitación del profesorado para que la identificación, abordaje y seguimiento de los casos pueda realizarse de una forma más expedita y en beneficio de la población

estudiantil favoreciendo la estabilidad emocional, el desarrollo de habilidades sociales y una cultura de paz.

1.8. Restricciones y/o limitaciones

Una de las limitantes importantes para el desarrollo del presente proyecto está asociada a:

- Horario que presentan los docentes, ya que implicaba dos momentos la aplicación del instrumento, la entrega y luego, la recuperación del mismo.
- La disposición y la aceptabilidad de los docentes para participar de forma sincera a responder las preguntas del instrumento.
- Otra de las limitaciones que presentó el proyecto fue el confinamiento por la pandemia de COVID-19, que atrasó todo el proceso del desarrollo, recepción y captación de información, recopilación de datos, movilidad.
- La conectividad fue otro factor que dificultó el proceso de elaboración del proyecto; debido a la mala señal, a que los equipos no estaban en óptimo funcionamiento y también era difícil recibir apoyo técnico.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Conceptualización de Acoso Escolar

El acoso escolar, ese intrincado fenómeno que ha atravesado generaciones bajo diferentes formas, persiste como uno de los problemas más insidiosos del entorno educativo. No se trata solo de una agresión ocasional, sino de una secuencia repetida y metódica de ataques físicos, verbales y psicológicos. Olweus (1973), pionero en el estudio de este fenómeno, define el acoso como una interacción desigual, donde la víctima, sometida continuamente a comportamientos negativos, se encuentra indefensa frente a uno o más agresores. Es, en efecto, la culminación de un poder mal distribuido.

Pero, como si no fuera suficiente, el acoso no se limita ya al ámbito físico. Hoy en día, el ciberacoso es una realidad omnipresente, imparable. La UNESCO (2021) lo describe como un acto que lleva la agresión a un nuevo nivel, infiltrándose en la vida de las víctimas a través de las redes sociales, correos electrónicos o incluso simples mensajes de texto. Y lo más desconcertante de todo: el agresor, amparado en la invisibilidad de la tecnología, puede seguir acechando sin descanso, incluso dentro del santuario del hogar. Cortés Alfaro (2020) advierte que esta forma de acoso digital, lejos de ser un fenómeno pasajero, amplifica los efectos psicológicos de la víctima, extendiendo su influencia mucho más allá de las aulas.

Las víctimas, ¿quiénes son? Podrían ser cualquiera, pero suelen ser aquellos que, de algún modo, destacan. Ya sea por una característica física, por su rendimiento académico o por alguna diferencia que, para los ojos de los demás, los hace parecer "diferentes". No obstante, esta diferencia, que debería ser celebrada, se convierte en el punto de ataque. López Álvarez (2022) ilustra con claridad las secuelas: ansiedad, depresión, deterioro del rendimiento académico y, en los casos más graves, pensamientos suicidas. Las cicatrices invisibles de una lucha interna devastadora

El agresor, por su parte, actúa desde una posición de impulso y control. Su falta de empatía lo convierte en un ejecutor frío, incapaz de comprender o, peor aún, de preocuparse por el dolor que inflige. Y luego están los observadores, testigos silenciosos que, al no intervenir, permiten que el ciclo continúe. Prados y Fernández (2007) señalan que, en muchos casos, esta inacción refuerza el comportamiento del agresor. Y es entonces cuando surge la pregunta: ¿son los observadores cómplices involuntarios, o simplemente prisioneros del miedo a convertirse en la próxima víctima?

Los factores que predisponen a una persona a ser víctima son variados: la falta de habilidades sociales, un entorno familiar disfuncional, entre otros, juegan un papel crucial en este entramado. Sin embargo, también existen factores de protección que, como muros invisibles, pueden mitigar el impacto del acoso. El apoyo familiar, una red de amigos, y programas que fomenten el desarrollo socioemocional son esenciales para contrarrestar estos efectos (UNICEF, 2019). En Panamá, el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar define el bullying como “cualquier forma de maltrato recurrente que cause dolor a las víctimas” (MEDUCA, 2016, p. 6). Pero las definiciones no siempre abarcan toda la complejidad de las experiencias vividas.

Ahora bien, es crucial entender que no todo roce entre estudiantes puede ser clasificado como acoso escolar. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2014) aclara que “toda forma de acoso escolar es violencia” (p. 149), pero no toda violencia se ajusta al perfil del bullying. La adolescencia, con sus tensiones interpersonales y cambios constantes, presenta desafíos relacionales, sí, pero el acoso escolar implica algo mucho más grave: una repetición sistemática y un desequilibrio de poder

La OMS (2003) estableció tres criterios esenciales para identificar el bullying: primero, debe haber intencionalidad en el hostigamiento; segundo, debe haber una repetición constante de estos actos; y, tercero, debe extenderse lo suficiente como para afectar profundamente el bienestar emocional, académico y familiar de la víctima. Este patrón no es estático: evoluciona, se adapta, y si no se aborda a tiempo, se consolida en un fenómeno cotidiano.

Finalmente, el acoso pasa por fases. Inicialmente, puede que las conductas agresivas no sean tan evidentes, tal vez disfrazadas de "bromas". Sin embargo, a medida que el tiempo avanza, el acoso se intensifica, se arraiga, hasta el punto en que la violencia se normaliza y el entorno escolar se contamina. Es ahí, cuando el bullying se convierte en una rutina, que el daño ya no solo afecta a la víctima, sino que transforma el ambiente escolar en un espacio tóxico y destructivo.

Tabla 1. *Etapas del proceso de Bullying basado en el Modelo de Espiral Descendente*

Bullying	Etapas	Agresor	Víctima	Espectador
Bajo riesgo o aparición del riesgo.	1. Mirar y esperar	Mirar la dinámica de la clase e identificar posibles	Adaptación. No entiende la dinámica de intimidación	Adaptación. Da signos (no verbales y verbales) de que no es
				vulnerable al acoso.

Riesgo de Bullying	2. Probar la temperatura del agua	- Pequeños actos simbólicos de intimidación. - Conseguir apoyo de otros.	- No hace frente de forma efectiva a los actos simbólicos. - Mal e incómodo. No cree que las cosas puedan empeorar.	- Incómodo. - O se retira. - O da apoyo a la intimidación.
Consolidación del Riesgo	3. Ocurre algo más importante	- Se convierte en una agresión física e intimidación más grave.	- Se convierte a la víctima en “no persona”. - Se siente inútil, responsable de ser intimidada y culpable por no hacer frente a los agresores. - Cree que le dejarán tranquilo. - Cree que sólo se están divirtiendo.	- Sentimiento de impotencia y culpabilidad. - Se siente responsable por no intervenir.
Inicio del Bullying	4. El acoso sube de tono	- Acoso empeora y continúa fuera de la escuela. - Adquieren una idea exagerada de su poder.	- El acoso es claramente vil e intencionado. - Sentimiento cada vez mayor de desesperación y baja autoestima.	- Piensa que el acoso es parte de la vida y lo mejor es protegerse. - Lo mejor es ignorar el acto o apoyar al agresor. - La víctima no merece apoyo. - La sociedad está basada en el miedo

Consolidación del Bullying	5. Establecimiento definitivo	- El acoso se extiende a otros ámbitos. - Termina en actos delictivos.	- El mundo es un lugar inseguro y horrible. - La respuesta extrema y final es la tentativa de suicidio.	- En la sociedad los individuos son impotentes. Cuida de ti mismo.
----------------------------	-------------------------------	---	--	---

Fuente: Sullivan, 2005, citado por López, 2016, p. 16)

El ciclo que se describió evidencia cómo el acoso escolar tiene un comportamiento escalonado, pues comienza de manera insidiosa hasta que se convierte en una práctica diaria y constante. Por ello, es fundamental tener claro las manifestaciones y tonos que puede adquirir.

2.2. Teorías relevantes para el estudio del Acoso Escolar

Las raíces del acoso escolar son profundas, y su comprensión exige un análisis desde diferentes teorías. Cada una de ellas ofrece un lente a través del cual podemos observar no solo el fenómeno, sino también sus causas y posibles intervenciones.

La Teoría del Aprendizaje Social de Bandura (1973) plantea una visión preocupante: el comportamiento agresivo se aprende. No surge de la nada. Los estudiantes ven, imitan y repiten lo que observan en otros, sean compañeros, familiares o incluso personajes en los medios. Las conductas agresivas son reforzadas cuando el entorno no las sanciona adecuadamente. "Los individuos aprenden a través de la observación de otros y las consecuencias de ese comportamiento" (Bandura, 1973, p. 22). Es decir, si el entorno no actúa, el ciclo se perpetúa.

Por otro lado, la Teoría del Desbalance de Poder de Olweus (1993) profundiza en la dinámica de control entre el agresor y la víctima. El acoso, según Olweus, no es simplemente una serie de agresiones; es una interacción desigual donde el agresor domina, aprovechándose de la vulnerabilidad del otro. "El acoso implica un patrón repetitivo de agresión donde la víctima se encuentra indefensa frente al agresor" (Olweus, 1993, p. 9). En esta dinámica, la víctima no solo sufre el ataque, sino

también la sensación de impotencia.

La Teoría del Autocontrol de Gottfredson y Hirschi (1990) ofrece una perspectiva interesante: los individuos con bajos niveles de autocontrol son más propensos a comportarse de manera agresiva. Esto sugiere que parte de la solución radica en desarrollar habilidades de autocontrol y regulación emocional en los estudiantes. "Los individuos con bajos niveles de autocontrol tienden a buscar gratificación inmediata y son más propensos a comportamientos riesgosos" (Gottfredson & Hirschi, 1990, p. 85). Si se enseña a los niños a controlar sus impulsos, quizás podamos reducir la prevalencia del acoso.

Finalmente, la Teoría de las Actividades Cotidianas de Cohen y Felson (1979) nos recuerda que el acoso ocurre cuando convergen ciertos factores: un agresor motivado, una víctima accesible y la ausencia de vigilancia adecuada. En otras palabras, la prevención del acoso depende, en gran medida, de la presencia de adultos responsables que intervengan antes de que el problema se agrave. "El crimen ocurre cuando un delincuente motivado encuentra una víctima sin la protección de guardianes efectivos" (Cohen & Felson, 1979, p. 589). La vigilancia activa, entonces, se convierte en un factor clave para evitar que el acoso escolar escale.

Cada una de estas teorías nos ayuda a desentrañar las complejidades del acoso escolar. Nos proporcionan las herramientas para identificar no solo las manifestaciones del problema, sino también las estrategias de intervención más efectivas. Es solo a través de un análisis integral que podremos desarrollar un entorno escolar más seguro y acogedor.

2.3. Tipos de Acoso Escolar

El acoso escolar, fenómeno tan diverso como devastador, se manifiesta en formas que, aunque varían en su expresión, comparten un impacto innegable sobre las víctimas. Para abordarlo eficazmente, es esencial comprender las diferentes modalidades, desde las más tradicionales hasta aquellas que han surgido en la era digital. Cada tipo presenta sus propios retos y sus propias heridas, visibles o no.

El acoso físico, el más tangible y quizá el más comúnmente reconocido, incluye conductas violentas como golpear, empujar o cualquier otra forma de contacto no deseado. Se trata de agresiones directas que, aunque visibles, no siempre son las más destructivas. Las víctimas no solo sufren daños corporales, sino que el miedo a una nueva agresión puede paralizarlas psicológicamente (Olweus, 1973). Este temor puede expandirse como una sombra, afectando no solo el rendimiento académico, sino también su bienestar general.

El acoso verbal, por su parte, es insidioso. A menudo, las palabras se lanzan como si no tuvieran peso, pero tienen el poder de dejar cicatrices mucho más profundas. Los insultos, las burlas y las amenazas repetitivas erosionan la autoestima de las víctimas. No se trata de simples comentarios; son golpes psicológicos que resuenan mucho después de haber sido pronunciados, debilitando a la persona día tras día (López Álvarez, 2022). Lo que no se ve, muchas veces, es lo que más duele.

Luego tenemos el acoso social o relacional, ese tipo de violencia que no se siente físicamente, pero cuyo impacto es devastador. La exclusión deliberada, la manipulación de amistades, el aislamiento... Estos son actos que hieren de una forma silenciosa, creando un vacío en la vida social de la víctima. Rumores que se esparcen como fuego, alejando a los demás, y poco a poco, dejando a la víctima sola en medio de una multitud (Prados & Fernández, 2007). El daño no es inmediato, pero es profundo, afectando la percepción de la víctima sobre su propio valor dentro de la comunidad.

El ciberacoso, en cambio, es una plaga moderna. No conoce límites geográficos ni temporales. A través de las redes sociales, los correos electrónicos, y cualquier plataforma digital, los agresores pueden atacar a sus víctimas en cualquier momento, invadiendo su privacidad y su espacio personal. Este tipo de acoso es particularmente doloroso porque, a diferencia de otros, no hay un refugio seguro. El hogar, que debería ser un lugar de respiro, se convierte en un escenario más donde los ataques pueden continuar sin

tregua (Cortés Alfaro, 2020). Las palabras e imágenes pueden propagarse en segundos, dejando una marca imborrable.

Cada tipo de acoso presenta desafíos únicos. No solo para las víctimas, sino para toda la comunidad educativa, que debe estar atenta y preparada para intervenir con rapidez y eficacia. Ignorar cualquiera de estas formas de acoso es perpetuar un ciclo que solo conduce al sufrimiento.

2.3.1. Acoso físico

El acoso físico es aquel daño que ocasiona un individuo con intención de lastimar la anatomía de otra persona, lo hace de forma repetitiva, deliberada e intimidante, generalmente hacia una persona vulnerable sobre todo cuando la víctima se encuentra sin protección; según la teoría de Cohen & Felson (TAR) “La teoría postula que la delincuencia está influenciada por factores externos, como las actividades cotidianas de las personas, que crean oportunidades para que se produzcan delitos”.

El acoso físico, esa forma brutal y tangible de violencia en el contexto escolar, se expresa de manera cruda: empujones, golpes, patadas. No hay espacio para sutilezas. Cada contacto es una declaración de poder, una reafirmación del agresor sobre la víctima. No solo es el daño corporal lo que cuenta, también entra en juego la humillación que proviene del robo o destrucción de objetos personales, añadiendo una dimensión adicional a la agresión. Olweus (1993) afirma que el acoso físico no es un hecho aislado, sino un acto repetido que busca establecer una jerarquía mediante la violencia, donde el agresor mantiene a la víctima bajo constante amenaza.

Pero no termina ahí. Las cicatrices físicas sanan, pero las psicológicas pueden dejar marcas mucho más profundas. El miedo se instala. Las víctimas se ven atrapadas en un ciclo de ansiedad y baja autoestima, cargando con el peso de la vulnerabilidad. El daño no es solo físico, sino emocional. Las consecuencias psicológicas a largo plazo pueden ser devastadoras: traumas profundos que condicionan la

vida diaria de quienes sufren este tipo de abuso. Como señala Ccoica (2010, citado por Broce, 2015), esta forma de acoso puede no limitarse a los ataques físicos directos, sino que también incluye ataques indirectos, como la destrucción de la propiedad de la víctima, un acto simbólicamente agresivo.

A corto plazo, los efectos pueden parecer evidentes: lesiones visibles y una caída en el bienestar emocional. Sin embargo, el verdadero peligro reside en lo que no se ve inmediatamente. A largo plazo, el impacto del acoso físico puede desencadenar problemas graves de salud mental, como depresión y trastorno de estrés postraumático (TEPT). Además, el entorno escolar se convierte en un lugar de temor constante, donde el rendimiento académico se desploma por la falta de concentración, producto del miedo persistente (Olweus, 1993). ¿Y los agresores? A menudo muestran comportamientos impulsivos, reacciones viscerales que revelan una carencia total de empatía. Detrás de estas conductas puede haber una historia de exposición previa a la violencia, ya sea en casa o en otros contextos.

Para abordar este problema, las escuelas no pueden limitarse a sanciones superficiales. Es imprescindible la implementación de políticas claras, sí, pero también la vigilancia activa de los espacios escolares. La intervención debe ser inmediata. Las víctimas necesitan apoyo psicológico, un refugio seguro donde puedan reconstruir su autoestima. Al mismo tiempo, los agresores requieren reeducación, un proceso que les ayude a entender el daño que están causando y les brinde herramientas para gestionar su comportamiento antes de que evolucionen hacia formas más graves de violencia.

2.3.2 Acoso verbal

El acoso verbal, una forma insidiosa de violencia psicológica, utiliza palabras como armas. No hay contacto físico, pero el daño es real. Insultos, apodosos humillantes, amenazas y rumores se esparcen con la intención de degradar a la víctima. Aunque las heridas no son visibles, las cicatrices emocionales son profundas. Según Rigby (2003), el acoso verbal se caracteriza por su persistencia, socavando el bienestar

emocional de la víctima hasta el punto de desencadenar ansiedad, depresión e incluso pensamientos suicidas.

A diferencia del acoso físico, este tipo de violencia reside en las palabras, que, aunque no dejan marcas en la piel, resuenan mucho más allá del momento en que se pronuncian. Como lo señala Mendoza (2012, citado por Broce, 2015), las palabras ofensivas pueden herir tanto como los golpes. Burlas, comentarios despectivos o rumores malintencionados afectan a la víctima en un nivel emocional profundo, afectando su capacidad de concentrarse, su rendimiento académico y su autoestima. Además, el acoso verbal suele ser más difícil de detectar, ya que las agresiones no son siempre evidentes para los demás, incluidos maestros y padres.

Por otro lado, los agresores que emplean el acoso verbal no solo buscan hacer daño, sino también reafirmar su dominio sobre otros. El lenguaje se convierte en su herramienta de poder. Estos comportamientos, en muchos casos, están motivados por problemas subyacentes como la baja autoestima o la necesidad de aceptación social. Así, los agresores se apoyan en las palabras para controlar y humillar, mientras que las víctimas, muchas veces, sufren en silencio, acumulando el dolor que las palabras les provocan.

Para combatir el acoso verbal, es esencial que las escuelas tomen medidas proactivas. No basta con la detección; los programas de sensibilización y educación juegan un rol crucial para enseñar a los estudiantes el verdadero impacto de sus palabras. Los maestros, por su parte, deben estar capacitados para reconocer los signos de este tipo de acoso y responder de manera adecuada. Por supuesto, las políticas escolares claras también son imprescindibles, definiendo lo que constituye acoso verbal y estableciendo procedimientos específicos para reportar y manejar estos casos. Además, estas políticas deben contemplar sanciones para los agresores y, por otro lado, apoyo psicológico para las víctimas, a fin de ayudarlas a recuperar su bienestar emocional.

2.3.3 Acoso psicosocial

El acoso psicosocial, aunque es menos visible que otras formas de violencia, puede ser extremadamente corrosivo. Se manifiesta a través de comportamientos que, de manera intencionada, buscan generar inseguridad, aislamiento y miedo en la víctima. ¿Cómo? A través de la exclusión deliberada. Ignorar a la persona, dejarla de lado en actividades, hacer que se sienta invisible en su propio entorno. Todo esto no es casual, es calculado. Esta forma de acoso afecta profundamente la autoestima y el bienestar emocional, destruyendo lentamente el sentido de pertenencia de quien lo sufre (Ccoica, 2010; Mendoza, 2012, citado por Broce, 2015).

Pero eso no es todo. El acoso psicosocial no se limita a la exclusión. Puede tomar la forma de burlas o humillaciones relacionadas con cualquier aspecto de la víctima: su apariencia física, su personalidad, su estatus económico o, incluso, sus creencias religiosas o su orientación sexual (MEDUCA, 2016). En realidad, cualquier rasgo puede ser utilizado como una herramienta de opresión. ¿El resultado? La víctima se siente vulnerable, desprotegida y, gradualmente, comienza a retirarse de las actividades sociales y académicas.

El impacto es devastador. No solo a corto plazo. Las consecuencias pueden durar toda la vida. Depresión, ansiedad, trastornos de estrés postraumático... Las víctimas de acoso psicosocial cargan con cicatrices invisibles que pueden afectar su salud mental durante años (Olweus, 1993; Rigby, 2003). Y no es solo su bienestar emocional el que se ve comprometido. Según un estudio de Kowalski, Limber y Agatston (2012), el acoso psicosocial puede conducir a una disminución significativa en el rendimiento académico. La falta de concentración y el miedo constante, combinados con la exclusión social, forman un ciclo difícil de romper, en el que la víctima se siente cada vez más sola y atrapada.

¿Qué hacer al respecto? No basta con identificar el problema. Las escuelas deben actuar de manera proactiva, implementando políticas que fomenten un ambiente inclusivo y respetuoso. Más aún, los

programas de sensibilización son esenciales. Enseñar a los estudiantes sobre diversidad y tolerancia no solo ayuda a prevenir este tipo de acoso, sino que también refuerza una cultura de respeto mutuo. Los maestros, por su parte, deben ser capacitados para detectar las señales del acoso psicosocial y saber cómo intervenir adecuadamente. No se trata solo de castigar, sino de reeducar.

Para que la intervención sea efectiva, las víctimas deben recibir apoyo psicológico. Necesitan un espacio seguro donde puedan procesar su experiencia y comenzar a reconstruir su confianza (Smith & Sharp, 1994). Asimismo, involucrar a la comunidad escolar es clave. El modelo de intervención de Olweus (1993) es un buen ejemplo de cómo un enfoque integral puede ser efectivo. Este modelo aboga por la creación de un entorno positivo, una supervisión constante y, sobre todo, una intervención rápida y firme cuando se detectan situaciones de acoso. Además, este enfoque involucra a los padres y a toda la comunidad, lo cual es fundamental para abordar la problemática desde todos los ángulos.

2.3.4. Acoso sexual

El acoso sexual, en su forma más invasiva y destructiva, abarca mucho más que simples palabras. Va más allá de insinuaciones o comentarios ofensivos. Incluye gestos obscenos, contacto físico no deseado, la exhibición de contenido explícito, e incluso preguntas embarazosas que buscan humillar y hacer sentir incómoda a la víctima (MEDUCA, 2016). El propósito es claro: degradar, controlar, y en última instancia, someter. Suckling (2001, citado por Broce, 2015) lo describe como un ataque dirigido a la dignidad personal de la víctima, una violencia que no necesita fuerza física para ser devastadora.

No obstante, las consecuencias del acoso sexual van mucho más allá del momento en que ocurren. Las víctimas no solo enfrentan una incomodidad pasajera, sino que sufren profundos efectos emocionales y psicológicos. Miedo, vergüenza, ansiedad son algunos de los sentimientos recurrentes que pueden derivar en depresión severa. Según Buchanan y Ormerod (2002), las secuelas a largo plazo pueden afectar gravemente la autoestima y la salud mental de la víctima, prolongándose incluso durante años. Pero no

termina ahí. Este tipo de acoso no solo daña a quienes lo padecen directamente, sino que también envenena el ambiente escolar, creando un entorno hostil en el que otros estudiantes, viendo lo que ocurre, se retraen y dejan de participar activamente.

Entonces, ¿cómo podemos combatirlo? Las políticas escolares son esenciales, pero no suficientes por sí solas. Más importante aún, es necesario instaurar programas educativos que promuevan un respeto genuino entre los estudiantes, fomentando la igualdad de género y la convivencia pacífica. La educación no puede ser pasiva; debe ser activa y proactiva. Gruber y Fineran (2008) sostienen que los programas de educación sexual integral no solo informan, sino que previenen, al cultivar una cultura de respeto y comprensión mutua. Solo con un enfoque integral se puede realmente reducir la incidencia del acoso sexual en las instituciones educativas.

Además, las víctimas deben sentirse respaldadas. Necesitan acceso a recursos como consejería psicológica y apoyo legal, para procesar las experiencias traumáticas y, finalmente, superarlas. Es crucial que los estudiantes se sientan lo suficientemente seguros para denunciar sin temor a represalias. Porque solo entonces, en un entorno que apoya a las víctimas y las empodera, será posible erradicar esta forma insidiosa de violencia.

2.3.5. Acoso cibernético

El acoso cibernético, también conocido como cyberbullying, es una de las formas más penetrantes y omnipresentes de violencia moderna. A través de las plataformas digitales como redes sociales, aplicaciones de mensajería y correos electrónicos, el agresor puede alcanzar a la víctima en cualquier momento y desde cualquier lugar. Las barreras tradicionales desaparecen. MEDUCA (2016) describe el ciberacoso como un fenómeno que incluye insultos, apodos

degradantes, rumores malintencionados y la difusión no autorizada de imágenes o videos personales, amplificando el daño de maneras impredecibles (p. 6).

A diferencia del acoso físico, el ciberacoso tiene una cualidad única: es inescapable. No se detiene al final del día escolar, ni se limita a un espacio concreto. Al contrario, invade todos los rincones de la vida digital de la víctima, apareciendo en su teléfono, su computadora, en cada plataforma que usa. El poder del ciberacoso radica en su capacidad de perpetuar el daño. Una vez que el contenido se publica, se comparte y se redistribuye, se vuelve incontrolable. El peso psicológico que conlleva saber que cualquier persona en cualquier lugar puede estar viendo ese contenido, en cualquier momento, es devastador.

Las víctimas de ciberacoso no solo enfrentan los efectos inmediatos de la humillación pública o el aislamiento, sino que también sufren profundamente a nivel emocional. Ansiedad, depresión, baja autoestima y, en casos extremos, pensamientos suicidas son solo algunos de los resultados de este acoso implacable. El anonimato que el entorno digital proporciona al agresor solo agrava el problema, permitiéndole actuar sin repercusiones visibles. No hay miradas directas, no hay consecuencias inmediatas; solo el impacto emocional en la víctima, que crece con cada mensaje, cada comentario malicioso.

Además, el fenómeno del "sexting" añade una capa más oscura al ciberacoso. Cuando imágenes íntimas son compartidas sin consentimiento, el impacto emocional de la víctima se amplifica exponencialmente. No es solo una invasión de la privacidad, es una vulnerabilidad extrema, un despojo de la dignidad que provoca una mezcla de vergüenza, impotencia y miedo. No son solo las víctimas quienes sufren: los observadores, aquellos que presencian este acoso sin saber cómo intervenir, también se ven afectados, paralizados por la sensación de impotencia.

Para enfrentar esta amenaza, no es suficiente con imponer sanciones. Las escuelas deben priorizar la educación digital, enseñando a los estudiantes no solo sobre los peligros del ciberacoso, sino también

sobre el comportamiento ético en línea. La alfabetización digital no es un lujo, es una necesidad. Los estudiantes deben aprender a navegar en el entorno digital con responsabilidad y respeto. Además, se necesitan vías claras de denuncia y apoyo para las víctimas, con acceso a consejería y asistencia legal para que puedan enfrentarse a estos ataques de manera efectiva.

En última instancia, la lucha contra el ciberacoso requiere un esfuerzo colectivo. No puede ser solo responsabilidad de las escuelas. Los padres, los educadores, los estudiantes y la sociedad en su conjunto deben trabajar juntos para crear un entorno digital más seguro y compasivo. Solo a través de una respuesta integral y coordinada podremos erradicar esta forma insidiosa de acoso y proteger a quienes son más vulnerables en el espacio virtual.

2.4. Participantes de una situación de acoso escolar

El acoso escolar no es un fenómeno que involucra solo a dos personas, es mucho más complejo. De hecho, hay tres actores principales que forman parte de esta dinámica: la víctima, el agresor y los observadores. Cada uno de estos grupos desempeña un papel crucial en la perpetuación o en la posible resolución del acoso.

La víctima, como todos sabemos, es quien recibe el daño directo. No solo sufre el maltrato inmediato, sino que, con el tiempo, también experimenta secuelas psicológicas y emocionales. Problemas académicos, ansiedad, depresión; todo eso puede surgir. y a menudo, las razones por las cuales es elegida como víctima tienen que ver con su apariencia física, sus habilidades sociales, o incluso con diferencias culturales que el agresor utiliza como excusa para justificar el acoso.

Por otro lado, está el agresor, esta figura, ya sea una persona o un grupo, es quien ejerce la violencia, ya sea física, verbal o cibernética. La motivación del agresor puede variar, puede ser una búsqueda de poder, la necesidad de ser reconocido entre sus compañeros, o simplemente descargar sus

propias frustraciones. En muchos casos, imitan comportamientos que han visto en otros, tanto dentro como fuera de la escuela. Y luego están los observadores, a veces llamados "espectadores". Ellos juegan un papel silencioso, pero no por eso menos importante. Muchos piensan que, al no participar directamente, no tienen responsabilidad, pero eso no es del todo cierto. Los observadores pueden ser activos, alentando al agresor de manera indirecta, o pueden ser pasivos, optando por quedarse en silencio, a menudo por miedo o porque no saben cómo intervenir.

2.4.1. Agresor o Víctima activa

El agresor, a menudo visto solo como el perpetrador, también puede considerarse una víctima en esta dinámica compleja. ¿Por qué? Su comportamiento agresivo y provocador no surge de la nada. Está profundamente arraigado en la necesidad de intimidar y mantener el control. Cuando se trata de resolver conflictos, el agresor rara vez opta por el diálogo. En su lugar, la agresividad se convierte en su herramienta predilecta. No sorprende entonces que este tipo de individuo tenga serias dificultades para mostrar empatía, lo que afecta gravemente sus relaciones interpersonales (Programa Monité, 2017).

Además, el agresor no siempre actúa solo. A veces es un grupo el que perpetra la violencia. Lo que permanece constante, sin embargo, es que la agresión se vuelve un patrón recurrente y persistente (MEDUCA, 2016). Esta agresividad continua es una forma de imponer una posición de poder que se alimenta del sufrimiento ajeno. ¿Y lo peor? El agresor suele confundir miedo con respeto. Cree que los demás lo siguen o lo admiran, cuando en realidad lo que han establecido es una cultura de temor. Este falso liderazgo solo refuerza su comportamiento violento, volviéndolo aún más difícil de erradicar.

Como resultado, la agresión se convierte en parte integral de su repertorio conductual, afectando tanto su desarrollo académico como personal. Por lo general, los agresores son físicamente fuertes y tienen la misma edad o incluso son mayores que sus víctimas. Pero esto no lo es todo. A pesar de su aparente fortaleza exterior, el agresor a menudo presenta un temperamento inestable: se enfada con facilidad, tiene

dificultades para expresarse de manera adecuada, es impulsivo y, lo más importante, desafía a la autoridad de manera habitual. Su baja tolerancia a la frustración es uno de los aspectos más notorios de su conducta (Programa Monité, 2017).

Sin embargo, detrás de esta fachada agresiva se oculta una realidad mucho más vulnerable. Muchas veces, el agresor tiene un autoconcepto pobre, lo que se refleja en problemas académicos y una actitud negativa hacia el estudio. Además, suele recibir poco o ningún apoyo de su entorno familiar, con conflictos frecuentes en casa y pocas amistades que lo respalden. Esta soledad, en lugar de suavizar su comportamiento, refuerza su necesidad de dominar a otros.

Rodríguez (2004, citado por Programa Monité, 2017) identifica cuatro necesidades clave en el agresor:

- *Protagonismo*: El deseo de ser el centro de atención y ganar aceptación.
- *Sentirse Superior*: La necesidad de mostrar su fuerza y poder sobre los demás.
- *Sentirse Diferente*: Crear una reputación única dentro del grupo y defenderla a toda costa.
- *Llenar un vacío emocional*: La limitación para procesar emociones complejas los lleva a buscar otras formas de reaccionar ante los estímulos.

Comprender las motivaciones del agresor es crucial. Esto no solo nos permite identificar señales de riesgo, sino que también facilita una intervención temprana y eficaz. Reconocer estos patrones de comportamiento a tiempo es esencial para frenar la escalada de violencia y, al mismo tiempo, crear un ambiente escolar más saludable y seguro. Además, permite visibilizar a aquellos estudiantes que sufren en silencio, soportando el acoso sin que nadie lo note.

2.4.2. Agredido o Víctima pasiva

El agredido, o víctima pasiva, es frecuentemente percibido como alguien frágil, tanto por sus compañeros como por los agresores. No es casualidad que este tipo de alumno tenga dificultades sociales. De hecho, en muchos casos es visto como "el esclavo" del grupo, alguien que obedece por miedo. Realizan lo que se les exige, aunque no quieran, porque las amenazas y agresiones son demasiado. Y lo más preocupante es que raramente comunican sus necesidades o denuncian lo que ocurre, prefiriendo el silencio ante la violencia (Monité, 2017).

En cuanto a las características de estos alumnos, suelen sobresalir en el aspecto académico, lo que contrasta con sus agresores. Sin embargo, son también tímidos, inseguros, ansiosos y suelen depender demasiado de sus padres. A menudo, experimentan aislamiento social y son rechazados por sus compañeros. Además, tienden a comportarse de manera introvertida e inmadura para su edad, lo que no solo los distingue, sino que los convierte en blancos fáciles de acoso. Con el tiempo, comienzan a mostrar signos de trastornos psicológicos que, en un principio, actúan como un intento de enfrentar la situación. Sin embargo, estos problemas pueden empeorar, convirtiéndose en trastornos psiquiátricos graves.

Parkhurst y Asher (1992, citado por Monité, 2017) identifican dos subgrupos dentro de las víctimas: los rechazados agresivos y los rechazados sumisos. Los primeros, aunque sufren el acoso, tienden a reaccionar con violencia, devolviendo la agresión. Por el contrario, los segundos suelen aislarse más, evitar el conflicto y no tienen la capacidad de defenderse, mostrando una falta de asertividad que los deja indefensos.

Por lo tanto, podemos observar que la reacción de las víctimas ante el acoso escolar varía considerablemente. Algunos responden con agresividad, mientras que otros, por el contrario, interpretan la experiencia como un evento traumático que los lleva a una postura de sumisión o, incluso, a lo que se

denomina "indefensión aprendida", donde la víctima siente que no puede hacer nada para cambiar su situación.

Finalmente, es importante mencionar que este escenario no se desarrolla únicamente entre el agresor y la víctima. Los observadores, aquellos que presencian el acoso sin intervenir, también juegan un papel clave en la perpetuación de esta violencia escolar. De alguna manera, la presencia o ausencia de su intervención puede influir en la dinámica general de poder dentro del grupo.

2.4.3. Espectadores o testigos

Los espectadores o testigos son compañeros tanto de las víctimas como de los agresores. En muchas ocasiones, prefieren mantenerse al margen de lo que está sucediendo, principalmente porque temen convertirse en el siguiente blanco de las agresiones. De hecho, una encuesta revela que el 30% de los testigos intentó ayudar a la víctima, pero el 70% no lo hizo. De ese 70%, el 40% no actuó porque pensaban que "no era de su incumbencia", mientras que el 30% admitió haber querido ayudar, pero no se atrevió por temor a las represalias (Glew, Rivara, Feudtner, 2000, citado por Monité, 2017).

Esta inacción, aunque parezca pasiva, en realidad tiene consecuencias. Al no intervenir, los testigos se convierten, consciente o inconscientemente, en cómplices del acoso, reforzando indirectamente la conducta del agresor. Así, pueden distinguirse tres tipos de espectadores: los neutrales, que observan sin hacer nada; los anti prosociales, que a veces apoyan la agresión o incluso se unen a ella; y los prosociales, que intentan ayudar a la víctima de alguna manera (Monité, 2017).

El rol de los espectadores es fundamental en la dinámica del acoso, el agresor, en muchas ocasiones, actúa para obtener la validación de su entorno. ¿Y si no la consigue? La conducta violenta pierde fuerza. Es por esto que, si los testigos no refuerzan la agresión, el comportamiento del agresor puede ir disminuyendo. Por lo tanto, trabajar con los espectadores para que se conviertan en agentes de

cambio es clave para reducir el acoso. Eso sí, no debemos perder de vista que también influyen otras variables, como los rasgos de personalidad, que determinan cómo reaccionan los estudiantes ante estas situaciones.

2.5. Personalidad de agresores y víctimas

La dinámica del acoso escolar no puede entenderse únicamente a través de los hechos visibles. Es mucho más compleja. Va más allá de los actos de violencia o intimidación; también está profundamente arraigada en la personalidad de quienes participan en ella. Los rasgos individuales, tanto de los agresores como de las víctimas, juegan un papel crucial en la perpetuación de este fenómeno. Comprender estas características es fundamental para saber por qué algunos se convierten en agresores y otros, en víctimas.

Empecemos por los agresores. Estos individuos a menudo muestran características como impulsividad, falta de empatía, y una marcada necesidad de poder y control. Son dominantes, y es justamente esta combinación de rasgos lo que facilita su comportamiento agresivo. Pero eso no es todo. También es común que el agresor tenga un historial de comportamiento antisocial. Utilizan el acoso como un mecanismo para demostrar su superioridad, buscando reconocimiento entre sus compañeros. Por supuesto, su entorno también influye; un contexto familiar o social que refuerce conductas violentas no hace más que perpetuar este ciclo destructivo.

En cuanto a las víctimas, su vulnerabilidad tiene un origen diferente. Tienden a ser personas tímidas, con baja autoestima, ansiosas y con poca habilidad social. El problema es que suelen ser vistas como diferentes. Su apariencia, su rendimiento académico, su orientación sexual o sus antecedentes culturales son, muchas veces, el pretexto que utilizan los agresores para justificar el abuso. La verdad es que estas diferencias los colocan en una posición de mayor riesgo frente a la violencia.

Ahora bien, es importante aclarar que los rasgos de personalidad no determinan de manera absoluta quién será un agresor o una víctima. Más bien, aumentan las probabilidades de que alguien termine en uno de estos roles. Y por supuesto, el entorno familiar y escolar también juega un papel decisivo. Puede exacerbar o, en algunos casos, mitigar estos comportamientos.

Por todo esto, comprender los rasgos de personalidad tanto de agresores como de víctimas es vital para diseñar intervenciones efectivas. Lo que se necesita es fortalecer las habilidades sociales y emocionales de las víctimas, mientras se trabaja en modificar los comportamientos agresivos de los agresores. Solo así podremos crear un ambiente escolar más seguro y saludable para todos.

2.5.1. Perfil del agresor o víctima activa

El perfil del agresor, o víctima activa en casos de acoso escolar, se caracteriza por una combinación de rasgos específicos. Por un lado, los agresores suelen mostrar una fuerte tendencia hacia la dominación y el control. Son impulsivos, carecen de empatía y, a menudo, tienen antecedentes de comportamientos antisociales. Para ellos, el acoso es una herramienta para ganar poder y reconocimiento entre sus compañeros. No es solo cuestión de violencia física o verbal, sino de imponer su voluntad sobre los demás.

Por otro lado, la víctima activa, aunque menos común que la pasiva, también presenta comportamientos distintivos. Estas víctimas no se limitan a soportar el acoso; a menudo responden con una actitud defensiva o incluso agresiva. Sin embargo, esta respuesta rara vez logra frenar el acoso. Al contrario, muchas veces termina por intensificar la violencia. Así que, tanto el agresor como la víctima activa interactúan en una dinámica compleja que refuerza el ciclo de intimidación dentro del entorno escolar.

Comprender estos perfiles es esencial para desarrollar estrategias de intervención. No se trata solo de abordar el comportamiento del agresor, sino también de entender las respuestas de las víctimas activas. De esta forma, se puede promover un entorno escolar más seguro y respetuoso.

Según Olweus (1998, citado por Broce, 2015), existen varios tipos de acosadores:

- *Acosador Asertivo*: Utiliza su popularidad para manipular y controlar de manera sutil, sin mostrar abiertamente su actitud intimidante.
- *Acosador Poco Asertivo*: Acosa de manera directa, no teme ser descubierto y busca obtener un estatus dentro del grupo.
- *Acosador Víctima*: Suele intimidar a otros menores, pero a su vez es víctima de otros agresores o del maltrato en casa.
- *Agresor Pasivo o Seguidor*: Participa en la intimidación, pero rara vez toma la iniciativa.

En cualquiera de los casos, los agresores muestran un comportamiento desafiante, incluso hacia los adultos. Son impulsivos, dominantes y carecen de empatía. Además, tienen una visión bastante positiva de sí mismos, lo que refuerza su actitud agresiva (Olweus, 1991, citado por Broce, 2015).

Algunas de sus características incluyen:

- Físicamente más fuertes que sus compañeros y víctimas.
- Mal carácter, impulsividad y baja tolerancia a la frustración.
- Actitud hostil y desafiante hacia los adultos.
- Comportamientos antisociales como robo o vandalismo a edades tempranas.

- Popularidad normal o alta, con el apoyo de un grupo.
- Disminución del rendimiento académico en secundaria, aunque sea normal en primaria.

Detrás de este comportamiento dominante, el agresor puede ocultar un autoconcepto débil, carencias afectivas y una estructura familiar inestable. La violencia se convierte en su medio para sobrevivir y controlar el entorno que lo rodea.

Por eso, es necesario ir más allá de los actos violentos y entender las motivaciones detrás de ellos. Todos los involucrados, agresores y víctimas, necesitan atención emocional para aprender formas de interacción más saludables y asertivas. Solo así podremos identificar los indicadores del acoso escolar y ayudar a quienes lo padecen.

2.5.2 Perfil de la víctima o víctima pasiva

Las víctimas de acoso escolar pueden dividirse en dos categorías principales: víctimas típicas y víctimas provocadoras, cada una con características distintas que influyen en cómo interactúan en la dinámica del acoso.

Las víctimas típicas son ansiosas, inseguras y pacíficas. Suelen reaccionar al acoso con llanto o retraimiento, lo que las hace parecer vulnerables y fáciles de intimidar. Estas víctimas a menudo están socialmente aisladas, con pocos amigos, y su baja autoestima refuerza la percepción negativa que tienen de sí mismas. La falta de habilidades sociales y su timidez agravan su situación, ya que tienen dificultades para pedir ayuda o defenderse de manera efectiva.

Por otro lado, las víctimas provocadoras combinan ansiedad con reacciones agresivas. Aunque también sufren altos niveles de ansiedad, responden al acoso de forma impulsiva y provocadora, lo que genera irritación tanto en los agresores como en sus compañeros. Su comportamiento errático y a veces

agresivo puede complicar las intervenciones, ya que alternan entre los roles de víctima y agresor. Según Olweus (1978, citado por Broce, 2015), esta combinación de características aumenta el riesgo de ser acosadas.

Entender estos perfiles es crucial para diseñar intervenciones efectivas. En el caso de las víctimas típicas, el enfoque debe centrarse en fortalecer la autoestima y las habilidades sociales, ofreciéndoles un entorno de apoyo. Para las víctimas provocadoras, las intervenciones deben enfocarse en la gestión de la ansiedad y el control de impulsos, ayudándoles a desarrollar mejores habilidades de comunicación y resolución de conflictos.

Características comunes de las víctimas (Olweus, 1991, citado por Broce, 2015):

- Física o emocionalmente más débiles que sus compañeros.
- Cautas, sensibles, pasivas.
- Ansiosas, inseguras, infelices y con una opinión negativa de sí mismas.
- Dificultad para imponerse física o verbalmente en el grupo.
- Mejor relación con adultos que con sus compañeros.

El romper el silencio no es fácil para las víctimas, ya que, sin las garantías necesarias de acción, el acoso podría intensificarse. Por ello, es fundamental crear un ambiente escolar que no legitime el comportamiento violento y proteja a las víctimas.

2.5.3. Perfil del espectador o testigo

En el acoso escolar, los espectadores o testigos juegan un papel crucial. Aunque no son agresores ni víctimas directas, su presencia y comportamiento pueden influir considerablemente en el desarrollo de

la situación. Los espectadores presencian actos de acoso y su reacción puede variar desde la complicidad hasta la intervención activa.

El rol de los espectadores es complejo. Muchos pueden sentirse impotentes, temiendo convertirse en víctimas o simplemente no sabiendo cómo intervenir. Algunos incluso refuerzan el comportamiento del agresor, ya sea con risas, participando o simplemente permaneciendo inactivos. Por otro lado, hay quienes desean intervenir, pero carecen de las habilidades o el valor para hacerlo, experimentando sentimientos de culpa y ansiedad al ser testigos del acoso. Finalmente, algunos espectadores toman una postura activa, defendiendo a la víctima y denunciando el acoso, lo que demuestra que los testigos pueden ser clave para cambiar la cultura del acoso en las escuelas.

Reconocer el perfil de los espectadores es fundamental para diseñar intervenciones que promuevan una participación y positiva. Al educar y empoderar a los testigos, se puede reducir significativamente la incidencia del acoso escolar.

Existen diferentes tipos de espectadores, que incluyen:

- *Espectador o Testigo Pasivo*: Conoce la situación, pero no interviene por miedo a represalias o falta de estrategias (Salmivalli, 2010, p. 50).
- *Espectador o Testigo Reforzador*: No participa directamente, pero aprueba el acto al observar e incitar al agresor (Rigby, 2008, p. 42).
- *Espectador o Testigo Asertivo*: Apoya a la víctima y, en ocasiones, confronta al agresor (Sutton y Smith, 1999, p. 22).

El papel de los espectadores es fundamental en el abordaje del acoso escolar. Ellos deciden si validan o desaprueban el acto violento. Por ello, los programas de intervención no solo deben centrarse

en agresores y víctimas, sino también en los testigos, para que se conviertan en agentes de paz y convivencia pacífica.

2.6. Impacto del Acoso Escolar

El acoso escolar tiene un impacto tan amplio como profundo, y no se limita únicamente a las víctimas. Afecta también a los agresores, a los espectadores, e incluso a toda la comunidad escolar. No es simplemente un fenómeno pasajero; las repercusiones emocionales, psicológicas, académicas y sociales se extienden mucho más allá de los eventos específicos.

2.6.1. Impacto en las víctimas

En primer lugar, las víctimas experimentan un conjunto de consecuencias que no se limitan al corto plazo. Lejos de desaparecer rápidamente, los efectos suelen durar mucho tiempo. Ansiedad, miedo, estrés y depresión son comunes. Sin ir más lejos, algunas víctimas desarrollan pensamientos suicidas. El aislamiento social y la baja autoestima son frecuentes, generando una espiral negativa que afecta directamente su rendimiento académico. A esto se suma el hecho de que el miedo constante bloquea su capacidad de concentración y aprendizaje. Olweus (1993) afirma que "las víctimas pueden sufrir secuelas psicológicas a largo plazo, como ansiedad y depresión" (p. 78).

2.6.2. Impacto en los agresores

Sin embargo, los agresores tampoco escapan ilesos. Aunque su rol es el de perpetradores, esto no significa que queden inmunes a las consecuencias. El acoso refuerza en ellos comportamientos antisociales y violentos que, con el tiempo, pueden convertirse en hábitos permanentes. Más allá del ámbito escolar, estos patrones los predisponen a conductas delictivas y problemas legales en la vida adulta. De igual forma, el agresor puede experimentar culpa y vergüenza, sentimientos que, si no se abordan adecuadamente, se convertirán en dificultades emocionales de larga duración.

Farrington y Ttofi (2011) destacan que "el acoso alimenta comportamientos violentos que aumentan el riesgo de conductas delictivas en el futuro" (p. 18).

2.6.3. Impacto en los espectadores

No obstante, los espectadores también desempeñan un papel relevante en este entramado. No es que queden al margen del impacto. Aquellos que observan sin intervenir pueden sentirse atrapados entre el miedo y la impotencia, lo cual deteriora su bienestar emocional. Lo que es más inquietante, quienes apoyan al agresor, ya sea con risas o sin actuar, corren el riesgo de desarrollar una insensibilidad preocupante hacia la violencia. Por consiguiente, esta insensibilidad puede afectar su desarrollo moral a largo plazo. Salmivalli (2010) señala que "los espectadores que no intervienen pueden sentir ansiedad, mientras que aquellos que refuerzan el acoso pueden volverse insensibles a la violencia" (p. 34).

2.6.4. Impacto en la comunidad escolar

De manera similar, el ambiente escolar en su totalidad sufre las consecuencias. Un entorno donde el acoso es común genera un clima de desconfianza, miedo y desunión entre los estudiantes. Es más, no solo afecta la cohesión social, sino que también disminuye la moral tanto de los estudiantes como del personal. Como resultado, las escuelas que enfrentan altos niveles de acoso pueden tener dificultades para retener a estudiantes y personal, además de ver comprometida su capacidad para crear un entorno propicio para el aprendizaje. Rigby (2003) menciona que "el acoso escolar genera un clima de desconfianza, afectando la cohesión social y la moral en la comunidad educativa" (p. 75).

2.6.5. Consecuencias académicas

Por si fuera poco, las consecuencias del acoso se reflejan directamente en el ámbito académico. Para las víctimas, el miedo constante y el estrés dificultan su capacidad para concentrarse, lo que genera un bajo rendimiento, ausentismo e incluso abandono escolar en los casos más graves. No obstante, los

espectadores también pueden verse afectados, pues un entorno de violencia y miedo reduce la calidad del aprendizaje para todos. Cornell y Mayer (2010) explican que "el acoso escolar afecta el rendimiento académico, especialmente en las víctimas, quienes pueden abandonar sus estudios si no se toman medidas oportunas" (p. 10).

2.7. Efectos a corto plazo

El acoso escolar impacta de manera inmediata a todos los involucrados: víctimas, agresores y espectadores. Las consecuencias afectan su bienestar emocional, físico y social, lo que repercute en el entorno escolar.

2.7.1. Efectos en las víctimas

Las víctimas suelen presentar efectos físicos y emocionales casi de forma inmediata. Dolor de cabeza, problemas digestivos, alteraciones en el sueño y cambios en el apetito son comunes, todos causados por el estrés. A nivel emocional, se sienten con miedo, tristeza, incluso depresión. Muchas veces evitan la escuela o situaciones sociales por temor a enfrentarse al agresor. Y, además, su autoestima cae en picada, dejándolas vulnerables y con la sensación de impotencia.

2.7.2. Efectos en los agresores

En cuanto a los agresores, a corto plazo refuerzan sus comportamientos si no reciben consecuencias. La ausencia de límites inmediatos les permite intensificar sus acciones, volviéndose más insensibles al dolor ajeno. Así, sin intervención, su desarrollo emocional y social se ve afectado.

2.7.3. Efectos en los espectadores

Los espectadores tampoco salen ilesos. Aquellos que no intervienen pueden sentir culpa, ansiedad y mucho estrés. Con el tiempo, observar acoso sin actuar puede hacer que la violencia parezca normal,

insensibilizándolos ante el sufrimiento de los demás. Esto, a su vez, perjudica la cohesión social en la escuela y el sentido de comunidad.

2.7.4. Impacto en el ambiente escolar

El ambiente escolar también sufre. El acoso generalizado crea un entorno de miedo e inseguridad. Esto afecta a todos, disminuyendo su bienestar y su capacidad para concentrarse. Como resultado, el clima se vuelve tenso y poco favorable para el aprendizaje.

2.8. Efectos a largo plazo

Lejos de ser un problema efímero, el acoso escolar deja huellas profundas que no desaparecen con el tiempo. Por extraño que parezca, las secuelas pueden perdurar durante años, afectando tanto a las víctimas, como a los agresores y espectadores. A primera vista, las consecuencias podrían parecer limitadas al ámbito escolar, pero su alcance va mucho más allá, moldeando la vida personal, social y profesional de quienes lo experimentan.

2.8.1 Efectos en las víctimas

Si nos detenemos a pensar en las víctimas, el panorama no es alentador. El impacto emocional y psicológico no se disipa tras el acoso, sino que, en muchos casos, se amplifica con el tiempo. Por un lado, las víctimas a menudo desarrollan trastornos como la depresión, ansiedad o trastorno de estrés postraumático (TEPT). Por otro, las dificultades para confiar en los demás, establecer relaciones saludables o mantener empleos estables se vuelven barreras recurrentes en su vida adulta. En este sentido, el trauma vivido afecta no solo su autoestima, sino también sus oportunidades educativas y profesionales, perpetuando ciclos de limitaciones que, de otro modo, no existirían.

2.8.2. Efectos en los agresores

En un giro inesperado, los agresores tampoco quedan exentos de las consecuencias. No es sorprendente que el acoso refuerce patrones de comportamiento antisocial, lo que en la vida adulta puede derivar en conductas delictivas. Curiosamente, los agresores también tienden a desarrollar una falta de empatía y habilidades sociales, lo que complica sus relaciones personales y profesionales. A la larga, algunos incluso pueden sentir culpa y vergüenza, aunque estas emociones suelen estar camufladas bajo capas de agresividad no resuelta. Sin duda, una intervención adecuada podría cambiar el rumbo, pero sin ello, los efectos persisten.

2.8.3. Efectos en los espectadores

Lo que no siempre se considera es que los espectadores también quedan marcados. Aunque no lo parezca, el simple hecho de ser testigos del acoso escolar sin intervenir puede generar en ellos sentimientos de culpa que los acompañan durante años. Aún más inquietante es que aquellos que refuerzan el acoso pueden llegar a normalizar la violencia, insensibilizándose ante el sufrimiento ajeno. De hecho, esta indiferencia podría influir en su capacidad para discernir entre lo correcto y lo injusto, lo que a su vez repercute en su desarrollo moral y emocional.

2.8.4. Impacto en la comunidad escolar

Visto desde una perspectiva más amplia, el acoso no solo afecta a las personas, sino al entorno en el que ocurre. Como era de esperarse, la falta de intervención adecuada perpetúa un ambiente de miedo y desconfianza en la comunidad escolar. Lo que resulta problemático es que este ambiente tóxico reduce la cohesión social y debilita el sentido de comunidad, lo que afecta tanto el rendimiento académico como el bienestar general de todos los estudiantes. Así pues, el daño no se limita a las relaciones personales; compromete la esencia misma de un entorno educativo saludable.

2.9. Intervenciones basadas en la evidencia

Para enfrentar el acoso escolar de manera efectiva, es fundamental implementar estrategias basadas en investigaciones confiables. Estas no solo deben enfocarse en detener el acoso, sino también en crear un entorno seguro en las escuelas.

2.9.1. Programas de educación y sensibilización

Los programas que promueven el respeto, la empatía y la resolución de conflictos son claves para prevenir el acoso. Deben involucrar a toda la comunidad escolar, y la educación socioemocional es especialmente importante para que los estudiantes adquieran habilidades que prevengan el acoso. Según Durlak et al. (2011), "los programas de educación socioemocional han demostrado ser efectivos en la reducción del comportamiento agresivo" (p. 407). De hecho, es casi imposible ignorar el impacto positivo que generan.

2.9.2. Intervenciones Entre Pares

Algunos programas, como el "KiVa" o el "Olweus", capacitan a los estudiantes para defender a sus compañeros. Este tipo de intervenciones fomentan la solidaridad, la responsabilidad y han demostrado ser efectivas en la reducción del acoso. Salmivalli (2014) destaca que "las intervenciones entre pares son una estrategia efectiva para reducir el acoso escolar" (p. 112). En realidad, parece obvio que el impacto de este tipo de intervenciones es enorme, ¿no?

2.9.3. Políticas escolares claras

Tener políticas claras es crucial. Definir el acoso, establecer cómo manejarlo y asegurar apoyo tanto a víctimas como a agresores ayuda a mantener un entorno más seguro. Smith y Sharp (1994) señalan

que "la creación de políticas claras es esencial para un entorno seguro" (p. 78). Así de sencillo, pero poderoso.

2.9.4. Apoyo psicológico

Las víctimas, agresores y testigos necesitan apoyo psicológico. Ayudar a superar el trauma o modificar conductas agresivas es esencial. Swearer y Hymel (2015) afirman que "proporcionar apoyo psicológico es crucial para todos los involucrados" (p. 343).

2.9.5. Intervenciones en el entorno escolar

Cambiar el entorno escolar, supervisando más ciertas áreas o creando espacios seguros, es efectivo. Según Gini, Pozzoli y Hymel (2014), "modificar el entorno escolar puede reducir el acoso" (p. 126). Es un cambio simple que puede hacer una gran diferencia.

2.9.6. Involucramiento de la comunidad

El acoso escolar afecta a todos, por lo que se necesita un esfuerzo conjunto. Involucrar a padres y comunidades refuerza las intervenciones. Espelage y Swearer (2004) subrayan que "el acoso escolar requiere un enfoque colaborativo" (p. 102).

2.10. Programas de prevención

Los programas de prevención son esenciales para anticipar el acoso escolar y fomentar un ambiente seguro, promoviendo respeto y empatía entre los estudiantes. En esta sección, se detallarán algunos, con resultados favorables a considerar en este contexto.

2.10.1. Programas de educación socioemocional

Estos programas enseñan habilidades clave como la empatía y la resolución de conflictos. Second Step, por ejemplo, ha sido efectivo en reducir comportamientos agresivos. Como señala Durlak et al. (2011), "los programas de educación socioemocional han mostrado resultados positivos en la disminución del comportamiento agresivo" (p. 407).

2.10.2 Programas de intervención entre pares

Capacitar a los estudiantes para intervenir en situaciones de acoso, como lo hacen KiVa y Olweus, fomenta la responsabilidad y el apoyo mutuo. Estos programas promueven una cultura de intervención segura y efectiva entre pares.

2.10.3. Políticas escolares integrales

Las políticas claras son cruciales. No solo deben definir qué es acoso y cómo manejarlo, sino también ofrecer apoyo para víctimas y agresores. Limber y Small (2003) señalan que "las políticas escolares integrales son esenciales para establecer un marco claro y coherente para la prevención del acoso escolar" (p. 441).

2.10.4 Formación del personal escolar

Capacitar a maestros y consejeros permite identificar y abordar el acoso con eficacia. Bradshaw, Waasdorp y Johnson (2013) destacan que "la formación y capacitación del personal escolar es crucial para la implementación efectiva de los programas de prevención" (p. 31).

2.10.5. Involucramiento de padres y comunidad

El papel de los padres y la comunidad es clave. Su participación refuerza las políticas de prevención. Según Smith y Thompson (2008), "el involucramiento de los padres y la comunidad es un componente vital" (p. 125).

2.10.6 Evaluación y mejora continua

Evaluar los programas permite mejorar su eficacia. Ttofi y Farrington (2011) afirman que "la evaluación continua de los programas de prevención es esencial para asegurar su efectividad" (p. 98).

2.11. Legislación y Políticas Públicas

La legislación y las políticas públicas son piezas fundamentales en la batalla contra el acoso escolar, ya que brindan el marco necesario para guiar las acciones de las escuelas y asegurar la protección de los estudiantes.

2.11.1. Legislación Nacional

En varios países, se han implementado leyes específicas que atacan el acoso escolar de forma directa. Panamá, con su Ley No. 29 de 2002, establece claramente qué constituye acoso, cómo se debe denunciar y cuáles son las sanciones. Además, exige a las escuelas que desarrollen programas preventivos y apoyen a las víctimas. En palabras de la ley: "las instituciones educativas deben adoptar medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar un ambiente escolar libre de acoso" (p. 3). No es solo cuestión de castigo, es también prevención y corrección.

2.11.2. Políticas Públicas

Por otro lado, las políticas públicas resultan indispensables para que estas leyes funcionen. Involucran la formación de maestros, la participación de padres y la colaboración con comunidades. En

Panamá, el Plan Nacional de Convivencia Escolar busca un ambiente respetuoso y seguro. Mientras tanto, el exitoso Programa KiVa en Finlandia combina prevención e intervención, integrando a toda la comunidad escolar en el proceso.

2.11.3. Marco Internacional

A nivel global, la UNESCO y UNICEF han impulsado directrices que refuerzan los marcos legales. En su informe "Behind the Numbers" (2019), la UNESCO resalta la necesidad de un enfoque integral que combine legislación, políticas públicas y participación comunitaria. En resumen, la clave es actuar en varios frentes a la vez.

2.11.4 Desafíos y consideraciones

Sin embargo, la implementación enfrenta barreras. Se requieren recursos, capacitación constante y un compromiso auténtico de todas las partes. Además, es esencial realizar evaluaciones periódicas para ajustar las políticas a las realidades cambiantes de las escuelas.

2.12. Leyes y Políticas en Panamá

Panamá ha avanzado considerablemente en la creación de un marco normativo robusto para combatir el acoso escolar, un problema que no debe tomarse a la ligera. Es más, la situación es alarmante cuando se observa el impacto que puede tener en la vida de los estudiantes, lo que exige acciones contundentes.

2.12.1. Ley No. 29 de 2002

La Ley No. 29 de 2002 es esencial en este combate. Define el acoso como cualquier tipo de maltrato repetido ya sea físico, verbal o psicológico y establece procedimientos claros para denunciarlo y sancionar a los responsables. Es preocupante que esta conducta, si no se controla, se normalice entre los

estudiantes. De hecho, según la ley, "las instituciones educativas deben adoptar medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar un ambiente escolar libre de acoso" (p. 3). No es solo cuestión de castigar, sino de evitar que el acoso ocurra desde el principio.

2.12.2. Políticas de Convivencia Escolar

Además, las políticas de convivencia escolar refuerzan este marco, tratando de ir más allá de la sanción, promoviendo una cultura de paz que se enseña desde las aulas. El Plan Nacional de Convivencia Escolar se esfuerza por formar a los maestros y sensibilizar a las familias para que, en conjunto, se fomente un ambiente de respeto. Es inquietante pensar en lo devastador que puede ser el acoso si estas medidas no se aplican de manera efectiva.

2.12.3. Protocolos de Actuación

Por otro lado, los protocolos de actuación detallan las acciones que deben tomarse ante cualquier incidente de acoso. La rapidez y eficacia en la intervención son vitales. Sin una respuesta adecuada, los daños emocionales pueden ser irreversibles, lo que añade urgencia a la necesidad de actuar; cada segundo cuenta.

2.12.4. Iniciativas y Colaboración Internacional

Finalmente, Panamá ha buscado el apoyo de organismos internacionales como la UNESCO y UNICEF, conscientes de que el acoso escolar es un fenómeno global. No es exagerado decir que, sin este tipo de colaboraciones, el problema sería aún más difícil de manejar. Lo que está en juego es la seguridad emocional y física de los estudiantes, y eso, sin duda, es lo más preocupante de todo.

2.13. Propuestas de mejora

Panamá ha reconocido la importancia de abordar el acoso escolar mediante la implementación de leyes y políticas específicas que buscan proteger a los estudiantes y promover un ambiente escolar seguro y respetuoso. Estas medidas proporcionan un marco legal y normativo que orienta las acciones de las instituciones educativas y asegura la protección de los derechos de los estudiantes.

2.13.1. Ley No. 29 de 2002

Una de las principales leyes en Panamá que aborda el acoso escolar es la Ley No. 29 de 2002, que establece normas claras para prevenir y sancionar el acoso en las instituciones educativas. Esta ley define el acoso escolar como cualquier forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce de manera repetitiva y sistemática entre estudiantes. La ley establece procedimientos para denunciar y manejar casos de acoso, y sanciones para los agresores.

Según la Ley No. 29 de 2002, "las instituciones educativas deben adoptar medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar un ambiente escolar libre de acoso, promoviendo la convivencia pacífica y el respeto entre los estudiantes" (p. 3). La ley también exige a las escuelas la implementación de programas de prevención del acoso y la provisión de apoyo psicológico y social a las víctimas.

2.13.2. Políticas de Convivencia Escolar

Además de la Ley No. 29 de 2002, Panamá ha desarrollado políticas de convivencia escolar que complementan las disposiciones legales y promueven un entorno escolar inclusivo y seguro. Estas políticas se enfocan en la creación de estrategias integrales que aborden tanto la prevención como la intervención en casos de acoso escolar.

El Plan Nacional de Convivencia Escolar es una de las iniciativas clave, en este sentido, este plan busca fomentar una cultura de paz y respeto en las escuelas a través de la educación en valores, la formación de maestros y la participación de los padres y la comunidad. El plan incluye la capacitación de docentes en técnicas de mediación y resolución de conflictos, así como la implementación de programas de educación socioemocional que ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades de empatía y manejo de emociones.

2.13.3. Protocolos de Actuación

Panamá también ha establecido protocolos de actuación para asegurar una respuesta rápida y eficaz ante casos de acoso escolar. Estos protocolos incluyen procedimientos detallados para la identificación, reporte e investigación de incidentes de acoso, así como la intervención y el seguimiento de los casos. Los protocolos buscan garantizar que las víctimas reciban el apoyo necesario y que los agresores sean sometidos a medidas correctivas apropiadas.

2.13.4. Iniciativas y Colaboración Internacional

Panamá ha participado en iniciativas y colaboraciones internacionales para fortalecer sus políticas y prácticas contra el acoso escolar. Organismos como la UNESCO y UNICEF han proporcionado apoyo técnico y recursos para la implementación de programas de prevención y la mejora de las políticas educativas en el país. Estas colaboraciones han permitido a Panamá adoptar mejores prácticas y enfoques innovadores para abordar el acoso escolar de manera efectiva.

2.14. Tecnología y Acoso Escolar

La irrupción de la tecnología ha redibujado por completo los límites de la vida cotidiana. Mientras la educación y la comunicación se benefician, el oscuro fenómeno del ciberacoso ha encontrado en este medio un terreno fértil para expandirse. A través de dispositivos electrónicos y plataformas digitales, el

acoso escolar traspasa fronteras físicas, y la agresión ya no está confinada a las paredes del aula. ¿El resultado? Un escenario donde la intimidación puede irrumpir en cualquier momento y lugar.

2.14.1. Naturaleza del ciberacoso

El ciberacoso emerge como una perturbadora manifestación del uso de tecnologías digitales, que se emplea para infligir daño emocional o psicológico. Desde el envío de amenazas hasta la publicación sin consentimiento de material comprometedor, este fenómeno abarca múltiples formas de hostigamiento. Hinduja y Patchin (2015) advierten que "el ciberacoso tiene un impacto potencialmente mayor que el acoso convencional debido a su constante presencia y la dificultad para evadirlo" (p. 12).

2.14.2. Impacto en las víctimas

El peso del ciberacoso sobre sus víctimas puede ser devastador. Las secuelas psicológicas abarcan desde ansiedad y depresión hasta un profundo aislamiento social. Como lo remarcan Kowalski et al. (2014), "aquellos que sufren ciberacoso experimentan niveles considerablemente superiores de angustia emocional en comparación con quienes no han sido víctimas" (p. 67).

2.14.3. Rol de las redes sociales

Las plataformas digitales, con su capacidad para viralizar el contenido, actúan como amplificadores del acoso. Facebook, Instagram, WhatsApp, entre otras, permiten que un simple mensaje ofensivo se propague de manera vertiginosa, amplificando el dolor. En palabras de Patchin y Hinduja (2010), "la extensa audiencia y la durabilidad del contenido en las redes sociales convierten al ciberacoso en algo particularmente pernicioso" (p. 35).

2.14.4 Estrategias para combatir el ciberacoso

El abordaje del ciberacoso exige estrategias variadas y coordinadas que abarquen:

- *Concienciación y educación:* Programas que orienten sobre el uso adecuado de la tecnología y los efectos destructivos del ciberacoso.
- *Políticas inequívocas:* La implementación de reglamentos específicos para tratar el ciberacoso es esencial. Willard (2007) subraya que "las instituciones educativas deben definir y prohibir el ciberacoso mediante políticas claras y bien comprendidas" (p. 47).
- *Monitoreo constante:* Herramientas que permitan vigilar el comportamiento en línea sin comprometer la privacidad.
- *Soporte a las víctimas:* Asistencia psicológica para ayudar a mitigar el daño emocional, fundamental en el proceso de recuperación (Bauman, Cross y Walker, 2013, p. 82).
- *Cooperación tecnológica:* Trabajar junto a los proveedores de servicios digitales para implementar mecanismos que prevengan y bloqueen el ciberacoso.

Este enfoque multifacético tiene como objetivo frenar el ciberacoso y ofrecer un respiro a las víctimas.

2.15. Acoso cibernético

El ciberacoso, esa insidiosa sombra digital, opera a través de la tecnología para atormentar, intimidar o, en muchos casos, humillar. Este fenómeno, que se ha disparado en tiempos de hiperconectividad, surge en el vasto e infinito mundo de las redes sociales y aplicaciones de mensajería. Así, se revela de muchas maneras, y las siguientes son algunas de las más comunes.

2.15.1. Manifestaciones del ciberacoso

El acoso en línea adopta diversas máscaras:

- *Mensajes ofensivos:* Una oleada de textos cargados de insultos o amenazas llega a la víctima, ya sea por correo, mensajería instantánea o redes sociales. Y lo más alarmante: el agresor, escondido en la comodidad del anonimato.
- *Rumores venenosos:* A través de estas plataformas, los agresores propagan mentiras que desgarran la reputación de la víctima, con una rapidez vertiginosa que es difícil de contener.
- *Difusión de contenido comprometedor:* Sin previo aviso, fotos o videos humillantes son lanzados al ciberespacio. No hay consentimiento. Solo daño.
- *Aislamiento social en línea:* La víctima es apartada de grupos y espacios en redes, excluida deliberadamente. El aislamiento digital es real, profundo.
- *Usurpación de identidad:* Creación de perfiles falsos para sembrar el caos. El nombre de la víctima queda manchado mientras otros son engañados, creando confusión y causando vergüenza.

2.15.2. Estrategias para la prevención del ciberacoso

¿Cómo detener esta marea de crueldad digital? Las estrategias, aunque diversas, deben ser integrales, involucrando a toda la comunidad educativa. A saber:

- *Educación constante:* La educación, ese primer escudo, es clave. Sensibilizar a los estudiantes sobre el uso responsable de la tecnología, sobre las consecuencias del ciberacoso, es fundamental. Hinduja y Patchin (2015) afirman: "la educación sobre el uso responsable de la tecnología puede reducir significativamente el ciberacoso" (p. 14).

- *Normas sólidas:* Las políticas escolares deben ser claras, concisas, firmes. Definir con precisión qué es el ciberacoso, cómo reportarlo y qué sanciones enfrentan los agresores es esencial.
- *Vigilancia digital:* Supervisar sin asfixiar. Monitorear el uso de internet, tanto en el ámbito escolar como en el hogar, pero siempre con equilibrio, respetando la privacidad de los estudiantes.
- *Apoyo emocional inmediato:* Brindar a las víctimas el refugio que necesitan. El acompañamiento psicológico es imprescindible para aliviar el daño sufrido. Bauman, Cross y Walker (2013) subrayan que "el apoyo psicológico es crucial para ayudar a las víctimas a superar el impacto del ciberacoso" (p. 82).
- *Alianzas tecnológicas:* No es suficiente con reaccionar; las instituciones deben aliarse con las plataformas tecnológicas para crear herramientas preventivas: reportes automáticos, funciones de bloqueo y, sobre todo, conciencia.

Así, el ciberacoso, ese monstruo digital que se esconde en la red, puede ser controlado si se atacan sus raíces desde todas las áreas posibles.

2.16. Educación digital

La educación digital emerge como un escudo vital contra el ciberacoso, envolviendo a los jóvenes en un universo de dispositivos interconectados. Es imperativo que adquieran destrezas clave para maniobrar con seguridad en esta esfera tecnológica, evitando así los riesgos latentes y potenciando el uso positivo de las herramientas digitales.

2.16.1 Importancia de la educación digital

¿Por qué es crucial? Las razones son contundentes:

1. *Conciencia y despertar:* La educación digital ilumina el problema del ciberacoso, haciendo visibles sus múltiples formas. Hinduja y Patchin (2015) afirman que "la educación digital desempeña un rol esencial al concienciar a los jóvenes sobre los peligros del ciberacoso y fomentar un comportamiento más seguro en línea" (p. 23). Este despertar es solo el comienzo.
2. *Forjando empatía y respeto:* Los programas educativos no solo enseñan habilidades técnicas, sino que son motores de empatía y respeto. Al comprender el impacto real de sus acciones en línea, los jóvenes refuerzan los lazos de convivencia tanto en entornos físicos como virtuales.
3. *Crítica y responsabilidad:* En este vasto océano digital, el pensamiento crítico es una brújula. Se les entrena para discernir información, proteger su privacidad y ser responsables en su interacción. Cada clic, cada publicación, lleva un peso ético.
4. *Herramientas para defenderse:* Más que teoría, se trata de prácticas tangibles. Configuración de privacidad, cómo bloquear acosadores, y, lo más crucial, saber dónde y cómo pedir ayuda. Willard (2007) señala que "equipar a los jóvenes con habilidades para manejar situaciones de ciberacoso es indispensable para su seguridad en línea" (p. 55).
5. *Tecnología: ¿Amiga o Enemiga?:* Aquí radica el poder de la educación digital, que redirige el uso de la tecnología hacia fines constructivos: aprendizaje, creatividad y colaboración. Las posibilidades son infinitas, y cada herramienta puede ser un aliado si se usa con responsabilidad.

2.16.2 Implementación: Más que palabras, acción

¿Cómo asegurar que estas ideas tomen forma? Algunas estrategias:

- *Currículo integrado:* Seguridad en línea y ética digital no deben ser temas aislados, sino pilares fundamentales del aprendizaje cotidiano.

- *Formación continua de educadores:* Los maestros deben ser guías en esta nueva era digital. Con la capacitación adecuada, no solo enseñan, sino que protegen.
- *Alianza con familias y la comunidad:* La escuela no puede hacerlo sola. Talleres y seminarios para padres son esenciales para reforzar el aprendizaje en el hogar.
- *Recursos interactivos:* Herramientas digitales prácticas que enseñen de manera dinámica sobre ciberseguridad y comportamiento en línea, uniendo teoría y práctica en una experiencia educativa profunda.

Esta estrategia integral es, sin duda, el cimiento de un futuro digital más seguro y consciente.

2.17. Perspectivas de los estudiantes

El entendimiento de lo que los estudiantes piensan sobre el acoso escolar no es solo valioso, es fundamental. Sin sus voces, cualquier intento de intervención estaría incompleto. Ellos, quienes viven y respiran el entorno escolar, ofrecen una ventana inigualable a las dinámicas del acoso, sus causas más ocultas y las soluciones más inesperadas. Escucharlos no solo es útil, es necesario.

2.17.1. Experiencias de las víctimas

El impacto en las víctimas del acoso no es superficial, es profundo, como un eco constante. Rivers et al. (2009) lo describe con precisión: "las víctimas no solo sienten miedo y ansiedad, también viven en aislamiento, lo cual golpea directamente su rendimiento y su estabilidad emocional" (p. 48). Para empeorar la situación, muchas veces se sienten invisibles, ignoradas por aquellos que deberían protegerlas. Sin un canal seguro para hablar, esta sensación de impotencia se agrava, haciendo esencial la creación de espacios confidenciales para que sus voces sean escuchadas sin miedo.

2.17.2. Perspectivas de los agresores

¿Y qué hay de los agresores? Entender sus motivaciones es una pieza clave en este rompecabezas. Según Espelage y Swearer (2004), "los agresores justifican su conducta como una búsqueda de poder, una afirmación de su estatus social, o incluso como respuesta a sus propios traumas" (p. 67). Aquí, la solución no puede ser simplemente punitiva. Es necesario que las intervenciones penetren en lo más profundo de su psique: reeducar, ofrecer apoyo emocional y, sobre todo, enseñar empatía, una herramienta tan poderosa como olvidada en estos casos.

2.17.3. El papel de los espectadores

Los espectadores, muchas veces silenciosos, poseen más poder del que se cree. Salmivalli (2010) revela una verdad sorprendente: "más del 50% de los casos de acoso pueden detenerse si los espectadores intervienen de forma activa" (p. 78). Por tanto, no es suficiente que se mantengan al margen. Fomentar su participación no solo es recomendable, es vital. Capacitarlos para intervenir de manera segura podría cambiar radicalmente las dinámicas del acoso escolar.

2.17.4. La clave: Participación estudiantil en las soluciones

Pero el mayor error sería excluir a los estudiantes de las soluciones. Thornberg y Knutsen (2011) lo dicen sin rodeos: "incluir a los estudiantes en el diseño de políticas antiacoso no solo mejora su efectividad, sino que aumenta su compromiso con ellas" (p. 93). Es esencial que ellos mismos sean agentes de cambio, liderando comités, proponiendo iniciativas, trabajando codo a codo con maestros y administradores. Solo así se puede crear una cultura escolar verdaderamente inclusiva.

2.17.5. Encuestas y grupos focales

Finalmente, obtener información directa a través de encuestas o grupos focales no es solo una herramienta útil, sino una necesidad imperiosa. Estos métodos ofrecen datos cualitativos y cuantitativos que, bien usados, pueden transformar la manera en que se abordan los problemas de acoso. Pero, atención: para que estos mecanismos funcionen, los estudiantes deben sentirse cómodos y seguros al compartir sus experiencias, sin el temor constante al juicio o la represalia.

2.18. Enfoques multidisciplinarios

Abordar el acoso escolar no es tarea simple. Implica mucho más que una solución educativa, ya que su naturaleza compleja demanda un enfoque que entrelace disciplinas diversas. Psicólogos, trabajadores sociales, profesionales de la salud, y hasta la comunidad en su conjunto, todos deben jugar un rol crucial. Como señaló Olweus (1993), "abordar el acoso escolar de manera efectiva requiere un enfoque multidisciplinario que involucre a diversos profesionales y disciplinas" (p. 56). No hay atajos, solo una ruta que requiere colaboración.

2.18.1. Importancia de los enfoques multidisciplinarios

¿Por qué este enfoque es indispensable? El acoso escolar va más allá de las notas; afecta el bienestar emocional, las relaciones sociales, el futuro académico. Es decir, toca todas las facetas de la vida de un estudiante. Swearer et al. (2010) lo afirman con precisión: "los enfoques multidisciplinarios proporcionan una comprensión más holística del acoso escolar y permiten la implementación de intervenciones más efectivas y sostenibles" (p. 45). Es, en definitiva, una mirada integral o nada.

2.18.2. Psicología y consejería

El papel de los psicólogos no puede ser subestimado. Proveen apoyo emocional a quienes sufren y trabajan para redirigir el comportamiento agresivo. Espelage y Swearer (2004) lo dejan claro: "la intervención psicológica temprana es fundamental para reducir el impacto del acoso escolar y prevenir futuros comportamientos agresivos" (p. 67). Aquí, el enfoque es tanto en la víctima como en el agresor. Es un delicado equilibrio que no admite demoras.

2.18.3. Trabajo Social

A su vez, los trabajadores sociales, siempre en la intersección entre la escuela y el hogar, tienen una tarea crítica: identificar los factores externos que alimentan el acoso. Conectan a las familias con los recursos necesarios, ofreciendo una red de apoyo que, a menudo, es la clave para romper ciclos.

2.18.4. Educación y capacitación

Por otro lado, ¿qué decir de los educadores? Ellos son el primer frente. Limber y Small (2003) subrayan que "la formación y capacitación del personal escolar es crucial para la implementación efectiva de programas de prevención del acoso" (p. 441). Sin preparación, la intervención se vuelve meramente superficial.

2.18.5. Salud y bienestar

Y luego está la salud. Las señales del acoso pueden ser tan silenciosas como devastadoras. Dolor de cabeza, problemas gastrointestinales, ansiedad, síntomas que los profesionales de la salud deben reconocer al instante. Su papel es vital en detectar y referir para asegurar el apoyo que los estudiantes necesitan.

2.18.6 Enfoque legal

No obstante, también hay un marco legal que sustenta todo. Sin políticas claras, el acoso prospera en la ambigüedad. Smith y Sharp (1994) afirman que "la creación de políticas escolares claras y coherentes contra el acoso es esencial para establecer un entorno seguro y de apoyo" (p. 78). Así, la ley actúa como el escudo que protege a quienes más lo necesitan.

2.18.7. Colaboración comunitaria

Además, el enfoque comunitario amplía el impacto de las escuelas. Las organizaciones locales pueden ofrecer apoyo adicional, creando un círculo virtuoso. Como señalan Bradshaw et al. (2013), "la colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad es esencial para crear un entorno cohesivo y de apoyo que prevenga el acoso escolar" (p. 31). La comunidad no es solo un espectador; es parte activa de la solución.

2.18.8. Integración de tecnologías

Finalmente, no se puede ignorar la tecnología. Plataformas de monitoreo en línea y aplicaciones de reporte anónimo pueden ser herramientas poderosas para combatir el ciberacoso. El uso adecuado de la tecnología permite a las escuelas reaccionar de manera rápida y eficiente, protegiendo a los estudiantes en tiempo real.

2.19. Factores de protección

La violencia escolar, con todas sus ramificaciones, demanda acciones precisas y la participación de toda la comunidad educativa. La implementación de factores de protección es vital para prevenir el acoso escolar y asegurar un entorno seguro para los estudiantes. A continuación, se presentan varias estrategias clave.

2.19.1. Favorecer los canales de comunicación entre la familia y el centro educativo

Primero y, ante todo, la comunicación efectiva entre familia y escuela es crucial. Solo mediante canales abiertos y confiables pueden padres y maestros compartir inquietudes y colaborar para resolver incidentes. Como señala Olweus (1993), "la cooperación entre padres y escuelas es esencial para el éxito de los programas de prevención del acoso escolar" (p. 56). De hecho, esta colaboración temprana es el cimiento de cualquier acción preventiva.

2.19.2. Psicoeducación sobre derechos humanos, valores y prevención del acoso escolar

Ahora bien, la psicoeducación ofrece una base sólida para sensibilizar a los estudiantes sobre sus derechos y fomentar el respeto mutuo. Programas enfocados en derechos humanos, empatía y convivencia pacífica pueden reducir notablemente el acoso. Durlak et al. (2011) indican que "los programas de educación socioemocional son efectivos en la promoción de un entorno escolar positivo y en la reducción de comportamientos agresivos" (p. 407). En otras palabras, la educación en valores es una poderosa herramienta preventiva.

2.19.3 Incluir el acoso escolar en las Escuelas para Padres

Por otro lado, involucrar a los padres directamente en la lucha contra el acoso es esencial. Al integrar este tema en las Escuelas para Padres, se les brinda el conocimiento para identificar señales y trabajar junto a la escuela en su prevención. Según Kowalski et al. (2014), "la participación de los padres en la educación y la prevención del acoso escolar es un factor protector significativo para los estudiantes" (p. 67). No cabe duda: la familia es el primer bastión de defensa.

2.19.4. Capacitación al personal docente y administrativo

Del mismo modo, el personal educativo debe estar bien preparado. La capacitación constante les proporciona las herramientas necesarias para identificar e intervenir en situaciones de acoso. Bradshaw et al. (2013) señalan que "la formación y capacitación del personal escolar mejora la coherencia y efectividad de las intervenciones contra el acoso escolar" (p. 31). Porque sin esta formación, el acoso podría pasar desapercibido.

2.19.5. Actividades curriculares para la cultura de paz

Además, incluir en el currículo actividades que promuevan la paz y la resolución pacífica de conflictos tiene un impacto notable. Salmivalli (2010) explica que "las actividades curriculares que fomentan la empatía y la cooperación pueden reducir significativamente la incidencia del acoso escolar" (p. 78). Claramente, el aula se convierte en el espacio ideal para cultivar la paz.

2.19.6. Programas de desarrollo de habilidades sociales y resolución de conflictos

Asimismo, los programas que enseñan habilidades sociales y de resolución de conflictos son esenciales para armar a los estudiantes frente a situaciones difíciles. Espelage y Swearer (2004) destacan que "el desarrollo de habilidades sociales es un componente crucial en la prevención del acoso escolar, ya que promueve interacciones positivas y reduce los comportamientos agresivos" (p. 67). En otras palabras, estas habilidades son el escudo ante el conflicto.

2.19.7. Inclusión de la comunidad educativa

Por último, pero no menos importante, involucrar a toda la comunidad educativa es un paso esencial. Smith y Sharp (1994) enfatizan que "la creación de políticas escolares claras y coherentes contra

el acoso, junto con la participación de toda la comunidad educativa, es esencial para establecer un entorno seguro y de apoyo" (p. 78). Así, la comunidad se convierte en un actor clave en la prevención.

2.20. Factores de riesgo

El acoso escolar es una problemática compleja, ¿verdad? No se trata solo de un fenómeno aislado, sino de algo que puede empeorar por una serie de factores de riesgo, que van desde lo personal hasta lo familiar y lo social. Cada uno de estos factores puede influir en mayor o menor medida. Entonces, conocerlos es clave para actuar a tiempo y prevenir. Aquí se detallan los principales factores que están asociados al acoso escolar.

2.20.1. Factores personales

Por un lado, los factores personales. Aquí estamos hablando de características individuales como la agresividad, la impulsividad o la incapacidad para tolerar la frustración. Además, aquellos estudiantes que carecen de habilidades sociales o no siguen normas suelen estar en un terreno más peligroso. Es decir, tienen más posibilidades de participar en el acoso. Y no solo eso, los que tienen baja autoestima o dificultades para comunicarse también pueden convertirse fácilmente en víctimas. Como lo menciona Olweus (1998, citado por López, 2016), "los individuos con características como la agresividad y la falta de empatía tienen una mayor probabilidad de involucrarse en comportamientos de acoso escolar" (p. 78).

2.20.2. Factores familiares

Pero los problemas no se quedan ahí. En lo que respecta a la familia, el entorno juega un papel vital. Un hogar donde predominan estilos de crianza autoritarios o demasiado permisivos, la falta de control o incluso la violencia intrafamiliar, puede fomentar conductas agresivas. Estévez et al. (2007) refuerzan esta idea afirmando que "los estilos de crianza autoritarios y la violencia intrafamiliar están fuertemente asociados con la aparición de comportamientos de acoso en los niños" (p. 120). Y, por

supuesto, cuando en el hogar no se enseñan herramientas para resolver conflictos, los niños tienden a usar la agresión como su única salida (Díaz-Aguado, 2006, p. 85).

2.20.3. Factores socioculturales

Por otro lado, los factores socioculturales también juegan un rol importante. No podemos olvidar que aspectos como la pobreza, la falta de empleo o la delincuencia en la comunidad son ambientes propicios para el acoso escolar. De hecho, Avilés (2003, citado por López, 2016), indica que "las condiciones socioculturales adversas, como la pobreza y la violencia en la comunidad, pueden contribuir a un aumento en los comportamientos de acoso escolar" (p. 96). Y es que la sociedad a veces legitima formas violentas de resolver conflictos.

2.20.4. Factores relacionados con el ámbito escolar

Ahora bien, dentro de la escuela, el clima escolar también tiene mucho que ver. Si una escuela no puede establecer normas claras o mantener un ambiente saludable, es más probable que el acoso florezca. Esto es lo que exponen Pérez y Gázquez (2010, citados por López, 2016), quienes afirman que "un clima escolar positivo y la aplicación consistente de normas pueden reducir significativamente la incidencia de acoso escolar" (p. 132). La disciplina, en este sentido, es una herramienta crucial.

2.20.5. Importancia de identificar los factores de riesgo

Con todo esto en mente, ¿qué podemos hacer? Identificar estos factores lo antes posible es fundamental. Si conocemos estos elementos, podemos intervenir antes de que el acoso ocurra o, al menos, detenerlo en sus primeras etapas. La prevención es la clave. Desde programas que desarrollen habilidades sociales, hasta fomentar la empatía y crear entornos escolares seguros, todo suma. Además, en algunos casos, será necesario recurrir a servicios de orientación o salud mental para brindar apoyo especializado a

aquellos estudiantes que lo necesiten. Como resultado, se puede ir construyendo una cultura de paz y respeto en la comunidad educativa.

2.21. Ley en la República de Panamá sobre Acoso Escolar

El acoso escolar es un tema que Panamá toma muy en serio. Y no es para menos. A través de la Ley No. 29 de 2002, el país ha sentado las bases para garantizar que los entornos educativos sean seguros y libres de violencia. Pero ¿cómo funciona esta ley? ¿Cuáles son sus principales puntos? Veámoslo.

2.21.1. Ley No. 29 de 2002

Para empezar, la Ley No. 29 de 2002 es la columna vertebral de la legislación en Panamá contra el acoso escolar. Define el acoso escolar en términos claros: cualquier maltrato físico, verbal o psicológico que se repite entre estudiantes. En pocas palabras, es una norma que cubre mucho terreno.

- *Definición y alcance:* No obstante, la definición no se queda en lo básico. La ley describe el acoso escolar como "cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico o moral a un estudiante, realizada de manera intencional, reiterada y sostenida" (Art. 2). Por tanto, el espectro de lo que se considera acoso incluye desde agresiones físicas hasta exclusión social o ciberacoso. En definitiva, es mucho más que un simple conflicto entre compañeros.
- *Medidas preventivas:* Además de la definición, la ley pone mucho énfasis en la prevención.

Para ser más específicos, se obliga a las instituciones educativas a adoptar programas que fomenten el respeto y la convivencia pacífica. A su vez, los docentes deben recibir formación continua para poder identificar y manejar estas situaciones de manera efectiva. Como señala la Ley No. 29 de 2002, "las instituciones educativas deben promover una cultura de paz y respeto, implementando actividades y programas que sensibilicen a los estudiantes" (Art. 5). ¿El resultado? Escuelas más seguras.

- *Procedimientos para reportar y manejar casos:* A esto se suma otro elemento fundamental: los mecanismos de denuncia. Porque sin un sistema claro para reportar, las víctimas podrían quedarse sin voz. La ley garantiza que estudiantes, padres y el personal escolar tengan canales establecidos para denunciar el acoso. Y no solo eso, las escuelas están obligadas a investigar cada caso y tomar medidas inmediatas. De ahí que las sanciones puedan variar desde advertencias hasta la intervención de autoridades en los casos más graves.
- *Sanciones:* Sin embargo, las sanciones no se limitan a advertencias. La ley es firme en este aspecto. Se contemplan suspensiones, expulsiones y, en ciertos casos, la remisión a programas de reeducación para los agresores. No podemos olvidar que, además, los padres también tienen un papel activo en prevenir el acoso, asumiendo su parte de responsabilidad en la solución de los conflictos.
- *Apoyo a las víctimas:* En cambio, las víctimas reciben el apoyo que necesitan. Aquí, las escuelas están obligadas a brindar servicios de consejería para ayudar a los estudiantes a superar el trauma. ¿El objetivo? Mejorar su bienestar emocional y permitirles seguir adelante. Y sí, este apoyo es crucial en el proceso de recuperación.
- *Colaboración Interinstitucional:* Por si fuera poco, la ley fomenta la colaboración entre distintas instituciones. Es decir, el Ministerio de Educación, las autoridades de salud y otras entidades relevantes deben trabajar en conjunto para combatir el acoso desde una perspectiva integral. Porque, al final, este es un problema que va más allá de las aulas.
- *Educación y sensibilización:* Finalmente, pero no menos importante, la ley apuesta por la educación y la sensibilización. Las campañas dirigidas a estudiantes, padres y maestros son esenciales para transformar actitudes y reducir el acoso. Así, se busca un cambio profundo en la cultura escolar que elimine las actitudes que perpetúan este tipo de comportamientos.

2.22. Ley de MEDUCA sobre Acoso Escolar

En Panamá, el Ministerio de Educación (MEDUCA) ha tomado un paso adicional en la lucha contra el acoso escolar. Complementando la Ley No. 29 de 2002, se ha desarrollado un marco más específico, detallado y ajustado a la realidad educativa. Esta normativa es clave para abordar, prevenir e intervenir en casos de acoso escolar, asegurando un enfoque integral en las escuelas. Veamos cómo se articula.

2.22.1 Ley No. 289 de 2022

La Ley No. 289 de 2022, sin duda, fortalece la legislación previa. No se trata solo de evitar el acoso, sino de crear una cultura educativa libre de violencia. Aquí, el acoso se define no solo en términos físicos o verbales, sino también en su dimensión cibernética, que ha cobrado relevancia en los últimos años.

- *Medidas preventivas:* El enfoque preventivo es fundamental. La ley exige la implementación de programas que promuevan la convivencia pacífica y la formación constante del personal escolar. Según la Ley No. 289 de 2022, "las instituciones educativas deben promover una cultura de paz y respeto, implementando actividades y programas que sensibilicen a los estudiantes" (Art. 5). Así, la escuela se convierte en un espacio de prevención.

Sin embargo, la ley no se queda en lo preventivo. MEDUCA, en colaboración con otras organizaciones, ha desarrollado un protocolo que va al grano. No es solo una guía, es un mapa para manejar los casos con eficacia.

2.23. Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar

Para explicar más detalladamente sobre protocolos de actuación de acoso escolar es importante mencionar que los mismos fueron diseñados para identificar la problemática y realizar las respectivas intervenciones, con la finalidad de ser abordarlos correctamente.

- *Definición y Manifestaciones:* La definición aquí es amplia: cualquier acción que cause daño físico, psicológico o emocional de manera repetida entra en la categoría de acoso. Desde el acoso físico hasta el cibernético, todos estos actos caen bajo la protección del protocolo.
- *Procedimientos para reportar y manejar casos:* Aquí es donde la precisión se convierte en acción. El protocolo establece siete pasos claros: 1) Identificación del caso, 2) Registro formal, 3) Intervención con estudiantes, 4) Comunicación con familias, 5) Entrevista con acudientes, 6) Seguimiento, y 7) Cierre del proceso. Así, se garantiza que ningún caso quede sin atender.
- *Apoyo a las víctimas:* Naturalmente, el apoyo a las víctimas no se deja de lado. Las escuelas están obligadas a ofrecer consejería y asistencia emocional. Porque no se trata solo de detener el acoso, sino de ayudar a quienes lo sufren al recuperarse y sentirse seguros nuevamente.
- *Capacitación del personal escolar:* No obstante, todo esto sería inútil sin la capacitación continua del personal. Los maestros y administradores deben estar entrenados para detectar y manejar casos de acoso. Sin esta formación, la intervención puede ser ineficaz.
- *Promoción de un clima escolar positivo:* A la par, se busca crear un entorno que promueva el respeto y la inclusión, no solo en el aula, sino también en actividades extracurriculares. Así, la cultura escolar se transforma en un espacio de paz.

- *Colaboración interinstitucional:* Aún más importante, la colaboración entre diversas instituciones es fundamental. MEDUCA fomenta la coordinación entre el Ministerio de Educación, autoridades de salud y organizaciones comunitarias para asegurar una estrategia integral. Porque, en última instancia, el acoso no es un problema que las escuelas puedan resolver solas.

2.24. Protocolo de MEDUCA sobre Acoso Escolar

A su vez, MEDUCA ha diseñado un protocolo que no solo complementa las leyes, sino que también proporciona una estructura detallada y práctica para prevenir y gestionar casos de acoso. Este protocolo es el pilar que sostiene la intervención en las escuelas.

- *Objetivos:* Su principal objetivo es garantizar un entorno seguro. No solo eso, también busca detectar el acoso tempranamente y asegurar que se brinde apoyo continuo a las víctimas.
- *Definición y alcance:* El protocolo amplía la definición de acoso, abarcando todas las formas posibles: físico, psicológico, verbal, sexual, y cibernético. Esto asegura que ninguna manifestación quede fuera.
- *Procedimientos de intervención:* El protocolo establece pasos claros, desde la identificación hasta la documentación y seguimiento de los casos, con el fin de asegurar que las intervenciones sean rápidas y efectivas.
- *Medidas de apoyo:* Las víctimas, por supuesto, no están solas. El protocolo se asegura de que reciban el apoyo psicológico necesario para superar la experiencia, con planes personalizados que se ajustan a cada caso.
- *Capacitación y sensibilización:* Además, la formación del personal es indispensable.

MEDUCA promueve la capacitación continua en temas de identificación e intervención, así como campañas de sensibilización para toda la comunidad educativa.

- *Colaboración y coordinación:* Finalmente, el éxito del protocolo depende de la colaboración entre las escuelas y otras instituciones, lo que asegura una respuesta coordinada y más efectiva frente al acoso.
- *Evaluación y mejora continua:* No menos importante es el proceso de evaluación constante del protocolo para ajustarlo a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa. Solo así se garantiza su efectividad a largo plazo.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1.Tipo de Investigación

Esta investigación, se enmarca en un enfoque cuantitativo no experimental, no busca alterar las variables sino observarlas tal cual se presentan en su contexto natural. Permite obtener una visión objetiva sin intervención directa (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). Así, las variables fluyen sin ser modificadas, lo que ofrece una radiografía precisa de la realidad observada. En otras palabras, el investigador se posiciona como un observador externo, analizando el fenómeno desde una perspectiva analítica y numérica.

Ahora bien, el diseño transversal exploratorio otorga una instantánea del fenómeno en un momento específico. Dicho de otro modo, se busca captar la realidad tal y como es en un único punto temporal. Según Ato et al. (2013), este tipo de diseño es clave cuando se pretende describir una situación sin la necesidad de seguirla a lo largo del tiempo. Porque estamos ante un terreno poco estudiado en este contexto educativo específico: la efectividad del abordaje del Protocolo establecido por MEDUCA, en casos de acoso escolar.

La exploración aquí no se detiene en la simple descripción; va más allá. Busca identificar patrones y relaciones que, hasta ahora, han pasado desapercibidos. Y es precisamente en este contexto que Bisquerra (2014) subraya que los estudios exploratorios son vitales para generar nuevas hipótesis, abriendo puertas hacia futuros análisis más profundos.

Así, la metodología aplicada ofrece una estructura sólida para captar la realidad de manera sistemática, sin intervención directa, asegurando que el análisis posterior refleje fielmente la situación actual. Este diseño transversal y exploratorio no solo describe el fenómeno, sino que traza un mapa inicial para futuras investigaciones

3.1.1. Definición del Diseño Transversal

El diseño de investigación transversal, en esencia, permite una visión instantánea de la realidad, capturando datos en un único momento del tiempo. No se trata de un seguimiento prolongado o una serie de intervenciones repetidas, sino de congelar un instante, un solo punto temporal donde las variables se interrelacionan. Como apuntan Liu (2008) y Tucker (2004), "los diseños transversales recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado" (citados por Hernández, Fernández y Sampieri, 2014, p. 187).

En lugar de una observación continua, el enfoque transversal busca describir la realidad tal y como se presenta en ese momento. El estudio no intenta cambiar el entorno ni manipularlo; más bien, capta lo que ocurre, lo que es, lo que se da naturalmente. Esta metodología resulta ideal cuando se quiere obtener una "fotografía" precisa de una situación, especialmente en contextos como la evaluación de políticas educativas (Creswell & Plano Clark, 2017).

Por otro lado, no se limita solo a la descripción. El enfoque transversal también analiza la interrelación entre las variables en ese momento dado. Tal como menciona Hernández-Sampieri et al. (2020), esta perspectiva permite explorar no solo la naturaleza de las variables, sino cómo se conectan entre sí. Esto, evidentemente, es lo que hace que este tipo de diseño sea tan valioso para comprender fenómenos emergentes o poco estudiados (Bisquerra, 2014) .

En investigaciones educativas, como esta, el enfoque cuantitativo dentro de un diseño transversal permite ir más allá de la simple descripción. Este enfoque busca medir, con precisión, la frecuencia y el impacto de eventos o actitudes. En palabras de Creswell y Plano Clark (2017), "el enfoque cuantitativo ofrece una visión numérica de tendencias, actitudes u opiniones de una población a través del análisis de datos recogidos con instrumentos como encuestas" (p. 103). Por ello, es perfecto para situaciones donde la información numérica puede ofrecer claridad sobre la magnitud de un fenómeno, como es el caso del acoso escolar y la aplicación de un protocolo.

Además, aunque este diseño no siga la evolución de las variables a lo largo del tiempo, es altamente eficiente. En comparación con otros enfoques más largos o complejos, el diseño transversal es económico en términos de tiempo y recursos, lo que lo convierte en una opción viable para estudios exploratorios iniciales (Hernández-Sampieri et al., 2020). De esta forma, se puede obtener una comprensión inicial que sirva como punto de partida para futuras investigaciones más profundas o longitudinales.

Así, el diseño transversal, con su enfoque en la recolección única de datos, proporciona una imagen clara y precisa del momento. No solo eso, ofrece una base sólida desde la cual generar hipótesis para estudios futuros, explorando relaciones que pueden ser investigadas más a fondo (Ato et al., 2013). En resumen, este enfoque es tanto eficiente como potente, permitiendo describir y analizar fenómenos complejos con precisión y rapidez.

3.2. Sujeto, entorno o fuente de información

El estudio se centró en el personal docente de la General Básica del Instituto Panamericano David, quienes, por su papel clave en la implementación del protocolo del Ministerio de Educación, resultan ser los actores más relevantes para analizar. Su presencia en este análisis no es fortuita; son ellos quienes lidian con el día a día de la dinámica educativa. Más allá de enseñar, son los primeros en enfrentarse a situaciones de acoso escolar. Y aquí es donde reside su importancia.

Compuesto por docentes, entre los que se cuentan mujeres y hombres, este grupo no solo tiene un conocimiento profundo del protocolo, sino que son, en muchos casos, los encargados de aplicarlo. De ahí que su participación en el estudio no sea solo relevante, sino indispensable. Según Creswell y Creswell (2018), "los sujetos que interactúan directamente con el fenómeno de estudio son cruciales para obtener información que realmente refleje la situación investigada" (p. 112). No es solo cuestión de números, es cuestión de experiencia directa.

En este entorno, el Instituto Panamericano David, no es simplemente el escenario de la investigación. Es el espacio en el que estos docentes observan, intervienen y gestionan casos de acoso escolar. Un contexto que, en sí mismo, puede reflejar otros espacios educativos de Panamá, permitiendo generalizaciones prudentes. Yin (2018) lo señala claramente: "Seleccionar un entorno representativo facilita la posibilidad de aplicar los hallazgos en otros contextos similares" (p. 95). Así, la elección de este instituto no es fortuita; responde a una lógica de representatividad y relevancia en el escenario educativo del país.

Por otro lado, el ambiente escolar no es estático, es dinámico y cambiante, lo que permite a los docentes ver cómo el protocolo interactúa con las realidades cotidianas de los estudiantes. Según Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2014), "la relevancia del sujeto de estudio se amplifica cuando su experiencia directa puede proporcionar insights sobre la efectividad de políticas o programas" (p.56). Los docentes, en este sentido, se convierten en los principales informantes sobre cómo el protocolo de acoso se implementa y los retos que encuentran en el camino. Además, al estar familiarizados con el comportamiento normal de los estudiantes y al estar en contacto con ellos, pueden identificar patrones de acoso, como agresiones verbales, físicas o relacionales.

No es solo una cuestión de teoría o de normas; ellos ven cómo se desenvuelve el acoso, cómo reacciona el alumnado y cómo el protocolo, en ocasiones, debe adaptarse a circunstancias específicas. En definitiva, ellos son el puente entre el protocolo formal y la realidad que se vive dentro de las aulas. Y de ahí la importancia de la formación en la detección y prevención del acoso escolar.

3.3. Variables o categorías de la investigación

El marco conceptual de esta investigación se organiza alrededor de dos variables esenciales que guían el análisis y permiten desentrañar la efectividad del protocolo: acoso escolar y Protocolo de MEDUCA sobre acoso escolar. Dichas variables no sólo estructuran la dinámica del estudio, sino que también proporcionan el lente a través del cual se interpreta la realidad observada.

3.3.1. Variable: Acoso Escolar

El fenómeno del acoso escolar ha sido abordado desde múltiples perspectivas, pero en esta investigación adquiere un carácter fundamental. Se habla de una problemática compleja que trasciende lo visible; no solo se trata de agresiones físicas o verbales, sino también de formas de violencia más sutiles, como la exclusión social o el ciberacoso. Según Olweus (1993), el acoso escolar es "cualquier comportamiento repetitivo y sistemático cuyo fin es intimidar o someter a una víctima percibida como más débil". Este concepto, aunque claro, abarca una multiplicidad de manifestaciones que hacen de su análisis algo pluridimensional.

En este estudio, el acoso escolar se cuantifica a través de su frecuencia y las formas en las que se presenta: física, verbal, psicológica o incluso sexual. Pero más allá de contar los incidentes, se trata de entender la percepción que los docentes tienen sobre este fenómeno. ¿Hasta qué punto consideran que el acoso está presente en su institución? ¿Cómo ven ellos las consecuencias de su ocurrencia diaria? Como señalan Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2020), "medir un fenómeno social no solo es cuestión de cifras, sino de interpretar los significados subyacentes que tiene para los actores involucrados" (p. 67). En este sentido, el acoso escolar no es un simple dato: es una experiencia vivida y compartida por la comunidad educativa.

3.3.2. Variable 2: Protocolo de MEDUCA sobre acoso escolar

Por otro lado, tenemos el Protocolo de MEDUCA sobre acoso escolar, la piedra angular de la respuesta institucional ante este problema. Este protocolo establece el conjunto de procedimientos que se deben seguir para detectar, intervenir y mitigar los casos de acoso en las instituciones educativas panameñas. No obstante, aquí no basta con la simple implementación de un documento oficial; el enfoque del estudio se centra en su efectividad real. Como destaca el Ministerio de Educación (2022), el protocolo "tiene como fin no solo la intervención reactiva, sino la promoción de un entorno preventivo, donde los estudiantes y docentes participen activamente en su ejecución".

En este contexto, la investigación se enfoca en cómo se aplica el protocolo en la práctica diaria: desde su puesta en marcha hasta el seguimiento de los casos. Se trata de evaluar si realmente funciona como está diseñado o si, en cambio, enfrenta barreras en su implementación. Según Creswell (2018), "la evaluación de políticas requiere un enfoque integral que no solo mida resultados, sino que también examine el proceso mediante el cual se implementan" (p. 89). Por tanto, el estudio no solo busca números, sino respuestas cuantitativas y cualitativas.

Además, el protocolo no solo actúa de manera reactiva, interviniendo cuando ya ha ocurrido un caso, sino que también busca generar una cultura preventiva dentro de la institución, una donde el respeto y la empatía forman parte de las interacciones diarias. Este aspecto preventivo será clave para analizar en qué medida el protocolo logra reducir la ocurrencia de acoso y si los docentes lo ven como un instrumento adecuado para tal fin.

3.4. Definición conceptual, operacional e instrumental

Tabla 2. *Definición conceptual, operacional e instrumental*

Variables	Conceptual	Operacional	Instrumental
Acoso Escolar	● Acoso Escolar “cualquier forma de maltrato que se da entre estudiantes de forma recurrente, a lo largo de un tiempo considerable y que les causa algún tipo de dolor a las víctimas” (MEDUCA, 2016, p.6)	Agresiones de tipo físico, verbal, psicosocial, sexual o cibernético.	Ítems 1, 2, 30
	● Manifestaciones de Acoso Escolar ● Tipos de Acoso Escolar	Acoso verbal hay más del 41 % Acoso Físico Acoso Verbal Acoso Psicosocial. Acoso sexual Acoso cibernético	Ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12

Experiencia de Aplicación del Protocolo	Aplicación del Protocolo establecido por el MEDUCA por parte del personal Docente.	Número de veces que los docentes han aplicado el protocolo definido por el MEDUCA.	Ítems 13, 15
	● Abordaje Lineamiento a seguir ante la identificación de situaciones de acoso escolar.	● Acciones que se han realizado al identificar casos de acoso escolar.	Ítems 3, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27
	● Resultados Disminución o eliminación de las situaciones de acoso escolar.	● Cambios logrados ante las acciones realizadas.	Ítems 24, 25, 28, 29
	● Seguimiento	● Sostenimiento de los cambios en el	Ítems 21, 22, 23
	Una vez intervenida la situación de acoso escolar valoración de la permanencia en el tiempo de los cambios.	tiempo y erradicación de la situación de acoso escolar.	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

3.5. Población

La población de este estudio estuvo constituida por docentes de Básica General del Instituto Panamericano (IPA) de David. Estos docentes representan una fuente clave de información, debido a su participación directa en la implementación del protocolo de acoso escolar. Dado su contacto cotidiano con los estudiantes y su rol activo en la aplicación de medidas educativas, su inclusión permite obtener una visión integral de la efectividad del protocolo. Los detalles adicionales sobre esta población y su relevancia serán desarrollados en apartados posteriores del estudio.

3.5.1. Muestra

La muestra de este estudio estuvo conformada por 45 docentes de Básica General del Instituto Panamericano (IPA) de David. Esta selección no fue aleatoria, ni tampoco debió serlo, pues los docentes desempeñan un papel directo en la implementación del protocolo de acoso escolar. Es decir, su participación es fundamental para entender la eficacia de dicho protocolo en un entorno educativo concreto. Como estudiantes, pueden surgir dudas sobre la relevancia de esta muestra, pero es crucial recordar que su selección está alineada con los objetivos del estudio: evaluar cómo perciben y aplican el protocolo en su contexto diario. Entonces, la muestra no es solo representativa de la población docente en general, sino más bien de aquellos actores directamente involucrados en la dinámica escolar en cuestión.

3.5.2. Tipo de Muestreo

El tipo de muestreo utilizado fue no probabilístico por conveniencia, debido a que los participantes fueron seleccionados en función de su disponibilidad y accesibilidad, así como por cumplir con los criterios establecidos para el estudio, específicamente ser docentes de Básica General del Instituto Panamericano David.

3.5.3. Selección de los elementos muestrales

La selección de los elementos muestrales estuvo conformada por 45 docentes de Básica General del Instituto Panamericano David, de los cuales 33 fueron mujeres y 12 hombres. Los participantes cumplieron con el criterio de pertenecer al nivel educativo objeto de estudio y de encontrarse en ejercicio docente durante el período de investigación, lo que permitió la obtención de información directa relacionada con la aplicación del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar.

3.6. Métodos e instrumentos de investigación

Para llevar a cabo esta investigación, se recurrió a tres instrumentos principales: dos encuestas cerradas y una hoja de cotejo. En este contexto, no se trató solo de recoger información, sino de capturar datos precisos y relevantes que pudieran traducirse en un análisis cuantitativo y cualitativo significativo. Porque ambos métodos permitieron arrojar luz sobre las percepciones del personal docente sobre la efectividad del protocolo de acoso escolar.

La encuesta cerrada fue estructurada meticulosamente, con el fin de reflejar las variables de estudio de forma directa y clara. Además, al limitar las opciones de respuesta, facilitó la recolección de datos homogéneos y, por ende, la comparación entre los encuestados. Tal como sugieren Creswell y Creswell (2018), las preguntas cerradas "son herramientas idóneas cuando se busca un análisis cuantitativo que permita la estandarización de las respuestas" (p. 152). Sin embargo, hay que tener en cuenta que este tipo de preguntas, si bien permite obtener datos cuantificables, a veces deja fuera matices que podrían enriquecer la investigación. Pero, aún con estas limitaciones, la encuesta ofreció una base sólida.

En cuanto al tercer instrumento de recolección de información, consistió en una hoja de cotejo, su función fue complementaria, pero no menos importante. Mientras la encuesta recogía percepciones, la hoja de cotejo permitió un registro más objetivo.

Las conductas observadas. A través de este instrumento, se documentó la frecuencia y consistencia con las que los docentes aplicaron las medidas del protocolo. Como bien señalan Hernández- Sampieri, Fernández y Baptista (2020), "las hojas de cotejo son esenciales cuando se pretende medir comportamientos específicos en situaciones concretas" (p. 345). De hecho, en esta investigación fueron clave para contrastar la información cualitativa obtenida en las encuestas.

Además, no se puede ignorar que la validación de estos instrumentos fue esencial. Tanto la encuesta como la hoja de cotejo pasaron por un proceso riguroso de validación de contenido, avalado por

expertos en el área educativa, lo que garantizó su adecuación y precisión. Bisquerra (2014) lo expone con claridad cuando afirma que "la validación es una fase imprescindible para asegurar que los instrumentos de investigación midan lo que se pretende medir" (p. 67). De esta manera, los datos recopilados fueron fiables y representativos de la realidad observada

En definitiva, aunque podría argumentarse que hubiera sido beneficioso incluir un enfoque más cualitativo, como entrevistas a profundidad, la combinación de la encuesta cerrada y la hoja de cotejo proporcionó un balance adecuado entre objetividad y percepción. Ambos instrumentos complementaron sus respectivas fortalezas, ofreciendo una visión robusta del fenómeno estudiado. Así, los resultados obtenidos permiten realizar un análisis integral sobre la efectividad del protocolo de acoso escolar, tal como se implementa en el Instituto Panamericano David.

3.7. Validez y confiabilidad

La validez del instrumento se garantizó mediante la adecuada correspondencia entre los objetivos de la investigación, las variables de estudio y los ítems que conformaron el cuestionario aplicado a los docentes del Instituto Panamericano. Cada pregunta fue diseñada para medir aspectos relacionados con el conocimiento, aplicación y efectividad del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar establecido por el Ministerio de Educación, lo que permitió asegurar que la información recolectada respondiera directamente al propósito del estudio.

Asimismo, el instrumento fue sometido a revisión por expertos en el área de psicología educativa, quienes evaluaron la claridad, pertinencia y coherencia de los ítems, contribuyendo a fortalecer la validez de contenido.

En cuanto a la confiabilidad, esta se determinó mediante el análisis de consistencia interna, obteniendo coeficientes adecuados que evidencian estabilidad y precisión en las respuestas proporcionadas por los participantes. Esto permitió confirmar que el instrumento produce resultados

confiables y reproducibles, garantizando la solidez de los datos obtenidos para el análisis de la efectividad del protocolo de MEDUCA en el abordaje de casos de acoso escolar.

3.7.1. Análisis de consistencia interna de los instrumentos

Con la finalidad de garantizar la calidad psicométrica del instrumento utilizado en esta investigación, se procedió a evaluar su consistencia interna mediante el cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach. Este análisis se realizó a través del software estadístico SPSS, aplicándose a las dos dimensiones principales del cuestionario diseñado: la dimensión de Acoso Escolar y la dimensión correspondiente al Protocolo de Actuación del MEDUCA sobre Acoso Escolar.

En primer lugar, para la dimensión relacionada con el acoso escolar, compuesta por cinco indicadores que evalúan el nivel de conocimiento, identificación y actuación del docente frente a situaciones de acoso, se obtuvo un valor de $\alpha = 0.818$. Este resultado indica un alto nivel de consistencia interna, lo cual respalda la fiabilidad de los ítems empleados. Según los estándares metodológicos, este nivel de fiabilidad permite afirmar que los datos obtenidos a partir de esta dimensión presentan una estructura interna coherente, asegurando la estabilidad y precisión en la medición del fenómeno estudiado.

Tabla 3. Estadísticas de fiabilidad de la Dimensión de Acoso escolar (N=45).

Alfa de Cronbach	No. de Elementos
.780	9

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2025

Posteriormente, se evaluó la dimensión correspondiente al protocolo del MEDUCA, compuesta por nueve ítems, obteniéndose un coeficiente $\alpha = 0.780$. De acuerdo con los criterios de Oviedo y Campo-Arias (2005), valores superiores a 0.70 se consideran adecuados en investigaciones sociales y educativas. Por tanto, este resultado indica un nivel aceptable de fiabilidad, y valida la coherencia interna de los ítems empleado.

Tabla 4. *Estadísticas de fiabilidad de la Dimensión del protocolo de MEDUCA sobre acoso escolar (N=45).*

Alfa de Cronbach	No. de Elementos
.818	5

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2025

Ambos valores permiten afirmar que las dimensiones evaluadas cuentan con propiedades de fiabilidad suficientes para sustentar la validez de los resultados obtenidos en la presente investigación. Asimismo, dichos niveles de consistencia interna refuerzan la pertinencia de los indicadores seleccionados para abordar el fenómeno del acoso escolar desde una perspectiva educativo.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Nivel de conocimiento del protocolo de Acoso Escolar

En cuanto al nivel de conocimiento del protocolo de acoso escolar, los resultados evidencian diferencias importantes entre los docentes. El 60 % del personal encuestado manifiesta poseer un conocimiento adecuado de dicho protocolo, lo que indica que más de la mitad cuenta con las competencias necesarias para su correcta aplicación. No obstante, un 25 % señala disponer únicamente de conocimientos básicos, lo que sugiere un manejo limitado de los procedimientos establecidos ante situaciones de acoso escolar. De manera preocupante, un 15 % de los docentes reconoce no estar familiarizado con el protocolo, lo que representa un riesgo significativo para la atención oportuna y adecuada de estos casos en el entorno educativo.

Este 15 % de desconocimiento adquiere especial relevancia, ya que la correcta actuación frente al acoso escolar no depende únicamente de la existencia del protocolo, sino de su adecuada comprensión y aplicación por parte de quienes tienen la responsabilidad directa de intervenir. En concordancia con lo señalado por Hernández-Sampieri et al. (2023), “la eficacia de cualquier protocolo radica en su adecuada comprensión y manejo por parte de quienes lo implementan” (p. 67), lo que subraya la necesidad de fortalecer los procesos de formación y actualización docente para reducir estas brechas de conocimiento.

4.2. Aplicación del Protocolo en la práctica

Ahora bien, el hecho de que el 40% de los docentes haya aplicado el protocolo en algún momento, mientras que el 60% no lo ha hecho, plantea otra cuestión. Puede ser que no haya tantos casos de acoso, lo cual sería positivo. Sin embargo, podría ser también que algunos incidentes simplemente no lleguen a ser reportados ni tratados conforme al protocolo.

Y luego está la burocracia. Al menos un 30% de quienes han aplicado el protocolo describen el proceso como "demasiado burocrático". Es decir, entre formularios, procedimientos y tiempos de espera,

la intervención se ralentiza, y las víctimas pueden seguir expuestas. Como señalan Pérez y García (2020), "las medidas deben ser rápidas, eficientes y efectivas para evitar que el acoso continúe" (p. 52)

4.3. Percepción sobre la eficiencia del Protocolo

Cuando se habla de eficiencia, los números son claros pero la interpretación, menos. Un 45% de los docentes lo considera eficiente. Sin embargo, un 35% se queda en un terreno intermedio, mientras que un 20% lo percibe como poco eficiente.

La percepción de baja eficiencia podría deberse, entre otras cosas, a la falta de seguimiento. Es decir, una vez que se denuncia un caso, Creswell (2018) señala que la eficiencia de un protocolo no solo depende de la capacitación, sino también de la agilidad con la que se ejecuta.

4.4. Comparación con estudios previos

Al poner estos resultados en perspectiva con investigaciones previas, como las de Méndez (2015), el panorama se vuelve aún más claro. En diferentes sistemas educativos se ha observado que la correcta aplicación de los protocolos depende directamente de la formación continua y del seguimiento eficaz de las acciones propuestas. Pérez y Gómez (2021) lo enfatizan: "involucrar activamente a los docentes en la revisión y mejora del protocolo puede marcar una diferencia significativa en su implementación" (p. 112).

4.5. Análisis de los resultados obtenidos

Este apartado se centra en el análisis de los resultados obtenidos tras la aplicación de la encuesta al personal docente de la General Básica del Instituto Panamericano David. Los datos proporcionan una visión clara, pero también revelan ciertos matices importantes sobre el nivel de conocimiento, aplicación y percepción de eficiencia del protocolo de acoso escolar implementado en el centro. Lo que se extrae de este análisis es más que simple información numérica, es un reflejo de la dinámica educativa en acción.

Primero, respecto al nivel de conocimiento del protocolo, los resultados muestran que, aunque la mayoría de los docentes reporta estar familiarizado con los procedimientos, hay una porción nada despreciable que carece del conocimiento suficiente para aplicarlo correctamente. La existencia de una brecha entre los docentes que dominan el protocolo y aquellos que lo desconocen sugiere que los esfuerzos de formación deben ser reforzados.

En cuanto a la aplicación práctica del protocolo, no todos los docentes han tenido que hacerlo, solo un segmento ha activado el protocolo en casos concretos de acoso escolar, lo que podría interpretarse de múltiples maneras. Podría significar, por ejemplo, que la incidencia de casos es baja. Aunque, cabe la posibilidad de que algunos incidentes simplemente no se estén identificando o reportando correctamente.

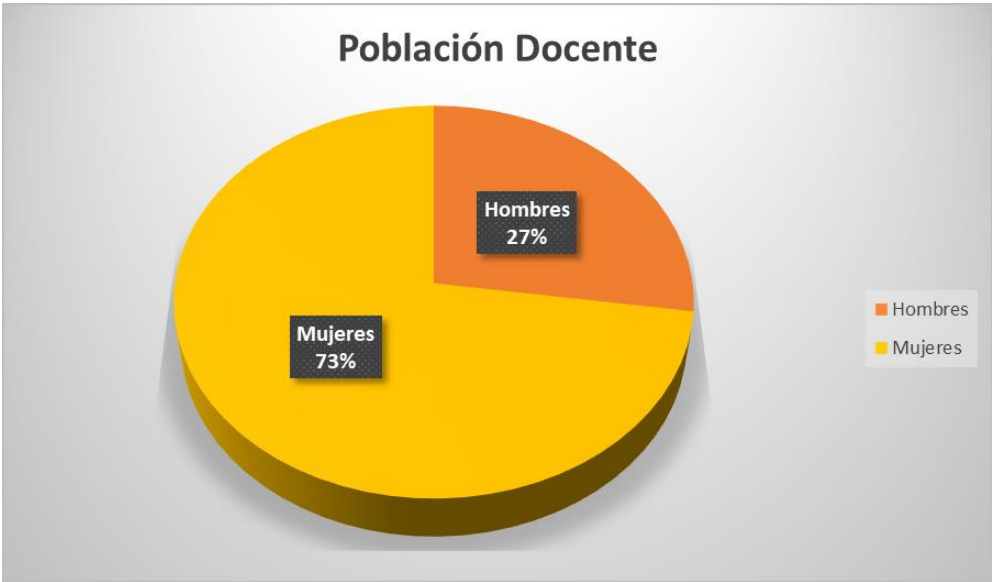
Finalmente, la percepción de eficiencia del protocolo es compleja. Un grupo considerable de docentes lo ve como una herramienta útil, sin embargo, una parte significativa lo considera burocrático, e incluso algo engorroso. Es decir, el protocolo está ahí, existe, pero su implementación se enfrenta a obstáculos administrativos que lo ralentizan. Al parecer, este es uno de los desafíos que debe abordarse para que el protocolo sea verdaderamente efectivo.

Tabla 5. Distribución del sexo del personal docente del Instituto Panamericano, 2024

Sexo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mujeres	33	73.3	73.3	73.3
Hombres	12	26.7	26.7	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 1. Distribución del sexo del personal docente del Instituto Panamericano, 2024



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Nota: La figura ilustra la distribución por género del personal docente encuestado en el Instituto Panamericano. El 73% de los encuestados son mujeres, mientras que el 27% son hombres, con un total de 45 docentes en la muestra. Este dato es relevante, ya que refleja una mayor proporción de profesoras, lo cual podría influir en las dinámicas de enseñanza y percepción del acoso escolar dentro del centro. Además, la predominancia femenina en el cuerpo docente puede ser un factor importante al considerar las estrategias de intervención y comunicación con los estudiantes.

Tabla 6. Conocimiento de los docentes sobre el concepto acoso escolar, docentes del Instituto Panamericano, año: 2024.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	44	97.8	97.8	97.8
No	1	2.2	2.2	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 2. Conocimiento de los docentes sobre el concepto acoso escolar, docentes del Instituto Panamericano, año: 2024



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Nota: estos resultados desvelan una cifra intrigante: un abrumador 98% de los docentes declara conocer el concepto de acoso escolar, en tanto que un pequeño 2% admite su desconocimiento. A primera vista, este resultado parece alentador, pero ¿es realmente tan sólido como parece? Porque, si bien es positivo que casi la totalidad de los docentes maneje el concepto, surge una cuestión inevitable: ¿cuán profundo es ese conocimiento? Es fácil entender la definición en términos generales, pero ¿qué pasa cuando se requiere actuar en una situación concreta de acoso? Y es ahí donde las cosas se vuelven menos claras. Así, este dato, aunque en apariencia tranquilizador, podría ocultar una verdad más compleja: saber qué es el acoso no garantiza saber cómo manejarlo. Por lo tanto, este resultado debe ser visto como un paso en la dirección correcta, pero no como la meta final.

Tabla 7. *Formación o actualización sobre el acoso escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	41	91.1	91.1	91.1
No	4	8.9	8.9	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 3. *Formación o actualización sobre el acoso escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.*



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

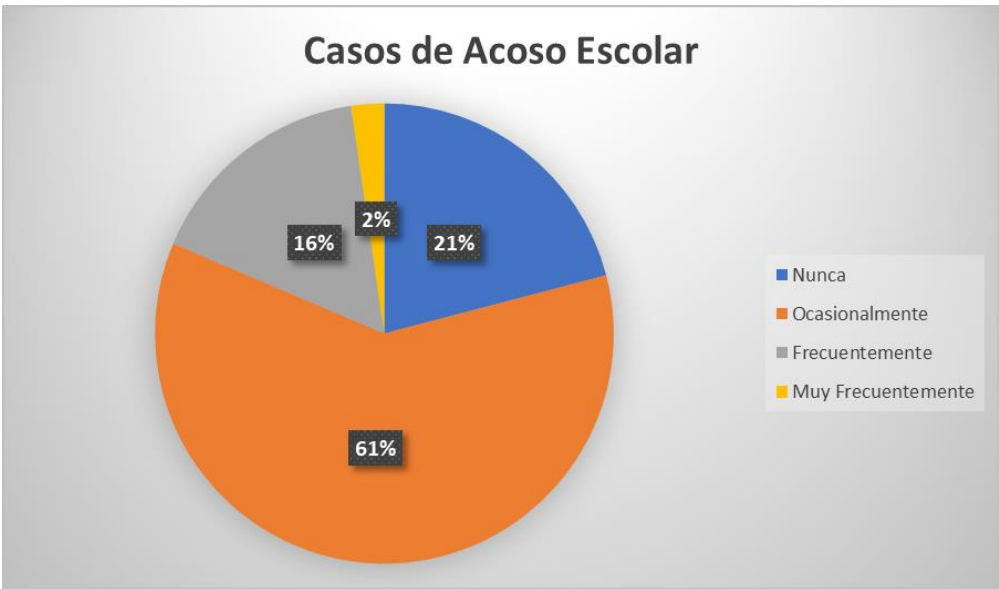
Nota: La Figura 3 arroja un dato que, a primera vista, parece optimista: un 91% de los docentes encuestados afirma haber recibido formación en torno al acoso escolar, dejando solo un 9% que no ha tenido esa oportunidad. Aunque este porcentaje alto puede ser visto como un avance importante, ¿qué tan efectiva ha sido dicha formación? Más allá de los números, surge la duda inevitable: ¿se trata de una capacitación suficiente y aplicada adecuadamente? Además, queda la interrogante de si este 9% restante está afectando la cohesión en la implementación del protocolo. Si bien la cifra puede parecer menor, es suficiente para generar inconsistencias en el manejo de los casos. Así pues, aunque los datos brindan una perspectiva favorable, la cuestión sobre la calidad y continuidad de esta formación permanece

Tabla 8. *Casos atendidos de acoso escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	9	20.0	20.0	20.0
Ocasionalmente	27	60.0	60.0	80.0
Frecuentemente	7	15.6	15.6	95.6
Muy frecuentemente	1	2.2	2.2	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 4. *Casos atendidos de acoso escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.*



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

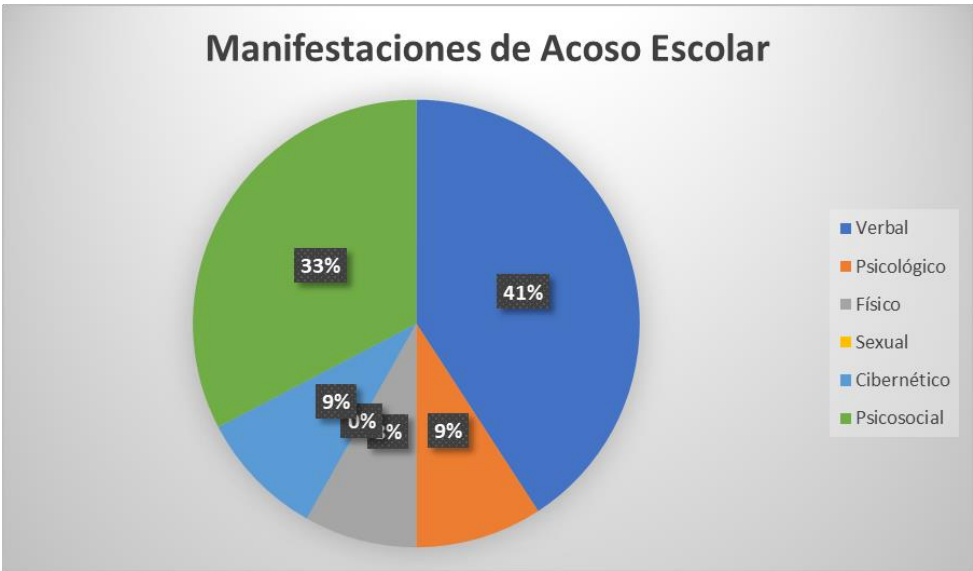
Nota: La Figura 4 revela que el 61% de los docentes ha abordado casos de acoso escolar de manera ocasional, mientras que un 21% indica no haber intervenido nunca. Por su parte, un 16% afirma hacerlo con frecuencia y solo un 2% muy frecuentemente. Esta distribución evidencia que el abordaje del acoso escolar no constituye una práctica sistemática para la mayoría del profesorado. Ello plantea interrogantes sobre si la atención ocasional responde a la real incidencia del fenómeno o si existen deficiencias en la identificación y gestión de los casos. En este sentido, los resultados sugieren la posible existencia de situaciones no detectadas o insuficientemente atendidas, así como la necesidad de fortalecer la uniformidad y consistencia en las prácticas de intervención.

Tabla 9. Manifestaciones de acoso escolar percibidas por los docentes del Instituto Panamericano, 2024

Tipo de acoso	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Verbal	19	42.2	42.2	42.2
Psicológico	4	8.9	8.9	51.1
Físico	3	6.7	6.7	57.8
Sexual	0	0.0	0.0	57.8
Cibernético	4	8.9	8.9	66.7
Psicosocial	15	33.3	33.3	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 5. Manifestaciones de acoso escolar percibidas por los docentes del Instituto Panamericano, 2024



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

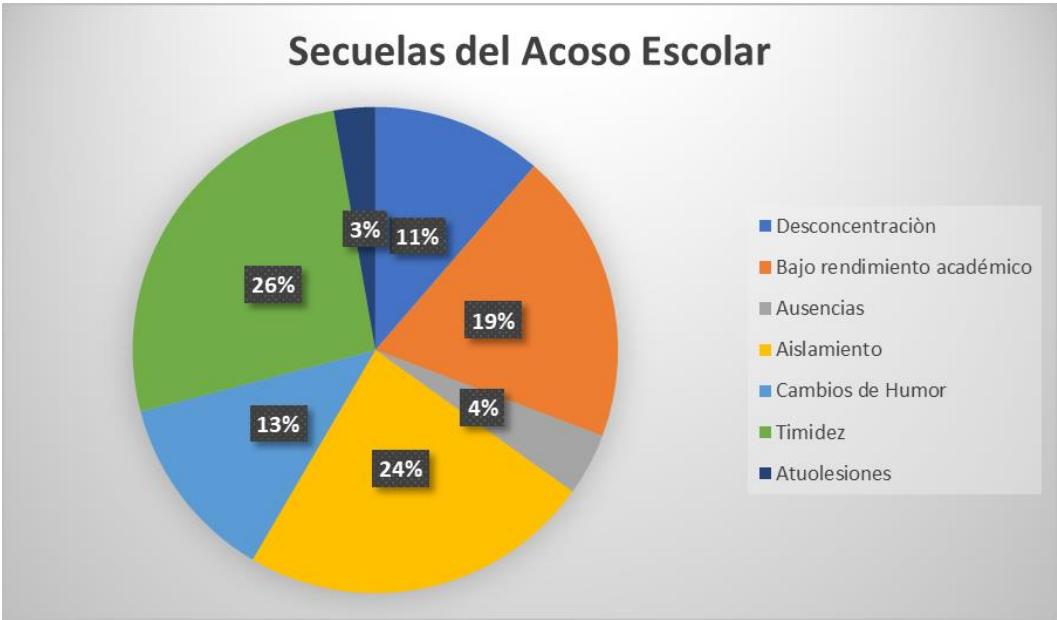
Nota: La Figura 5 muestra que el acoso verbal es la manifestación más identificada por los docentes (60%), seguido del acoso psicosocial (33%). En menor proporción, se reconocen formas psicológicas y cibernéticas (14%), mientras que el acoso físico alcanza un 12%. Resulta significativo que no se reporten casos de acoso sexual. Esta distribución confirma la prevalencia del acoso verbal, pero también visibiliza el peso del acoso psicosocial, lo que sugiere la presencia de dinámicas más complejas vinculadas a la identidad, la personalidad y las relaciones interpersonales dentro del entorno escolar.

Tabla 10. *Secuelas o afectaciones del acoso escolar en el proceso educativo, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.*

Secuelas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Desconcentración	5	11.1	11.1	11.1
Bajo rendimiento académico	9	20.0	20.0	31.1
Ausencias	2	4.4	4.4	35.5
Aislamiento	11	24.4	24.4	59.9
Cambios de humor	6	13.3	13.3	73.2
Timidez	11	24.4	24.4	97.6
Autolesiones	1	2.2	2.2	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 6. *Secuelas o afectaciones del acoso escolar en el proceso educativo, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.*



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

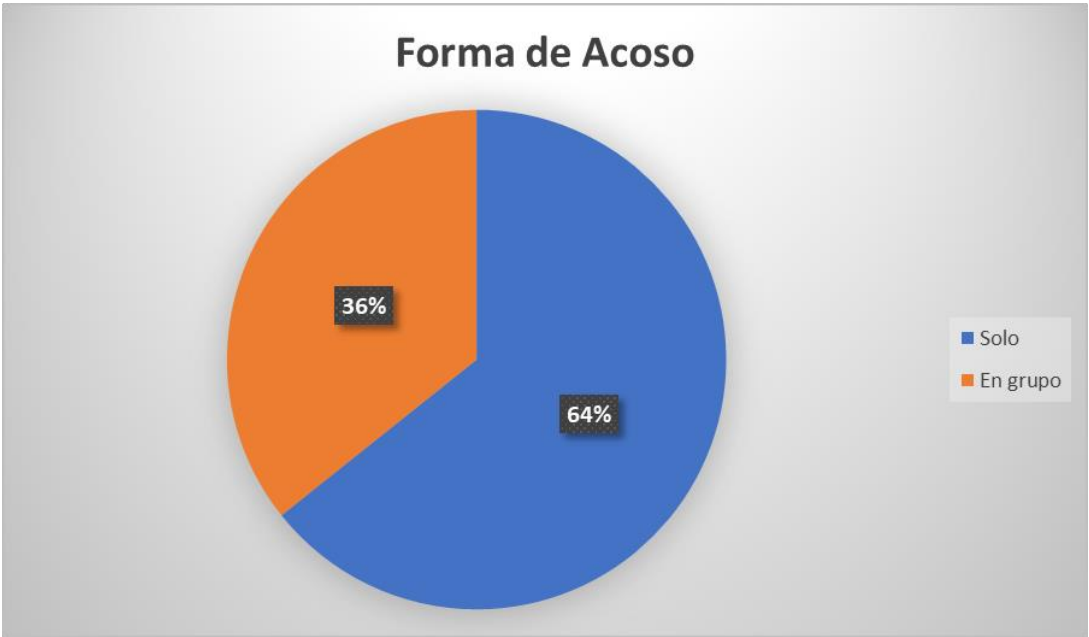
Nota: Con referencia a los resultados a la pregunta ¿Considera usted que el acoso escolar afecta el proceso educativo?, los docentes reportaron que han observado que un 13% de la población afectada experimenta desconcentración, 19% bajo rendimiento, 4% se ausenta, el 24% se aísla, el 13% presenta cambios de humor, el 26% se torna tímido y un 3% se ha autolesionado.

Tabla 11. *Formas o tipos de acoso escolar que ha presenciado durante su trabajo en la institución, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.*

Forma de acoso	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Solo	29	64.4	64.4	64.4
En grupo	16	35.6	35.6	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 7. *Formas o tipos de acoso escolar que ha presenciado durante su trabajo en la institución, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.*



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Nota: La Figura #7 ofrece un dato que, aunque directo, deja espacio para un análisis más profundo. Un 64% de los docentes indica que el acosador, en la mayoría de los casos, actúa solo, mientras que un 36% señala que lo hace en grupo. Si bien podría parecer que el acoso en solitario es más común, este dato levanta ciertas inquietudes. No se trata solo de una cuestión numérica, sino de una dinámica de poder. El acoso individual, en muchos casos, puede ser más difícil de identificar, ya que el agresor no cuenta con el respaldo de un grupo, lo que podría llevar a una subestimación de la gravedad del acto.

Tabla 12. Normas Institucionales para abordaje del Acoso Escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	44	97.8	97.8	97.8
No	1	2.2	2.2	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 8. Normas Institucionales para abordaje del Acoso Escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

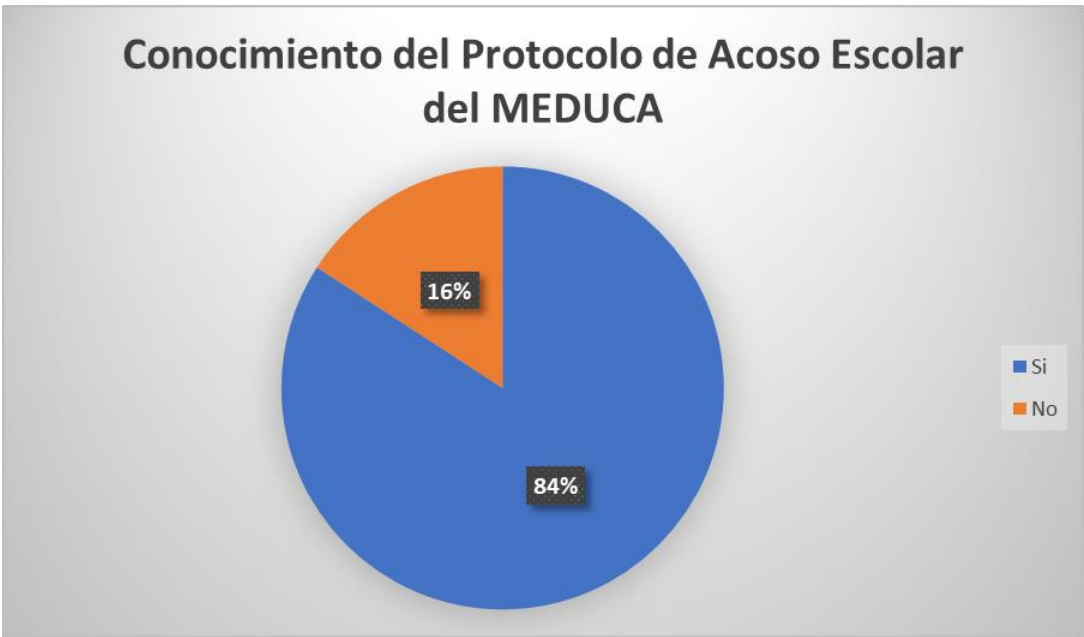
Nota: La Figura 8 evidencia que el 98% de los docentes reconoce la existencia de normas o protocolos institucionales para abordar el acoso escolar, mientras que un 2% señala lo contrario. Aunque este resultado es ampliamente positivo, plantea interrogantes relevantes sobre la accesibilidad, comprensión y aplicación real de dichos lineamientos. No basta con que las normas existan; es indispensable que sean interiorizadas y ejecutadas de manera efectiva en la práctica cotidiana. El reducido porcentaje que desconoce su existencia sugiere posibles fallas en la comunicación interna o en la difusión de estas políticas, lo que podría dejar brechas en la protección preventiva de los estudiantes.

Tabla 13. *Conocimiento del Protocolo de Acoso Escolar del MEDUCA, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	38	84.4	84.4	84.4
No	7	15.6	15.6	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 9. *Conocimiento del Protocolo de Acoso Escolar del MEDUCA, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.*



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

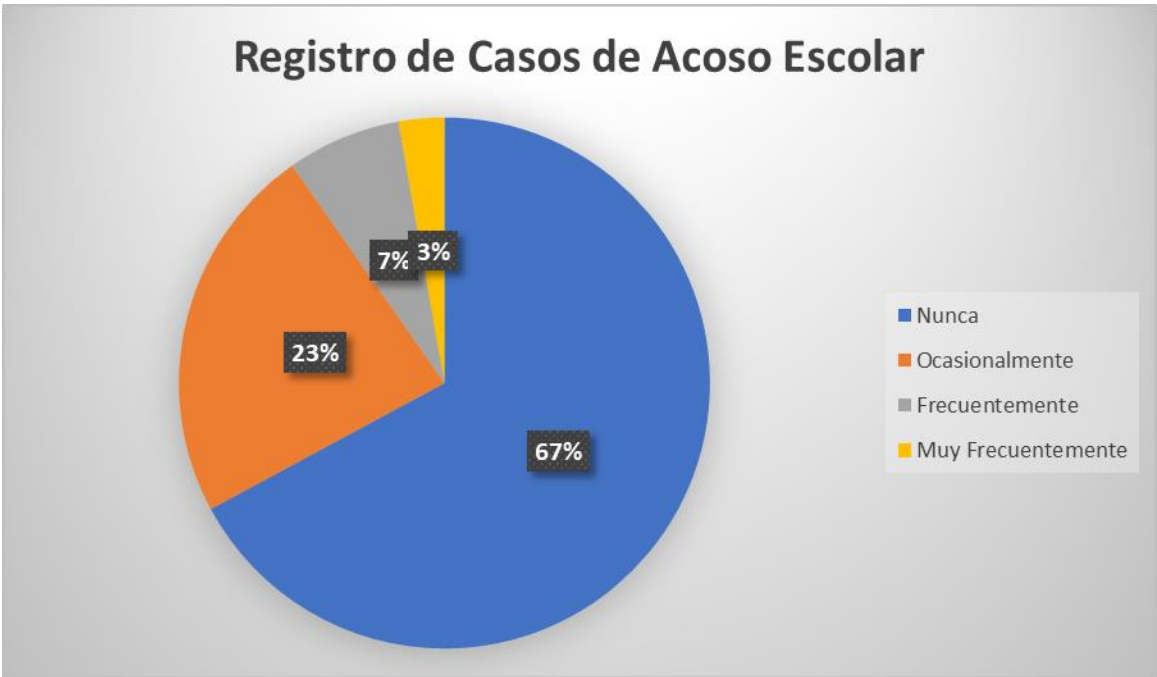
Nota: La Figura #9 arroja un resultado relevante en cuanto al conocimiento del protocolo de atención del MEDUCA. Un 84% de los docentes asegura estar familiarizado con dicho protocolo, mientras que un 16% admite no conocerlo. Este contraste, aunque puede parecer modesto, es significativo. Que una mayoría reconozca su conocimiento del protocolo es sin duda positivo, pero ¿es suficiente? El 16% que no lo conoce plantea una inquietud que no puede ser ignorada: ¿cómo se gestionan los casos de acoso escolar en aulas donde el protocolo no es una herramienta conocida por los educadores? La eficacia de cualquier política depende tanto de su existencia como de su difusión y aplicación, y aquí radica la importancia de reducir ese margen de desconocimiento.

Tabla 14. Registro de casos de Acoso Escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	30	66.7	66.7	66.7
Ocasionalmente	10	22.2	22.2	88.9
Frecuentemente	3	6.7	6.7	95.6
Muy frecuentemente	2	4.4	4.4	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 10. Registro de casos de Acoso Escolar, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

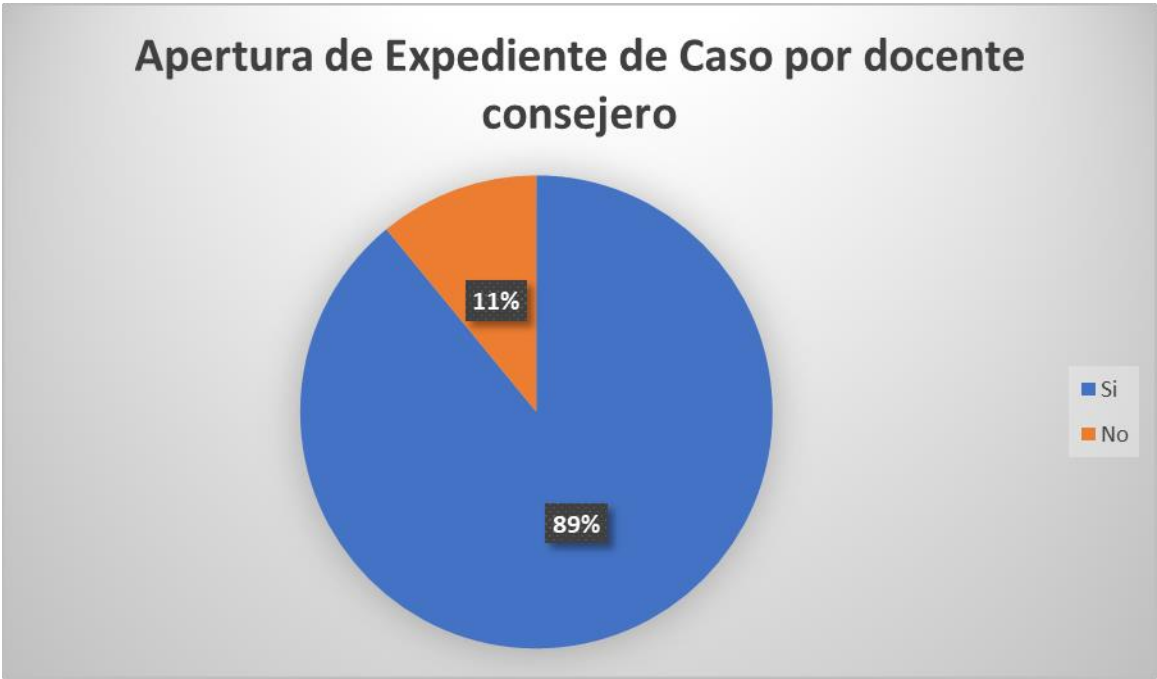
Nota: La Figura #10 ofrece un panorama claro, pero preocupante: un 67% de los docentes encuestados jamás ha utilizado la hoja de registro de casos de acoso escolar. Por su parte, el 23% lo ha hecho ocasionalmente, el 7% con frecuencia y solo un 3% de manera muy frecuente. Estos resultados dejan entrever una realidad innegable. Si bien es cierto que la hoja de registro está disponible, su uso sigue siendo limitado. Quizá algunos docentes no la consideran necesaria, o tal vez el proceso es percibido como tedioso. No obstante, la falta de registros formales puede comprometer la sistematización y el seguimiento de los casos, lo que vuelve urgente promover una cultura de documentación más robusta.

Tabla 15. *Apertura de expedientes de casos por docente consejero, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	40	88.9	88.9	88.9
No	5	11.1	11.1	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 11. *Apertura de expedientes de casos por docente consejero, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.*



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

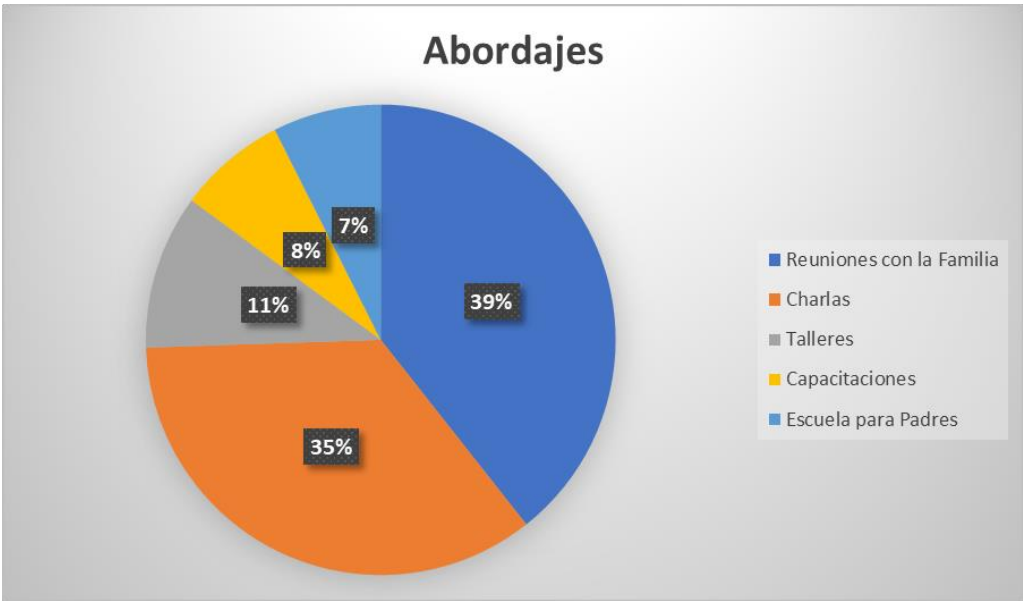
Nota: La Figura #11 revela que el 89% de los profesores consejeros ha abierto al menos un expediente de caso, mientras que un 11% no lo ha hecho. Este dato sugiere que, en su mayoría, los docentes asumen la responsabilidad de documentar formalmente los casos de acoso escolar. Sin embargo, el 11% que no lo ha hecho plantea interrogantes. ¿Se trata de falta de capacitación o tal vez desconocimiento del proceso? Cualquiera sea la razón, esta brecha debe ser abordada para asegurar que cada caso reciba el seguimiento adecuado.

Tabla 16. *Abordajes aplicados por docentes, Instituto Panamericano, año: 2024.*

Estrategias de abordaje	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Reuniones con la familia	18	40.0	40.0	40.0
Charlas	15	33.3	33.3	73.3
Talleres	5	11.1	11.1	84.4
Capacitaciones	4	8.9	8.9	93.3
Escuela para padres	3	6.7	6.7	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 12. *Abordajes aplicados por docentes, Instituto Panamericano, año: 2024.*



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

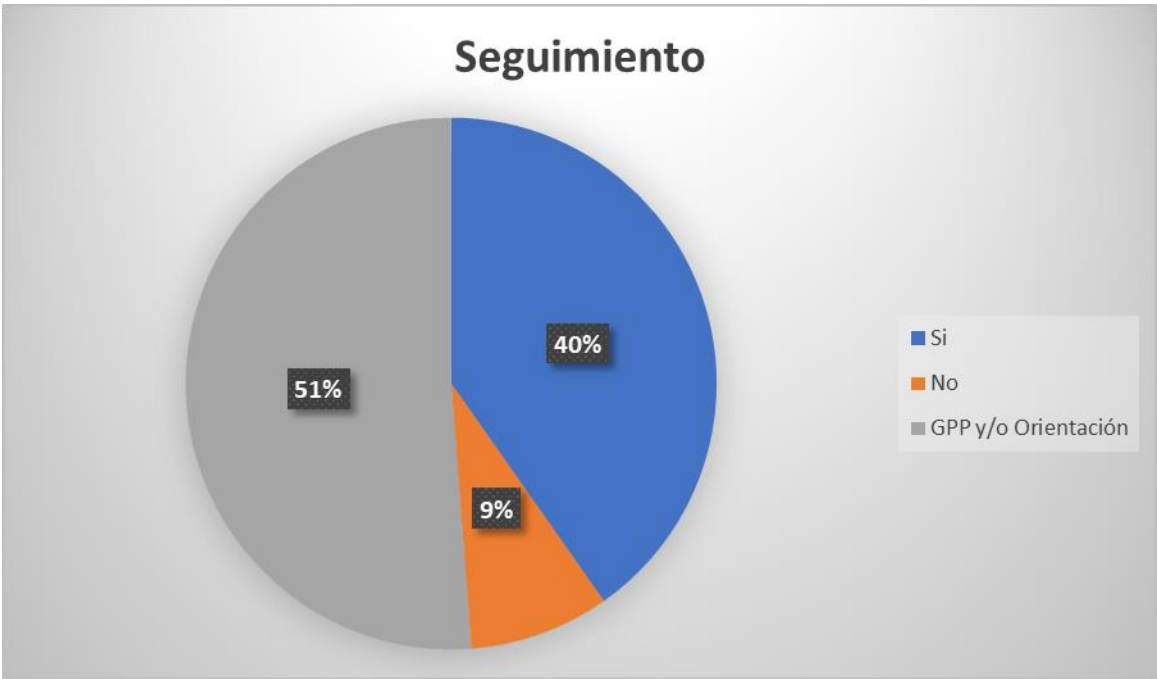
Nota: La Figura 12 muestra que el 43% de los docentes prioriza las reuniones con las familias y el 38% recurre a charlas, mientras que en menor medida se emplean talleres (11%), capacitaciones (8%) y Escuelas para Padres (7%). Esta distribución evidencia una preferencia por el diálogo familiar como principal estrategia de intervención. No obstante, los resultados sugieren la necesidad de fortalecer acciones formativas y preventivas que promuevan un abordaje más integral, así como incorporar de manera sistemática la referencia para atención psicológica, orientada a la recuperación del equilibrio emocional de los estudiantes afectados.

Tabla 17. Seguimiento de los docentes a los casos de acoso escolar, Instituto Panamericano, año: 2024.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	18	40.0	40.0	40.0
No	4	8.9	8.9	48.9
GPP y/o Orientación	23	51.1	51.1	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 13. Seguimiento de los docentes a los casos de acoso escolar, Instituto Panamericano, año: 2024.



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Nota: La Figura #13 muestra que un 40% de los docentes reporta que se realiza seguimiento a los casos de acoso escolar, mientras que un 9% afirma que no. Adicionalmente, un 51% menciona que esta tarea es llevada a cabo por el Gabinete Psicopedagógico o el Departamento de Orientación. Estos resultados sugieren que, si bien se implementan mecanismos de seguimiento, aún existe un margen considerable de casos que podrían estar desatendidos. La delegación de la función en el Gabinete o Departamento parece efectiva, pero también plantea la pregunta: ¿todos los casos reciben el mismo nivel de atención y continuidad?.

Tabla 18. *Uso de plantilla de caso por parte de docentes, Instituto Panamericano, año: 2024.*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	27	60.0	60.0	60.0
No	18	40.0	40.0	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 14. *Uso de plantilla de caso por parte de docentes, Instituto Panamericano, año: 2024.*



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Nota: La Figura #14 revela que un 60% de los docentes encuestados han utilizado la Plantilla de Caso para registrar situaciones de acoso escolar, mientras que el 40% afirma no haberlo hecho. Estos datos muestran un uso aceptable, aunque aún queda una parte significativa del profesorado que no emplea esta herramienta. ¿Se trata de falta de conocimiento o quizás de tiempo? Sea cual sea la razón, es necesario reforzar el uso de esta plantilla para asegurar una documentación más completa y un seguimiento más riguroso de los casos identificados.

Tabla 19. Cierres de casos de Acoso Escolar por los docentes, Instituto Panamericano, año: 2024.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	39	86.7	86.7	86.7
No	6	13.3	13.3	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 15. Cierres de casos de Acoso Escolar por los docentes, Instituto Panamericano, año: 2024.



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

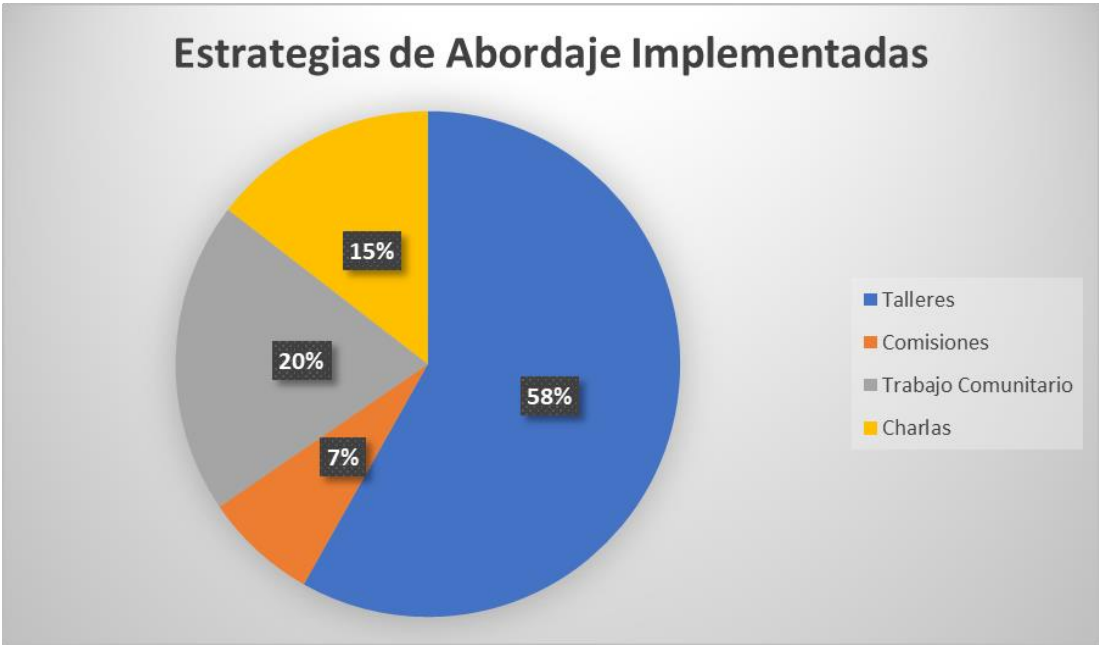
Nota: La Figura #15 muestra que un 87% de los casos de acoso escolar identificados han llegado a un cierre formal, mientras que el 13% restante no ha podido ser cerrado. Si bien la mayoría de los casos se han gestionado hasta su conclusión, ese 13% plantea preocupaciones sobre las razones detrás de la falta de resolución. ¿Falta de recursos, seguimiento insuficiente, o quizá la gravedad de los casos? Cualquiera que sea la causa, es necesario investigar más a fondo para garantizar que todos los casos sean cerrados de manera efectiva y se evite la repetición de incidentes.

Tabla 20. Estrategias de abordaje implementadas por los docentes, Instituto Panamericano, año: 2024.

Estrategias	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Talleres	26	57.8	57.8	57.8
Comisiones	3	6.7	6.7	64.5
Trabajo comunitario	9	20.0	20.0	84.5
Charlas	7	15.5	15.5	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 16. Estrategias de abordaje implementadas por los docentes, Instituto Panamericano, año: 2024.



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

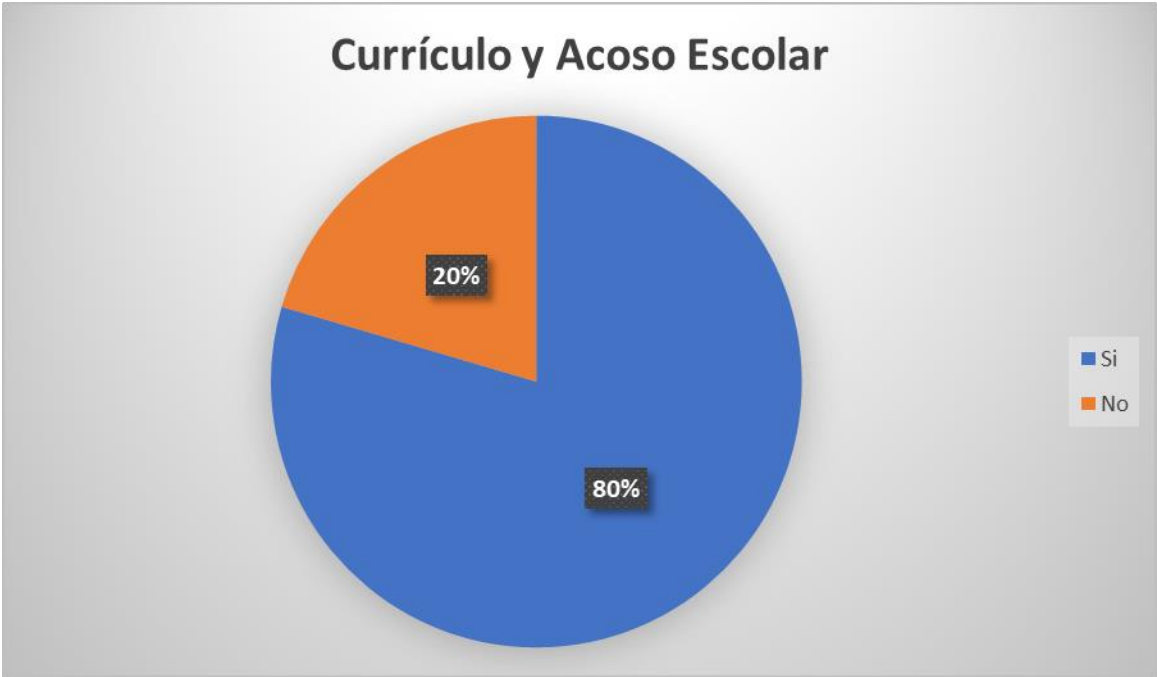
Nota: La Figura #16 señala una clara distribución en las actividades realizadas por los docentes ante situaciones de acoso escolar. Un 58% ha optado por talleres, mientras que un 20% se ha involucrado en trabajo comunitario. Por su parte, un 15% ha implementado charlas y un 7% ha participado en comisiones. Esta variedad en las acciones refleja un enfoque multidimensional, aunque los talleres parecen ser la estrategia preferida. Sin embargo, es importante preguntarse si la menor participación en comisiones refleja una subutilización de este recurso, que podría aportar una mayor formalidad y organización en la resolución de casos.

Tabla 21. Currículo y Acoso Escolar según docentes, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	36	80.0	80.0	80.0
No	9	20.0	20.0	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 17. Currículo y Acoso Escolar según docentes, docentes Instituto Panamericano, año: 2024.



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

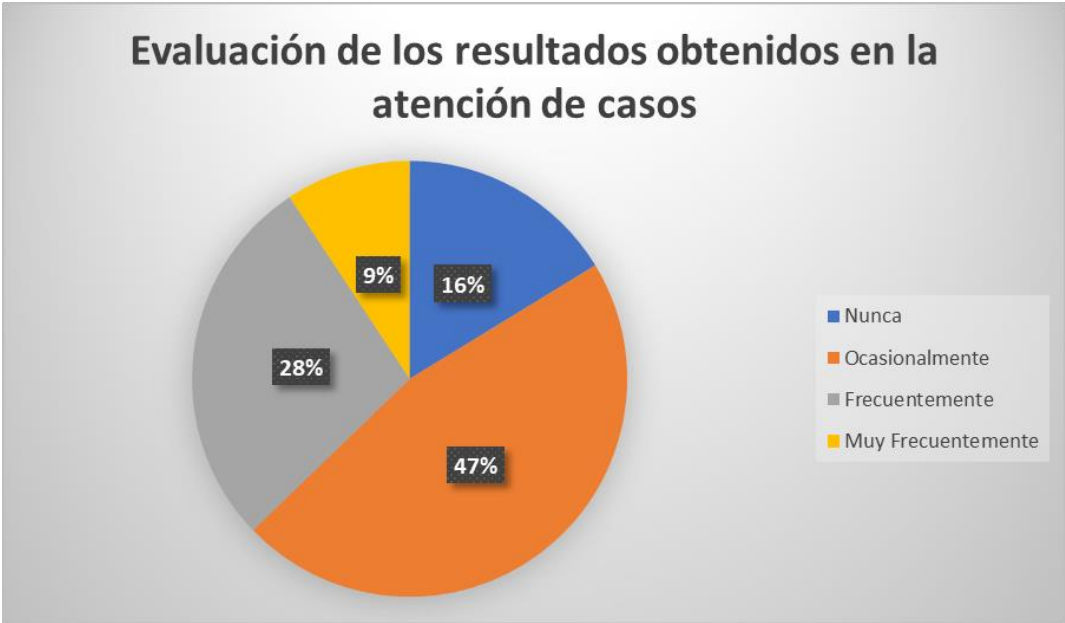
Nota: La Figura #17 muestra que un 80% de los docentes señala la inclusión de elementos preventivos sobre acoso y/o violencia escolar dentro del currículo. Este dato sugiere que la prevención está integrándose en las prácticas pedagógicas, lo cual es alentador. No obstante, ¿basta con la inclusión teórica de estos temas? Quizás lo importante sea evaluar cómo se llevan a la práctica estas iniciativas preventivas y si los estudiantes perciben realmente estos esfuerzos como parte de su formación diaria. La prevención dentro del currículo es un buen paso, pero su efectividad dependerá de su aplicación concreta y constante.

Tabla 22. Evaluación de los resultados obtenidos en la atención de casos por los docentes Instituto Panamericano, año: 2024.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	15.6	15.6	15.6
Ocasionalmente	21	46.7	46.7	62.3
Frecuentemente	13	28.9	28.9	91.2
Muy frecuentemente	4	8.9	8.9	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 18. Evaluación de los resultados obtenidos en la atención de casos por los docentes Instituto Panamericano, año: 2024.



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

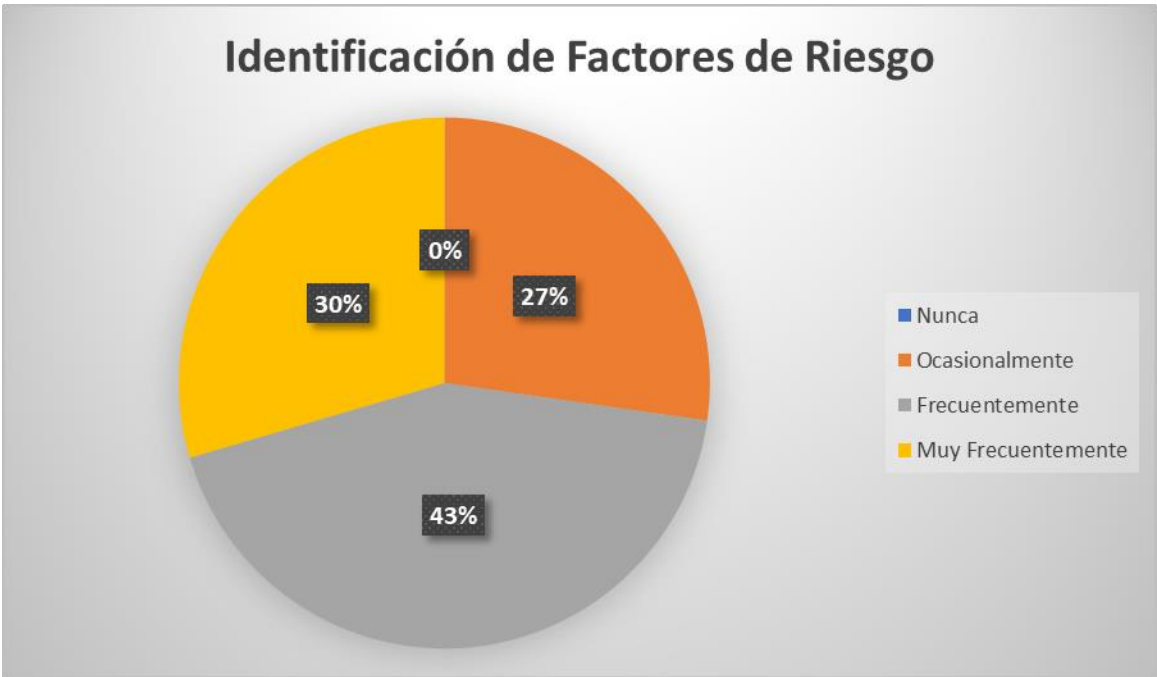
Nota: La Figura #18 muestra un panorama mixto en cuanto a la evaluación de la eficacia del abordaje de los casos de acoso escolar. Un 47% de los docentes indica que esta evaluación se realiza de forma ocasional, mientras que un 28% lo hace muy frecuentemente. Por otro lado, un 16% señala que nunca se lleva a cabo, y un 9% reporta hacerlo de manera muy frecuente. Esta disparidad sugiere que la evaluación del protocolo no está completamente sistematizada, lo que podría estar afectando la consistencia en el manejo de los casos. Es fundamental que la evaluación sea constante, para asegurar que el protocolo se aplique de forma adecuada y que su efectividad pueda medirse con precisión.

Tabla 23. Identificación de factores de riesgo según los docentes Instituto Panamericano, año: 2024.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	0	0.0	0.0	0.0
Ocasionalmente	12	26.7	26.7	26.7
Frecuentemente	19	42.2	42.2	68.9
Muy frecuentemente	14	31.1	31.1	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 19. Identificación de factores de riesgo según los docentes Instituto Panamericano, año: 2024.



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

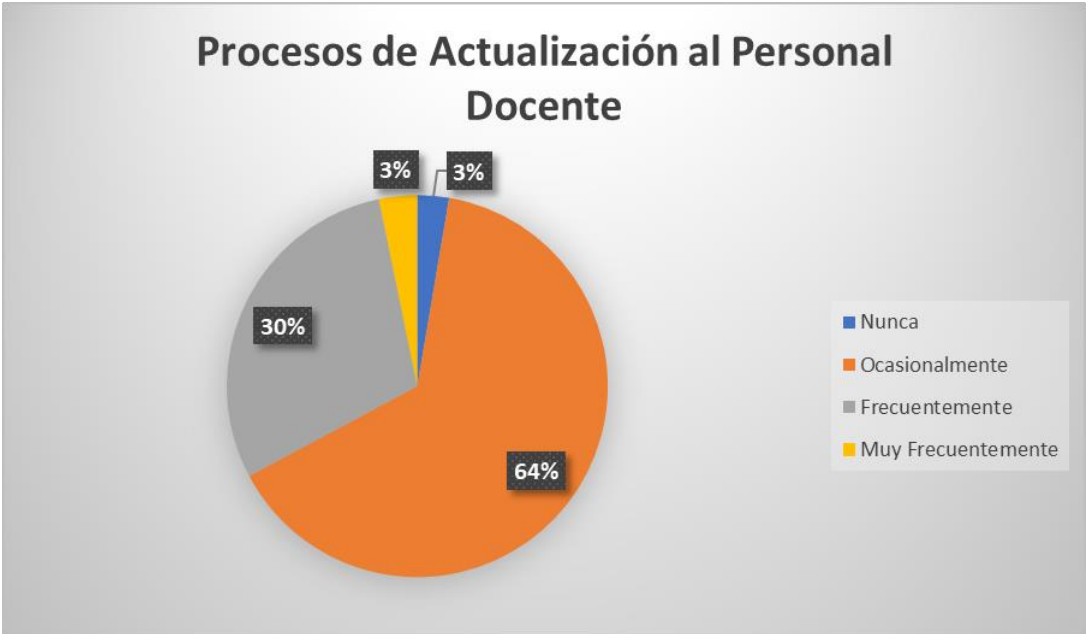
Nota: La Figura #19 revela las prácticas de los docentes al observar factores de riesgo de acoso escolar. Un 43% de ellos afirma realizar estas observaciones frecuentemente, un 30% lo hace muy frecuentemente y un 27% ocasionalmente, mientras que ninguno señaló no hacerlo. Esta información subraya que la mayoría de los docentes están atentos a los posibles riesgos. Sin embargo, la variabilidad en la frecuencia sugiere que no todos los profesores aplican un monitoreo constante, lo que podría afectar la detección temprana de incidentes. Se requiere que el protocolo forme parte de las buenas prácticas en la actividad docente.

Tabla 24. Procesos de actualización al personal docente Instituto Panamericano, año: 2024.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2.2	2.2	2.2
Ocasionalmente	29	64.4	64.4	66.6
Frecuentemente	14	31.1	31.1	97.7
Muy frecuentemente	1	2.2	2.2	100.0
Total	45	100.0	100.0	

Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Figura 20. *Procesos de actualización al personal docente Instituto Panamericano, año: 2024.*



Fuente: Echevarría, Miriam y Vega, Lourdes, 2024

Nota: La Figura 20 muestra que el 64% de los docentes recibe actualización de manera ocasional, mientras que un 30% lo hace con mayor frecuencia. Solo un 3% señala que estas capacitaciones se realizan muy frecuentemente o nunca. Este patrón evidencia que, aunque existen procesos de actualización, estos no presentan la regularidad necesaria para garantizar una preparación sostenida del personal docente en temas de acoso escolar y primeros auxilios psicológicos. La falta de sistematicidad refleja debilidades en la corresponsabilidad institucional para la prevención y atención oportuna del acoso escolar, lo que subraya la necesidad de establecer programas formativos continuos y periódicos.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Luego del análisis de los datos recabados, se procede a presentar las conclusiones del estudio, dando respuesta al objetivo general, a los objetivos específicos y a la pregunta de investigación:

¿Cuál es la efectividad del abordaje del Protocolo de Actuación establecido por el Ministerio de Educación en los casos de acoso escolar en el Instituto Panamericano, David, 2024?

Los resultados evidencian que en el Instituto Panamericano existe un marco normativo claro para la atención del acoso escolar y un alto nivel de conocimiento conceptual por parte del personal docente. Un 98% de los docentes afirma conocer el concepto de acoso escolar y un 84% señala conocer el Protocolo del MEDUCA. Asimismo, un 91% ha participado en procesos de actualización, lo que refleja un esfuerzo institucional por mantenerse informado. Sin embargo, este conocimiento no siempre se traduce en prácticas sistemáticas y consistentes, ya que el 61% de los docentes indica que solo interviene de manera ocasional en los casos de acoso escolar, lo que evidencia una brecha entre el saber y el actuar cotidiano.

En relación con las manifestaciones del acoso escolar, el acoso verbal emerge como la forma más reconocida (60%), seguido del acoso psicosocial (33%). En menor proporción aparecen el acoso cibernético (14%), el psicológico (12%) y el físico (12%), mientras que el acoso sexual no es reportado. Esta distribución sugiere que los docentes identifican con mayor facilidad las expresiones más visibles del fenómeno, pero pueden subestimar aquellas más sutiles o encubiertas, lo que limita la detección temprana e integral del problema y puede favorecer su normalización en determinadas dinámicas escolares.

Las secuelas del acoso escolar permanecen marcadas en los estudiantes. La timidez, que afecta al 26% de las víctimas, se alza como un manto de silencio y retraimiento, mientras que el aislamiento alcanza un 24%, creando muros invisibles entre el alumno y su entorno. A ello se suman el bajo rendimiento académico (20%) y los cambios de humor (13%), lo que confirma que el acoso escolar impacta

profundamente en el bienestar emocional, social y académico del estudiantado, demandando respuestas oportunas, especializadas y continuas.

Aunque el 98% de los docentes reconoce la existencia de normas institucionales, la implementación efectiva del Protocolo del MEDUCA presenta inconsistencias. Un 66.7% señala que nunca registra los casos de acoso escolar, y solo una minoría lo hace de manera frecuente. Si bien el 88.9% indica que se abren expedientes por parte del docente consejero, persisten debilidades en el seguimiento y cierre de los casos, ya que un 13.3% afirma que estos no se cierran formalmente. Estas cifras revelan que el protocolo no se aplica de manera uniforme ni sistemática, lo que compromete la trazabilidad de los casos y debilita la continuidad del proceso de atención, evidenciando la presencia de prácticas informales que coexisten con las disposiciones normativas.

En cuanto al abordaje del acoso escolar, los docentes se inclinan principalmente por estrategias centradas en reuniones con las familias (43%) y charlas (38%), seguidas de talleres (11%), capacitaciones (8%) y Escuelas para Padres (7%). Si bien estas acciones reflejan un esfuerzo valioso por intervenir, resultan insuficientes cuando no se articulan con procesos preventivos permanentes, evaluaciones sistemáticas y referencias oportunas para atención psicológica especializada. Predomina un enfoque reactivo más que preventivo, lo que limita la construcción de una cultura institucional sólida frente al acoso escolar.

En el ámbito preventivo, aunque el 80% de los docentes considera que el tema del acoso escolar está integrado en el currículo, los procesos de actualización se desarrollan mayoritariamente de manera ocasional (64%), y solo un 30% afirma que se realizan con mayor frecuencia. Esta irregularidad en la formación continua restringe la preparación sostenida del personal docente y debilita la corresponsabilidad institucional frente a la prevención. De igual manera, la evaluación de los resultados de las intervenciones

se efectúa principalmente de forma ocasional (46.7%), lo que impide consolidar procesos de mejora continua basados en la reflexión sistemática sobre la práctica.

En relación con la hipótesis de investigación, los resultados permiten confirmarla de manera parcial. Si se planteó que la efectividad del Protocolo del MEDUCA depende del nivel de conocimiento, aplicación y seguimiento por parte de los docentes, los hallazgos evidencian que, aunque el conocimiento es elevado, la aplicación es irregular y el seguimiento insuficiente. En consecuencia, el protocolo no alcanza plenamente su propósito preventivo y formativo, pues su impacto se ve limitado por la falta de sistematicidad, la escasa uniformidad en los procedimientos y la débil articulación entre las distintas fases del abordaje.

En síntesis, la efectividad del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar del MEDUCA en el Instituto Panamericano es parcial. Si bien se han logrado avances importantes en el plano normativo y conceptual, persiste una distancia significativa entre lo establecido y lo practicado. Para que el protocolo se convierta en una herramienta verdaderamente eficaz, es indispensable fortalecer la cultura institucional en torno al acoso escolar, promover procesos formativos continuos, asegurar la aplicación rigurosa de cada una de sus fases, sistematizar el registro y seguimiento de los casos e incorporar de manera regular la atención psicológica especializada. Solo mediante un compromiso colectivo, sostenido y corresponsable de todos los actores educativos será posible garantizar una intervención efectiva y una prevención real que proteja el bienestar emocional y el desarrollo integral de los estudiantes.

5.2. Recomendaciones

- Capacitación docente continua: Se recomienda reforzar la capacitación docente en la aplicación efectiva del Protocolo del Ministerio de Educación ante situaciones de acoso escolar, de manera que puedan aplicarlas.
- Registro sistemático de casos: Es esencial crear un sistema de registro de casos de acoso escolar que funcione, donde cada incidente se documente cuidadosamente, permitiendo identificar patrones. Este registro debería considerar la frecuencia, el ambiente, los niveles y los géneros involucrados, para que las intervenciones no sean reacciones aisladas, sino estrategias informadas que permitan actuar de manera anticipada y asertiva.
- Formación de grupos élite estudiantiles: Se sugiere la creación de grupos de estudiantes entrenados para ser los primeros en captar indicios de acoso escolar. Estos estudiantes, capacitados para intervenir de manera inicial, podrán proporcionar a los docentes las herramientas necesarias para responder con rapidez y efectividad.
- Reglamento interno con atención especializada: Es imperativo implementar un reglamento interno que establezca, en igualdad de oportunidades, que los estudiantes involucrados en casos de acoso escolar tanto agresores como víctimas deberán recibir atención especializada obligatoria. Esta atención debe ser monitoreada, tanto por docentes como por padres de familia, asegurando que los progresos sean registrados y evaluados, y que se informe regularmente sobre el avance en la intervención de cada caso.
- Propuesta de intervención para docentes: Finalmente, es crucial la propuesta dirigida a aquellos docentes que, no tienen aún un dominio pleno del Protocolo del MEDUCA. Esta propuesta es clara y práctica, ofreciendo un conocimiento real y efectivo que les permita

equipararse con el resto de sus colegas, garantizando que todos manejen las mismas herramientas y conocimientos. De esta forma, podrán aplicar el protocolo de manera coherente y asertiva.

CAPITULO VI

PROPUESTA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



FACULTAD DE HUMANIDADES

ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN
TRASTORNOS DE APRENDIZAJE Y CONDUCTA

TESIS:

EFFECTIVIDAD DEL ABORDAJE DEL PROTOCOLO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR EN EL INSTITUTO PANAMERICANO
DAVID, 2024.

PROPUESTA PARA ABORDAR EL ACOSO ESCOLAR EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL
DEL INSTITUTO PANAMERICANO DAVID

Índice

1. Introducción
2. Justificación
3. Objetivo General
4. Objetivos Específicos
5. Sesiones
6. Materiales
7. Actividades
8. Cronograma
9. Presupuesto
10. Personal Responsable
11. Evaluación

1. Introducción

El acoso escolar, conocido como bullying, es un fenómeno que ha cobrado mayor relevancia en la sociedad actual, afectando no solo el desarrollo académico de los niños, sino también su bienestar emocional y social. Esta propuesta busca implementar el programa integral en el centro educativo para prevenir y abordar el acoso escolar, fomentando un entorno seguro y respetuoso. La misma ha sido organizada de forma sencilla e integral, de manera que pueda desarrollarse en cualquier ambiente educativo.

2. Justificación

La prevalencia del acoso escolar en instituciones educativas afecta a una proporción significativa de estudiantes, generando consecuencias negativas a corto y largo plazo. Este programa es vital para preparar al docente de manera que se logre formar a los estudiantes sobre la base del respeto, la empatía y la resolución de conflictos, creando un ambiente escolar favorable para el aprendizaje y desarrollo personal.

3. Objetivo General

Desarrollar un programa integral para la prevención y abordaje del acoso escolar en niños vulnerables del centro educativo, basados en el Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso Escolar del Ministerio de Educación de Panamá.

4. Objetivos Específicos

- Identificar las manifestaciones del acoso escolar en la comunidad educativa.
- Capacitar a docentes y personal administrativo, sobre cómo manejar situaciones de acoso basados en el Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso Escolar.
- Evaluar la efectividad del programa y el protocolo en estudiantes vulnerables.

5. Sesiones

- *Sesión 1:* Introducción al acoso escolar: definición y tipos y taller de empatía y respeto.
- *Sesión 2:* Desarrollo del taller: Conociendo el Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso Escolar de MEDUCA.
- *Sesión 3:* Resolución de conflictos: estrategias y dinámicas, basados en el Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso Escolar de MEDUCA.
- *Sesión 4:* Taller testimonial: Empoderamiento de víctimas y testigos de acoso. Aplicación del protocolo – estudio de casos.
- *Sesión 5:* Cuestionario final de evaluación acerca del tema tratado y su abordaje.

6. Materiales

- Proyector y pantalla.
- Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso Escolar de MEDUCA.
- Hojas de trabajo y material didáctico.
- Material de oficina (papel, lápices, marcadores).
- Recursos audiovisuales (videos sobre acoso escolar).
- Cuestionario de coevaluación y autoevaluación.

1. Actividades

- Role-Playing: Escenificación de situaciones de acoso y cómo enfrentarlas.
- Conferencias: lectura y explicación detallada acerca del Bullying y del Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso Escolar de MEDUCA.
- Conversaciones Guiadas: Espacios para que los docentes compartan experiencias y se escuchen mutuamente.
- Estudio de casos: análisis de un caso particular o de varios para entenderlo en profundidad y fomentar el interés en el tema y la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Evaluación final: el programa incluirá una breve evaluación para medir la comprensión de los temas tratados.

1. Cronograma

SESIÓN	TEMA	FECHA	DURACIÓN
1	Introducción	04/07/2025	2 horas
2	Conociendo el protocolo	11/07/2025	2 horas
3	Resolución de Conflictos	18/07/2025	2 horas
4	Aplicación – casos reales	25/07/2025	2 horas
5	Evaluación final-Taller práctico	08/08/2025	2 horas

2. Presupuesto

CONCEPTO	COSTO ESTIMADO
Material Didáctico	B/. 200
Recursos Audiovisuales	B/. 150
Honorarios de Facilitadores	B/. 500
Publicidad Y Promoción	B/. 100
Total	B/. 950

1. Personal Responsable

- Coordinador del Programa: director del plantel educativo
- Facilitadores: Psicólogas Echevarría y Vega
- Psicólogo Escolar: Gabinete psicopedagógico
- Docentes Participantes: los docentes de primaria y secundaria
- Estudiantes con perfil vulnerable

2. Evaluación

La evaluación del programa se llevará a cabo mediante:

- Encuestas a docentes sobre cambios en la percepción del acoso escolar.
- Entrevistas con docentes y directivos para conocer su visión sobre la efectividad del programa.
- Comparación de incidencias de acoso escolar a estudiantes vulnerables, registradas antes y después de la implementación del programa.
- Reuniones de seguimiento para ajustar y mejorar el programa conforme sea necesario.

Esta propuesta busca ser un primer paso hacia un entorno escolar libre de violencia, donde todos los estudiantes se sientan seguros y valorados.

Referencias Bibliográficas

- Arias, L. (2018). Reflexiones en torno al fenómeno bullying en el contexto costarricense. Revista Electrónica Educare, 22(3). Recuperado de: doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.22-3.19>
- Asamblea Nacional. (14 de febrero del 2018). Ley 7. <https://www.up.ac.pa/sites/default/files/transparencia/Ley%207-14Febrero2018.pdf>
- Bisquerra, R. (2014). Metodología de la Investigación Educativa. Editorial Científica.
- Bisquerra, R., & Pérez-Escoda, N. (2015). Metodología de la investigación educativa. Editorial Científica.
- Broce, E. (2015). La magnitud del acoso escolar en una muestra de estudiantes de un colegio privado de nivel secundario de la Ciudad de Panamá. Universidad de Panamá. Recuperado de: <https://tepsicup.com/wp-content/uploads/2019/01/investigacion-sobre-el-acoso-escolar.pdf>
- Broce, E. (2015). La magnitud del acoso escolar en una muestra de estudiantes de un colegio privado de nivel secundario de la Ciudad de Panamá. Universidad de Panamá. Recuperado de: <https://tepsicup.com/wp-content/uploads/2019/01/investigacion-sobre-el-acoso-escolar.pdf>
- Cortés Alfaro, M. (2020). Acoso escolar, ciberacoso y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Revista de Educación, 12(3), 1-15.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (5th ed.). Sage Publications.

Díaz, K. (09 de diciembre de 2016). Protocolo de Bullying costarricense será modelo para Panamá.

Ministerio de Educación Pública. Recuperado de: <https://www.mep.go.cr/noticias/protocolo-bullying-costarricense-sera-modelo-para-panama>

Gyamebi, F. (2018). Comunidad Educativa en la Prevención del Acoso Escolar. Propuesta de un Programa de Fortalecimiento de una Cultura de Paz en la Academia Bilingüe de San Antonio del distrito de San Miguelito. Repositorio Centroamericano SIIDCA-CSUCA. Recuperado de: <http://up-rid.up.ac.pa/1610/1/frank%20gyamebi.pdf>

Gyamebi, F. (2018). Comunidad Educativa en la Prevención del Acoso Escolar. Propuesta de un Programa de Fortalecimiento de una Cultura de Paz en la Academia Bilingüe de San Antonio del distrito de San Miguelito. Repositorio Centroamericano SIIDCA-CSUCA. Recuperado de: <http://up-rid.up.ac.pa/1610/1/frank%20gyamebi.pdf>

Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. 6ta Edición. México: Mc Graw Hill.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. 6ta Edición. México: McGraw Hill.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. 6ta Edición. México: McGraw Hill.

Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2020). Metodología de la investigación (7ma ed.). McGraw-Hill Education.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2014). Prevención del Acoso Escolar Bullying y Ciberbullying. Texto Autoformativo y multimedia. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/1573/bulling-2014.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2014). Prevención del Acoso Escolar, Bullying y Ciberbullying. Texto Autoformativo y Multimedia. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/1573/bulling-2014.pdf>

Limber, S. P., & Small, M. A. (2003). The Olweus Bullying Prevention Program: An overview of its implementation and research basis. National Dropout Prevention Center/Network.

Liu, X. (2008). Research design and methodologies. Journal of Applied Psychology.

López, Y. (2016). Efecto de un programa de prevención universal en la reducción del riesgo de bullying en adolescentes de una institución educativa del Municipio de Toca. Universidad Católica de Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10983/3138>

López, Y. (2016). Efecto de un programa de prevención universal en la reducción del riesgo de bullying en adolescentes de una institución educativa del Municipio de Toca. Universidad Católica de Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10983/3138>

Ministerio de Educación de Panamá (MEDUCA). (2016). Protocolo de actuación ante casos de acoso escolar.

Ministerio de Educación de Panamá (MEDUCA). (2022). Protocolo de actuación en casos de acoso escolar. Panamá: MEDUCA.

Ministerio de Educación. (2016). Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF Panamá. Recuperado de: <https://www.unicef.org/panama/media/806/file/Protocolo%20de%20Acci%C3%B3n%20ante%20Situaciones%20de%20Acoso%20Escolar.pdf>

Ministerio de Educación. (2016). Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Panamá. Recuperado de: <https://www.unicef.org/panama/media/806/file/Protocolo%20de%20Acci%C3%B3n%20ante%20Situaciones%20de%20Acoso%20Escolar.pdf>

Ministerio de Educación Pública. (2016). Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar. Convivir, Vida Estudiantil, UNICEF Costa Rica. Recuperado de: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-actuacion-situaciones-bullying.pdf>

Ministerio de Educación Pública. (2016). Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Escolar. Convivir Vida Estudiantil, UNICEF Costa Rica. Recuperado de: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/protocolo-actuacion-situaciones-bullying.pdf>

Monité. (2017). Agresor, víctima y espectador. Programa de la Empresa NESPLORA Technology & Behavior. Recuperado de: <https://monite.org/perfiles-de-los-participantes-en-las-agresiones/>

Navarro, A., Maning, A. y Valdés, A. (2017). Prácticas docentes ante situaciones de acoso entre estudiantes. Congreso Nacional de Investigación Educativa. Recuperado de: <http://comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1349.pdf>

Olweus, D. (1993). Bullying at school: What we know and what we can do. Oxford: Blackwell.

Olweus, D. (1993). Bullying at school: What we know and what we can do. Blackwell Publishing.

Pérez, Y. (05 de marzo del 2020). Decir no al bullying es prevenir el acoso escolar. La Estrella de Panamá.

Recuperado de: <https://www.laestrella.com.pa/cafe-estrella/familia/200305/decir-bullying-prevenir->

Pérez, Y. (2020). Decir no al bullying es prevenir el acoso escolar. La Estrella de Panamá. Recuperado

de: <https://www.laestrella.com.pa/cafe-estrella/familia/200305/decir-bullying-prevenir>

Redacción. (6 de julio del 2018). Denuncian poco interés contra el acoso escolar. El Siglo. Recuperado

de: <http://elsiglo.com.pa/panama/denuncian-poco-interes-contra-acoso-escolar/24071726>

Reyna, O. (02 de mayo del 2019). Acoso Escolar en Panamá. Universidad Tecnológica. Recuperado de:

Acoso Escolar en Panamá | Actualidad | LOS40 Panamá

Smith, P. K., & Thompson, D. (2008). Preventing and tackling bullying: An international perspective.

Cambridge: Cambridge University Press.

Ttofi, M. M., & Farrington, D. P. (2011). Effectiveness of school-based programs to reduce bullying: A

systematic and meta-analytic review. *Journal of Experimental Criminology*, 7(1), 27–56.

Tucker, M. (2004). Data analysis in cross-sectional studies. *Journal of Educational Research*.

Yin, R. K. (2018). Case study research and applications: Design and methods (6th ed.). Sage Publications.

Infografía

ANEXOS

Encuesta 1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN
TRASTORNOS DE APRENDIZAJE Y CONDUCTA

Instrumento A: Encuesta

Técnica de recolección: Encuesta

Dirigido: A docentes de Básica General del Instituto Panamericano David.

Indicaciones: A continuación, encontrará una serie de preguntas, las cuales puede responder según su criterio personal, utilizando un gancho (✓). Estos datos son de uso estrictamente académico para el trabajo de investigación denominado: Efectividad del abordaje del Protocolo establecido por el Ministerio de Educación, en casos de Acoso Escolar en el Instituto Panamericano David, 2023.

DATOS GENERALES

Sexo F ____ M ____

Tiempo de laborar en la institución

0-1 año ____ 2-4 años ____ 5 o más años ____

1. ¿Conoce qué es el acoso escolar?

Sí ____ No ____

2. ¿Ha tenido formación acerca del acoso escolar?

Sí ____ No ____

4. ¿Ha atendido casos de acoso escolar en esta institución?

Sí ____ No ____

5. ¿Para usted cómo se manifiesta el acoso escolar?

Empujones _____ Burlas _____,
Que inventen mentiras de otro _____, Que se adueñan de cosas ajenas _____,
Que lo ignoren _____ Todas las anteriores _____

6. ¿Considera usted que el acoso escolar afecta el proceso educativo?

Sí _____ No _____

7. ¿Qué formas o tipos de acoso escolar ha presenciado durante su trabajo en la institución?

Agresión física _____, Agresión verbal _____, Cyberbullying _____,
Maltrato psicológico _____, Ninguno _____.

.

8. ¿Las situaciones de acoso escolar que ha presenciado son recurrentes?

- a. Sí
- b. No
- c. No estoy seguro

9. ¿Las situaciones de acoso se han mantenido por un tiempo considerable (semanas, meses, años)?

- a. Sí
- b. No
- c. No estoy seguro.

10. ¿Usted como docente qué hace para abordar el acoso escolar?

- a. Busca apoyo en otros colegas
- b. Comunica a los directivos
- c. Comunica a sus acudientes
- d. No hace ningún abordaje

11. ¿Se les brinda seguimiento a las partes involucradas en casos de acoso escolar?

- a. Sí
- b. No
- c. Algunas veces

12. ¿Qué acciones están llevando a cabo la comunidad educativa para prevenir el acoso escolar?

- a. Realizan sensibilización en la población educativa
- b. Hay comisiones preparadas para el manejo del acoso escolar
- c. Ninguna de las anteriores

13. ¿Qué tipo de capacitación les gustaría le brindaran acerca del acoso escolar?

- a. Cómo reconocer cuando hay acoso escolar
- b. Cómo ayudar a las víctimas
- c. Cómo prevenir el acoso escolar

Anexo B

Encuesta 2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN
TRASTORNOS DE APRENDIZAJE Y CONDUCTA

Instrumento A: Encuesta

Técnica de recolección: Encuesta

Dirigido: A docentes de Básica General del Instituto Panamericano David.

.....
Indicaciones: A continuación, encontrará una serie de preguntas, las cuales puede responder según su criterio personal, utilizando un gancho (✓). Estos datos son de uso estrictamente académico para el trabajo de investigación denominado: Efectividad del abordaje del Protocolo establecido por el Ministerio de Educación, en casos de Acoso Escolar en el Instituto Panamericano David, 2023.

DATOS GENERALES

Sexo F ____ M ____

1. ¿Lleva una Hoja de registro de casos de acoso escolar?

- a. Sí
- b. No
- c. A veces

2. ¿Existen normas o protocolos en la Institución para prevenir casos de acoso escolar?

- a. Sí

- b. Algunos
- c. Ninguno

3. ¿Existen normas o protocolos en la Institución para atender casos de acoso escolar??

- a. Sí
- b. Algunos
- c. Ninguno

4. ¿Le interesa contar con un protocolo para el abordaje del acoso escolar?

- a. Sí
- b. No

5. ¿Conoce usted, el protocolo del Ministerio de Educación para el abordaje de casos de acoso escolar?

- a. Sí
- b. No

6. ¿Ha utilizado usted, el protocolo del Ministerio de Educación para el abordaje de casos de acoso escolar?

- a. Sí
- b. No

7. ¿Con qué frecuencia ha utilizado el protocolo del Ministerio de Educación para el abordaje de casos de acoso escolar?

- a. Nunca
- b. Una vez

Muchas veces

Anexo C

Hoja de Cotejo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA CON ÉNFASIS EN

TRASTORNOS DE APRENDIZAJE Y CONDUCTA

Instrumento B: Hoja de Cotejo

Técnica de recolección: Hoja de Cotejo

Dirigido: A docentes de Básica General del Instituto Panamericano David.

Indicaciones: A continuación, encontrará unos indicadores que tiene como respuesta selectiva SÍ o NO, las cuales puede responder según su criterio personal, utilizando un gancho (✓). Estos datos son de uso estrictamente académico para el trabajo de investigación denominado: Efectividad del abordaje del Protocolo establecido por el Ministerio de Educación, en casos de Acoso Escolar en el Instituto Panamericano David, 2023.

Ha sido organizada en dos grandes dimensiones, tomando el marco teórico sobre abordaje en casos de Acoso Escolar:

- ✓ Acoso Escolar
- ✓ Protocolo de MEDUCA sobre el Acoso Escolar

Dimensiones	Indicadores	SÍ	NO
Acoso escolar	Reconoce la diferencia entre acoso escolar y violencia escolar		
	Es difícil para usted detectar situaciones de acoso escolar		
	Ha identificado situaciones de acoso escolar		
	Reconoce los pasos a seguir ante un caso de acoso escolar		

	Sabe cómo ayudar a un estudiante que está sufriendo acoso escolar		
Protocolo de MEDUCA sobre acoso escolar	Conoce el Protocolo de MEDUCA para prevenir el acoso escolar		
	Ha utilizado el Protocolo de MEDUCA		
	Tiene conocimiento de cómo utilizar el Protocolo de MEDUCA		
	Conoces los criterios del protocolo para entender el acoso escolar		
	Sabes cuáles son los involucrados del acoso escolar		
	Conoces las recomendaciones para prevenir y atender el acoso escolar		
	Reconocer cuáles son las frases que no se deben usar y las frases que se recomiendan		
	Realiza acciones preventivas de acoso escolar Conoce los 7 pasos en la ruta del protocolo		
	Has utilizado la hoja de registro de casos y la plantilla de seguimiento de caso		

Observación:

Muchas gracias, a todos los docentes por su apoyo al responder a este instrumento con base en el ámbito educativo.